

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 8 de mayo de 2003 — AÑO CXI — Nº 30.145 — $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACIVIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 117 del 2/5/03, Reg. 342 Cap. Fed. Socios: Víctor Hugo Gómez Puente, argentino, casado, contador público, 2/5/52, D.N.I. 10.176.917, C.U.I.T. 20-10176917-9, Doblas 240, piso 2° B, C.F.; y Eliseo Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, 20/9/52, D.N.I. 10.141.473, C.U.I.T. 20-10141473-7, Corrientes 1244, C.F. Denominación: "ACIVIDO S.A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción en I.G.J. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, financiación, y administración de bienes inmuebles, fraccionamiento y realización de loteos urbanos y rurales, mensuras, la subdivisión de terrenos y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y prehorizontalidad, comprendiendo en todos los casos a bienes propios o de terceros. Financiera: Realización de operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y/o a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales; compraventa, permuta de títulos públicos o privados, obligaciones negociables, facturas conformadas, acciones, debentures y/u otros títulos valores mobiliarios. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de productos elaborados, semielaborados y materias primas. Capital $12.000. Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Víctor Hugo Gómez Puente; Director Suplente: Martín Rodrigo Gómez Balsimelli, argentino, soltero, comerciante, 24/3/82, D.N.I. 29.434.193, C.U.I.L. 20-29434193-6, Doblas 240, 2°, B, C.F.. Sede Social: Doblas 240, 2° B, C.F..

Escribano - Roberto J. Parral
N° 21.623

A-EVANGELISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Mediante Escritura N° 115 de fecha 20/4/03, pasada al folio 365 del Registro 342 de C.F., se protocolizó Acta Asamblea General Extraordinaria que resolvió reformar el artículo 24 de los estatutos así: "Artículo vigésimo cuarto: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigor y normas técnicas que rigen la materia".

Escribano - Roberto J. Parral
N° 21.621

AGRO SAN JOSE DE ANTELO

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por esc. Púb. 96 del 30/4/2003, R. Not. 1517. Socios: María Cristina Rossi, DNI. 13.915.893, nac. 29/9/59, agropecuaria, CUIT. 27-13915893-3 y Ricardo Gregorio García, DNI. 11.717.372, nac. 25/10/55, ingeniero, CUIT. 20-11717372-1, argentinos, casados, domiciliados en Av. Santa Fe 1881 2° "A" de Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: La realización de todo tipo de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender todas las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluso la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. El acondicionamiento, acopio y venta de cereales y/o subproductos de los mismos. La prestación de servicios de siembra, pulverización, trilla u otras labores de la actividad. La Prestación del servicio de transporte de productos agrícolo-ganaderos de cualquier tipo. Comerciales: La comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, en especial los productos de su explotación. Capital: $ 12.000. dividido en 1200 acciones de $ 10. Directorio: 1 a 5 miembros titulares pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, por tres años. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Ricardo Gregorio García. Directora Suplente: María Cristina Rossi. Sede: Av. Santa Fe 1881 Piso 2° A.

Presidente - Ricardo Gregorio García
N° 5455

AMELIA MONFERRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Angel Arturo Arrighi 8/3/66 casado arg., empresario DNI. 17.800.806, Ayacucho 1033 6° Cap. y María Ortelli, casada, arg., 13/9/68 DNI. 20.468.995, empresaria Mercedes s/n° esq. Campana s/n° Los Cardales Pcia. Bs. As. Razón "AMELIA MONFERRAN S.A." Fecha 2-5-2003. Esc. 174 Reg. 312 Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 y 1 voto c/u. Plazo 99 años. Ejercicio 31/12 c/año Domicilio Ayacucho 1033 6° Cap. Objeto Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento de loteos, inmuebles, lotes, campos, establecimientos rurales, lotes y edificios incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se prescinde de la sindicatura Administración por 1 a 5 titulares. Duración 2 ejercicios. Presidente: Pablo Angel Arturo Arrighi. Director Suplente: María Ortelli.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
N° 50.802

ASISTIR SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 28/4/03. Esc. Mabel D. Merlo. Socios: Alberto Víctor Luis Pascuzzi, arg., nac., 11/01/47, cas., LE. 4.559.255, CUIT. 20-04559255-4, médico, domic. Sarmiento 3108 a Cap. Fed. y Juan Carlos Germana, arg., nac., 19/06/54, cas., DNI. 11.175.247, CUIT. —011175247—, Contador, domic. Ventura de la Vega 3882, Cap. Fed. 2) 99 años desde inscrip. 3) Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta de terc. y/o asoc., a terc. activid. médicas referidas en gral. a la salud de los seres vivientes, en espec. a la representac. del mandato, gerenciación e intermediación mandato, gerenciación e intermediac. por sí o de terc. para las prestaciones médicas asistenciales, a los afiliados de servicios de cualquier obra social, mutual y otras en jurisdicción nacional. 4) Cap. Soc. $ 12.000 div. 12.000 acc., de $ 1 c/una. 5) 1 a 5, 3 ejerc. 6) Presidente Miguel Ramón Franco, arg., nac., 23/6/27, divorc. LE. 4.334.702, CUIT. 20-04334702-1, Dr. ciencias económicas, domic. Suipacha 927, 3° "2" Cap. Fed. Director Suplente Roberto Arturo Hoffmann, arg., nac., 18/4/26, cas., LE. 4.769.978, CUIT. 23-04769978-9, abogado, dom. Mendoza 2517, 11 "A", Cap. Fed. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Sede Social Suipacha 927, 3° "2", Cap. Fed. 8) Cierre ejerc. 31/12 de c/año. Suscriben e integran 12.000 acc., ordinarias, nominativas no endosables, integran 25%, resto a 2 años.

Escribana - Mabel D. Merlo
N° 21.554

BAYLY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 8/7/02 Reformó art. 1° trasladando la jurisdicción a la Prov. de Córdoba Exp. 1.673.555.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 5464

CALAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Esther Luisa Grisolía, 31/12/56, casada, DNI. 12.580.900. Agustín Molina 8056, González Catán y Directora Suplente: Máxima Amanda Correa, DNI. 4.215.916, 21/11/41, viuda, Francisco de Morazán 519, Bánfield, ambas argentinas, comercs. Bs. As. 2) 24/4/03. 3) Suipacha 207, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda acti-

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. ANTONIO E. ARCURI, Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE E. FEIJOÓ, Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 230.932

vidad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/3 de c/ año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 5467

CASINOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 298, 2/5/03, esc. Federico Ugarte Pose, Reg. 1022, de esta Ciudad. 2) "CASINOS DEL SUR S.A.". 3) Roberto Luis Alposta, 11/10/47, casado, DNI. 7.608.340: doña Mariana Edith Alposta, 22/4/74, soltera, DNI. 23.968.423, ambos argentinos, comerciantes y con dom. en Burela 3494, de esta ciudad. 4) Objeto: a) La promoción, asistencia, gerenciamiento, representación, administración, marketing, mantenimiento, asesoría, consultoría y demás servicios principales, accesorios y complementarios de empresas dedicadas a la explotación de casinos, bingos, máquinas electrónicas de resolución incierta, juegos de azar, vídeos, vídeo juegos, loterías y demás juegos de azar y de esparcimiento; b) Fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, reparación y representación por cualquier título, de máquinas, herramientas, sus partes, repuestos, accesorios y de programas de computación, destinados a juegos de entretenimientos visual o auditivo, de habilidad y de juegos de azar en general, para uso público o privado; c) Explotación integral, conforme lo autoricen las leyes y reglamentos vigentes, de establecimientos dedicados a la explotación de máquinas electrónicas de resolución incierta, bingos, juegos de azar, vídeo juegos, lotería familiar, lotería familiar gigante, casinos, ruletas, black-jack, punto y banca y demás entretenimientos gratuitos u onerosos, como tercero contratante, por adjudicación, concesión o por cualquier otro medio; d) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y envasados en general, hotelería y toda clase de productos y artículos alimenticios; e) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, comprar, vender, permutar, dar y recibir en locación; f) Al aporte de capitales en dinero o en especie en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, así como a la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores, constitución y transferencias de hipotecas con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra inversión que requiera el concurso público; 5) Montevideo 589, piso 4°, Capital. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 9, por 2 ejer. Presid.: Roberto Luis Alposta . Dir. supl.: Mariana Edith Alposta. 9) Presid. o vice en su caso. 10) Prescinde sindicatura. 11) Cierre 31/12.

Apoderada - María Fernanda Aciar
N° 50.799

CIA. GASTRONOMICA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria: sin sindicatura, Publicado el Día 16/4/2003 Rec. 20.292.

Autorizado - Carlos Bascuñan
N° 21.642

COINVRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 30/4/03. 2) COINVRA S.A. 3) Fidalgo José Raúl, DNI. 8.389.857, 23/4/50, Hilarión de la Quintana 2559, Olivos, Pcia. Bs. As.; Trevisan Carlos Domingo, DNI. 10.623.310, 15/10/52, Sarmiento 1426 P. 5°, Cap. Fed; ambos arg., cas., Cdor. Públ. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones. Agropecuarias: Mediante tareas de laboreo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas y oleaginosas sobre terrenos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, ya sean arrendados o alquilados. Ganaderas: Mediante la cría de todo tipo de animales ovinos, bovinos, porcinos, equinos y todo tipo de aves de corral y cunicultura. Podrá también dedicarse a la recría, invernada y capitalización de todo tipo de ganado. Importadoras y Exportadoras: De productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Comerciales: La explotación y administración de establecimientos agrícola ganaderos y la compra, venta, permuta, locación, depósito, abastecimiento, fraccionamiento, distribución y de todo lo relacionado con el objeto social. Industriales: Mediante la elaboración, preparación, transformación e industrialización de productos y subproductos mencionados en rubros anteriores. Representaciones y Mandatos: A estos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de firmas que actúen en el país y en el extranjero dedicadas a la fabricación, distribución, importación y exportación de los productos y subproductos indicados en los rubros anteriores, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras. Financieras: Mediante la realización de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría técnico-científica en todas sus formas y especialidades, especialmente en lo que se refiere a asesoramiento comercial, financiero, económico y/o bursátil. Gestiones en el país o en el exterior, así como transacciones internacionales y la búsqueda de inversionistas. Evaluación de negocios y organización de empresas. En aquellos casos en que las leyes y reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 5) Lavalle 166 P. 3° "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/11. 10) Pres. sindicatura Pres. Fidalgo José Raúl; Dir. Supl.: Carlos Domingo Trevisan.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 5439

COMPAÑIA ARGENTINA DE GESTION DE ACTIVOS Y COBRANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 171 del 08/04/2003, F. 440 Reg. 35 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos datos se det.: 1) Soc.: Carlos Suaya, arg., cas., economista, nac. 6/12/39, DNI. 4.306.237, dom. Viamonte 2455 CF. y Fernando Darío Suaya, arg., solt., economista, nac. 12/8/76, DNI. 25.436.242, dom. Tres de Febrero 1950 piso 9° CF. 2) Den.: COMPAÑIA ARGENTINA DE GESTION DE ACTIVOS Y COBRANZAS. 3) Dom.: Azcuénaga 735 C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Cobranzas y Administración de Activos: Realizar con intervención cuando corresponda de profesionales debidamente autorizados por disposiciones legales en vigencia toda especie de servicios de cobranzas, consultoría, investigaciones, estudios, asesoramiento, proyectos, cálculos, programas, planes, supervisiones, inspecciones, contralores y locaciones de servicios, en todas las disciplinas del saber humano y en especial en el campo de la economía y de la administración de activos y negocios. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, asesoramiento y consultoría, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio para créditos personales pagaderos en cuotas, préstamos personales con o sin garantía, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, operaciones de crédito en general, negociación de títulos obligaciones, descuentos, warrants, debentures, bonos, letras, facturas, cheques, pagarés, acciones y otros valores, nacionales y/o extranjeros. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o prendarios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; transferencias, giros, otorgamiento de fianzas y avales, depósito, y custodia de toda clase de títulos y valores, cesiones en garantías y prendas de créditos, créditos subsidiarios; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y de crédito. Fideicomiso, fideicomiso financiero, underwriting, leasing, factoring, gestiones de cobranza, crédito documentado, revolving credit, trust receipt, arbitraje, toda clase de operaciones de comercio exterior. Aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, pudiendo participar como socio. Dirección y administración de fondos comunes de inversión y fondos cerrados de crédito y fondos de comercio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 c/u y 1 voto c/u. 7) Pre.: Carlos Suaya. Vicepresidente: Marcelo Alvaro Fernández Guerrico, arg. cas. abogado, nac. 7/05/65 DNI. 17.367.866 dom. Azcuénaga 735 CF., quien acepta el cargo. Dir. Supl.: Fernando Darío Suaya. 8) Rep. leg.: el direc. min. 1 y máx. 7 con mand. por 3 años. 9) Cierre del ejer. soc. 31/12 c/año.

Escribano - Martín Peragallo
N° 21.593

CONTROL AND SECURITY IN THE WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. N° 4 del 26/12/2002 resolvió el cambio de la sede social fijándola en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1515 piso 9° Cap. Fed., y la modificación y ampliación del objeto social reformando los Estatutos Sociales.

Presidente - Hugo Ramón Becerra Leguizamón
N° 50.782

CRAFT DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marion Ottilie Grau, polaca, 19/2/1938, divorciada, rentista, DNI. 93.770.586, Triunvirato 4051, Piso Noveno "B" Andrea Lorena Nieto, argentina, 15/3/1973, soltera, diseñadora gráfica, DNI. 23.044.223, Cucha Cucha 1646; domicilios de Capital; 2) 25 de Abril de 2003; 3) CRAFT DESIGN S.A.; 4) Cucha Cucha. 1646; 5) a) Creación, producción y/o comercialización de diseños, dibujos, emblemas, ideas, marcas, patentes, licencias y modelos publicitarios, industriales y comerciales. b) Elaboración, edición, impresión, encuadernación, distribución y venta de todo tipo de expresión gráfica. c) Creación, producción, y control de campañas de publicidad, promociones, exposiciones, congresos y demás eventos, pudiendo por cualquier forma de intermediación, contratar espacios de publicidad en todo medio de difusión, nacional y/o internacional: d) Creación, producción y/o comercialización de películas, vídeo tapes, fotografías, audiovisuales y fotomontajes, como así también de jingles comerciales, políticos, o de otra clase, de temas musicales con o sin letra y su reproducción por cualquier medio; e) Utilización de todos los sistemas electrónicos para la explotación de los rubros arriba señalados; f) Desarrollo de diseños, imagen y multimedia Web. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años. Sin Síndicos. Presidente: Nieto; Director Suplente: Grau. 9) Presidente del Directorio o Vice, en su caso; 10) 31 de diciembre.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
N° 21.614

DEL SUR ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura Pública Nro. 124 de fecha 11 de abril de 2003, labrada ante el escribano Norberto Rafael Juan, Registro 1252. Socios: Señores Nicolás Ricardo Zingoni, argentino, soltero, productor de seguros, nacido el 8 de enero de 1977, con DNI. 25.694.990 (CUIT 20-25694990-4) domiciliado en Zeballos 965, Zapala, Pcia. de Neuquén: Juan Carlos Riservo, argentino, casado, productor de seguros, nacido el 30 de abril de 1957, DNI. 13.237.467 (CUIT. 20-13237467-9), domiciliado en José María Moreno 372, Ps. 11 de Capital Federal; y Héctor Antonio Mori, argentino, casado, productor de seguros, nacido el 24 de mayo de 1952, DNI. 10.278.618 (CUIT 20-10278618-2), domiciliado en Avda. Monroe 1575, 1er. Ps. B de Capital Federal. Denominación: DEL SUR ASESORES DE SEGUROS S.A.. Duración: 99 años. Sede Social: Amenábar 1954, segundo piso, Depto. B de Capital Federal. Objeto: efectuar por cuenta propia, todo lo encuadrado dentro de la Ley Nacional 22.400, teniendo como objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y/o asegurables. Capital: $ 12.000, Suscripción: $ 12.000. Integración $ 3.000 en efectivo. Plazo para integrar el saldo: Dos años, en efectivo. Representación del capital: 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Valor nominal $ 1 cada una. Un voto por acción. Administración y Representación: Directorio. Número de integrantes: 1 a 5 con duración de un ejercicio. Quórum: Mayoría absoluta. Resoluciones: mayoría de los presentes. Representación legal: Presidente del directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura (art. 284 de la ley 19.550). Organo de liquidación: Directorio actuante. Distribuciones de utilidades: A prorrata de integraciones. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Régimen de cesiones y transferencia: Libre transmisibilidad. Integración del directorio: Presidente Héctor Antonio Mori, Vicepresidente Juan Carlos Riservo, Director Suplente Nicolás Ricardo Zingoni.

Apoderado/Abogado - Héctor Rodolfo Ripp
N° 21.546

DORCEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Esther Luisa Grisolía, 31/12/56, casada, DNI 12.580.900, Agustín Molina 8056, González Catán y Directora Suplente: Máxima Amanda Correa, DNI. 4.215.916, 21/11/41, viuda, Francisco de Morazán 519, Bánfield, ambas argentinas, comercs. Bs. As.. 2) 24/4/03. 3) Suipacha 207, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 5466

EL HOSTAL DE LOS ABUELOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inspec. Gral. de Justicia el 6/12/00. N° 18277, L° 13 de Soc. por Acciones. Por escritura 492 del 14/4/03, escrib. David Goses, protocolizó Acta de Directorio N° 120, modificándose los arts. Octavo y Noveno: quedando en consecuencia: Art. 8°: la representación legal de los Socios corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso, y art. 9°: Renuncia de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. Se fija en uno el número de Director titular y en uno de Director suplente. Se designa Presidente a Guillermo Javier Aricocchi y Director Suplente a Martín Oscar E. Ranalli.

Autorizado - Gabriel Omar Gallardo
N° 21.556

ELECTROMETAL LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ. 28/4/03. F° 420 Reg. 1361 Cap. Fed. Héctor César Schiavone cas. 1° nupc. c/María Esther Gil arg. 12/12/30 LE. 4.244.586 CUIL. 20-04244586-0 empl. dom. Arenales 1722 Martínez Prov. Bs As.; Damián Martín Ferrari solt. arg. 17/6/76 DNI. 25.249.258 CUIL. 20-25249258-6 empl. dom. Namuncurá 941 El Palomar Prov. Bs. As.; Francisca Calabria cas. 1° nup. c/Severino Vizioli ita. 16/6/37 DNI. 93.169.287 CUIL. 27-93169287-4 ama de casa dom. Año 1852 N° 466 El Palomar Prov. Bs. As., y Natalia Lucia Pizzutto cas. 1° nup. c/Jorge Vizioli arg. 31/1/78 DNI. 26.229.956 CUIL 27-26229956-8, ama de casa dom. Bergamini 1659 El Palomar Prov. Bs. As. Denominación: ELECTROMETAL LATINA S.A.. Plazo: 99 años a

partir fecha inscrip. en I.G.J. Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, compraventa, permuta, distribución, importación, y exportación de toda clase de muebles, artículos para el hogar y la decoración e iluminación, artículos electromecánicos, mantenimiento de artículos del hogar y electromecánicos; compraventa de materias primas, productos elaborados, repuestos y accesorios, representaciones, consignaciones, concesiones, mandatos y franchaising vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social 50.000 $ div. en 50.000 accio. ord. nomi. no endos v. nom. 1 $ c/u y 1 v. p/cuota. Suscripción: 100% así: Héctor César Schiavone $ 5.000, Damián Martín Ferrari $ 2.500, Francisca Calabria $ 20.000 y Natalia Lucía Pizzutto $ 22.500 e integran 25%. Dirección y Administración 1 a 5 miembros p/1 ejercicio. Representación Legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura se prescinde. Ejercicio cierre 1/6 de c/año. Presidente: Héctor. César Schiavone. Director Suplente: Damián Martín Ferrari. Sede Social Tucumán 1738, 2° cuerpo. 1° G Cap. Fed.

Escribana - Virginia R. Junyent
N° 21.579

FAN'S STORE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 25/4/03, Reg. Not. 841 Socios Felipe Gustavo Yankelevich, argentino, divorciado, publicista, 7/12/49, LE. 8.209.583, Av. Alem 855, p. 33 de esta ciudad y Víctor Alejandro González, argentino, casado, contador público nacional, 15/4/53, DNI. 11.097.067, 3 de Febrero 2633 de San Isidro, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: La explotación de locales de comercio propios o de terceros, la comercialización de artículos de producción nacional o extranjera, venta de artículos de merchandising, posters, tickets para shows, indumentaria, recuerdos, libros, diarios, revistas, publicaciones, formularios, folletos, revi-posters y artículos de librería y papelería, y de todos los productos relacionados; como así también de productos terminados por terceros. Distribución, compra y venta de partituras, discos, discos compactos, cassettes, vídeos, y vídeos musicales, duplicación de cassettes, vídeos musicales, trámites de registro, y declaración de obras en condición de grabarse, representaciones artísticas y coordinación de promoción. La compraventa, arriendo, leasing, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de bienes corporales e incorporales relacionados con los servicios antes mencionados. La comercialización, fabricación, elaboración, transformación, distribución, compra y venta de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene. La comercialización, distribución, compra y venta de películas fotográficas, fotografías, así como también cualquier otro rubro directamente relacionado con el ramo fotográfico. La comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referida al ramo de la alimentación o actuando como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. 2) Licencias; 3) Mandataria; 4) Publicidad; 5) Inmobiliaria; 6) Industriales; 7) Organización de eventos y 8) Importación y Exportación: Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado con un mínimo de 1 y un máximo de 3 por un año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Víctor Alejandro González; Director Suplente: Felipe Gustavo Yankelevich. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Rivadavia 755, 5° Of. 21 de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 21.533

FDI INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Mercedes Caetano, arg., casada, contadora, 29 años, DNI. 23.376.493, Pablo Podestá 356, Burzaco, Pvcia. de Bs. As.; Mariano Sardans, arg., soltero, comerciante, 34 años, DNI 20.665.696, Machaín 3577 de Cap Fed. 1) "FDI INVERSIONES S.A." 2) plazo 99 años desde su inscripción en la IGJ. 3) Objeto: a) Administración y/o colocación de fondos. b) Administración de Cartera. c) Servicios de caja y de administración. d) Mandataria. e) Bursatiles y Cambiarias. Se excluyen las actividades de las instituciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 4) Capital social de $ 12.000 representado en 12.000 acc, ordinarias nom. no end. de $ 1. c/u y 1. voto por acción. 5) Directorio de 3 a 5 directores titulares. Representación corresponde al presidente o al vice en forma conjunta con un director titular. 6) ejercicio social 31/12 cada año. 7) Capital Social Mercedes Caetano: 6.000 acc; Mariano Sardans 6.000 acc; Se integra 25% en efectivo. 7) Presidente: Mariano Sardans; Directores Titulares: Mercedes Caetano; Guillermo Coperchini, arg., casado, 31 años, Contador, DNI. 22.084.175, Pablo Podestá 356, Burzaco, Pvcia. de Bs. As.; Director Suplente: Juan Cruz Acosta Güemes, arg., soltero, abogado, 29 años, DNI. 23.780.636, Uriarte 2165; 1° S, de Cap. Fed. 6) Domicilio: Junín 1655 4° A de Capital Federal.

Autorizado - Santiago Yofré
N° 21.552

FDI SERVICIOS FIDUCIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Mercedes Caetano, arg., casada; contadora, 29 años, DNI. 23.376.493, Pablo Podestá 355, Burzaco, Pvcia. de Bs. As.; Mariano Sardans, arg, soltero, comerciante, 34 años, DNI. 20.665.696, Machain 3577 de Cap. Fed. 1) "FDI SERVICIOS FIDUCIARIOS S.A.". 2) plazo 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 3) Objeto: Objeto Fiduciario Financiero. a) Financieras: con exclusión de todas aquellas operaciones reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. b) Servicios. c) Mandatarias. d) Inmobiliarias e) Bursátiles y Cambiarias. f) Fiduciarias. 4) Capital social de $ 12.000 representado, en 12.000 acc., ordinarias nom. no end. de $ 1 c/u y 1 voto por acción. 5) Directorio de 3 a 5 directores titulares. representación corresponde al presidente o al vice en forma conjunta con un director titular. 6) ejercicio social 31/12 cada año. 7) Capital Social Mercedes Caetano: 6.000 acc, Mariano Sardans 6000 acc.; Se integra 25% en efectivo. 7) Presidente: Mercedes Caetano; Directores Titulares: Mariano Sardans; Guillermo Coperchini, arg., casado, 31 años, contador, DNI. 22.084.175, Pablo Podestá 356, Burzaco, Pvcia. de Bs. As. Director Suplente: Juan Cruz Acosta Güemes, arg., soltero, abogado, 29 años, DNI. 23.780.336, Uriarte 2155, 1º S, de Cap. Fed. 8) Domicilio: Junín 1655 4º A de Capital Federal.

Autorizado - Santiago Yofré
N° 21.551

FUTURO BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30-4-03, aumentó el Capital a la suma de $ 1.012.000 y reformó el Art. 4° del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 21.625

GREENVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2/5/03 constitución "GREENVEST S.A." Socios: José Luis Carrone, argentino, 2/7/52, casado, empresario, DNI. 10.554.075, Perú 521, 2° "B", Capital; Carlos Alfredo José Grimaldi, argentino, 1/12/42, casado, empresario, DNI. 7.729.662, Azara 1636, Lomas, Prov. Buenos Aires; Margarita Perla Esterman, argentina, 11/11/54, casada, empresaria, DNI 11.554.640, Gorostiaga 1717, 5°, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Forestal, Agropecuario, Industrial, Comercial, Transporte, Inmobiliario y Financiero. Capital: $ 120.000. Administración: Directorio 1 a 9 titulares. Mandato: 2 ejercicios. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 31/3. Sindicatura: no; Sede: Bolívar 382, 8°, Capital. Directorio: Presidente: Carlos Alfredo José Grimaldi, Vicepresidente: José Luis Carrone; Director suplente: Margarita Perla Esterman.

Escribano - Walter Fernando Stankiewich
N° 21.611

GRUPO FINANCIERO GALICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de abril de 2003, resolvió reformar los artículos primero, decimotercero, decimocuarto y vigésimo segundo, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo primero: La sociedad se denomina GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.. Originariamente fue constituida con la denominación "Galicia Holding S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. La sede social se halla en Teniente General Juan D. Perón 456, piso 3°, oficina 316, Buenos Aires. La sede social puede ser trasladada dentro de la jurisdicción por decisión del Directorio —que se inscribirá en el Registro Público de Comercio—, tantas veces como sea necesario. La sociedad se regirá por el presente estatuto y por el reglamento que, en los términos del Art. 167, tercer párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales, apruebe la asamblea extraordinaria y se inscriba en el Registro Público de Comercio. GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. es "Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria" en los términos del Art. 24 del Decreto 677/01. Artículo decimotercero: a. La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, según lo establezca la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en cada oportunidad. b. Serán elegidos como Directores solamente las personas cuyos nombres figuren en listas que, con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, y con la firma de accionistas que representen por lo menos acciones que otorguen el diez por ciento de los votos totales, sean presentadas al Presidente del Directorio, o quien haga sus veces, para su oficialización. Si la Asamblea pasara a cuarto intermedio antes de la elección de Directores, podrán presentarse nuevas listas hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la reanudación de la Asamblea. En caso de que algún accionista notifique a la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la celebración de la Asamblea su decisión de votar acumulativamente, deberá indicar el nombre de la o las personas a las que se propone para ser elegidas por ese sistema. A efectos de facilitar la formación de las listas y de registrar los nombres de los candidatos, desde la fecha del primer aviso de convocatoria de la Asamblea pertinente, permanecerá en el local social, a disposición de los accionistas, un libro ad hoc con las formalidades establecidas en el Art. 53 del Código de Comercio, y en el que se anotarán los nombres de las listas o de los candidatos propuestos por aquellos accionistas que lo soliciten. Los votos emitidos a favor de personas no incluidas en las listas presentadas en el tiempo y con las condiciones precedentemente establecidas, no tendrán valor. c. La Asamblea podrá designar también uno o más Directores Suplentes hasta un máximo igual al de los Directores Titulares designados. Al designar los suplentes la Asamblea podrá optar entre (i) dejar establecido a qué Director Titular reemplaza cada Director Suplente, o (ii) establecer un orden de elección, o (iii) cualquier combinación entre las dos anteriores. En caso de silencio de la Asamblea se entenderá que la Asamblea optó por el criterio (ii). En supuestos de impedimento o ausencia, temporal o definitiva, de un Director Titular, el Director Suplente elegido con la indicación del numeral (i) sólo reemplazará al respectivo Director Titular y los Directores Suplentes elegidos con la modalidad del numeral (ii) reemplazarán a los Directores Titulares siguiendo el orden de su elección. Los Directores Suplentes sólo se incorporarán al Directorio sin necesidad de autorización ni decisión del órgano en caso de que no hubiera quórum con los Directores Titulares. Habiendo quórum con los Titulares, los Suplentes se incorporarán cuando el Directorio, por mayoría, decida incorporarlo. La actuación del Director Suplente se extenderá hasta que reasuma el titular al que reemplazó y, en caso de ausencia o cese definitivos, hasta la próxima Asamblea Ordinaria en la que corresponda elegir Directores. Esta Asamblea deberá decidir si ratifica al Director Suplente para completar el periodo del Director cesante, o si, a tal fin, designa a otro Director. d. Para ser Director es necesario gozar de notoria honorabilidad y de calificaciones técnicas adecuadas al cargo. Los Directores, al entrar en el ejercicio de sus funciones, constituirán una garantía de un mil pesos ($ 1.000.) cada uno. Las garantías podrán consistir en dinero efectivo y/o en caución de títulos públicos. e. Los Directores Titulares durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán por tercios (o fracción no inferior a tres) cada vez. La primera Asamblea en que se elijan Directores a partir de la aprobación de la reforma al presente artículo (aunque la reforma no se halle aún inscripta), decidirá cuáles de los Directores que elige serán por un año, por dos años o por tres años En general, al elegir Directores o con posterioridad, la Asamblea tendrá la facultad de fijar un plazo inferior (un año o dos años) para la duración de la designación de uno, varios o todos los Directores. A falta de decisión de la Asamblea, el primer Directorio en que corresponda la renovación parcial resolverá en su primera sesión el nombre de los Directores que cesan en sus funciones luego del primer año. Los Directores Suplentes también son designados por tres años, aplicándose las mismas reglas que para los Titulares. Los Directores, tanto Titulares como Suplentes, pueden ser reelectos en forma indefinida. Cuando la asamblea ordinaria se realice en una fecha posterior al vencimiento del término establecido para las funciones de los Directores, éstos continuarán válidamente en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes. f. En caso de vacancia del Directorio, la Sindicatura nombrará los Directores necesarios para el funcionamiento del órgano. Artículo decimocuarto: En la primera reunión que celebre el Directorio luego de la Asamblea Ordinaria que designe total o parcialmente a sus integrantes, y siempre que la propia Asamblea no hubiera asignado los cargos, se procederá a elegir de entre sus miembros a un Presidente, a uno o dos Vicepresidentes, según lo resuelva el propio Directorio. En caso de ausencia o impedimento del Presidente automáticamente lo reemplazará en todos sus deberes y atribuciones uno de los Vicepresidentes. El reemplazo se hará en el orden de su designación. Artículo vigésimo segundo: El derecho a asistencia a las asambleas puede ejercerse personalmente o por delegación en otra persona, sea accionista o no, mediante el otorgamiento de mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.".

Presidente - Antonio Roberto Garcés
N° 21.606

KAILIN

SOCIEDAD ANONIMA

Virginia Ester Martínez Ramírez, paraguaya, soltera, DNI. 93.024.788 20/9/65 y Jorge Eduardo Giménez argentino, soltero, DNI. 16.399.990 19/4/63 ambos comerciantes y domiciliados en Dorrego 1553. Constituida 28/04/03. Dom legal: Lavalle 1392 B. Agropecuaria Inmobiliaria y Constructora. Importación y exportación Comercialización de art. del hogar de regalo, electrónicos, computación textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Dur.: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/11. Presidente: Virginia Ester Martínez Ramírez. Suplente Jorge Eduardo Giménez. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico.

Apoderada - Virginia Codo
N° 50.780

MARTCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 110 del 21/4/03. Accionistas: Martiniano Savoy, 26 años, DNI 25.866.708, Terrada 3556 Capital; Carlos Alberto Maximiliano Cribari, 27 años, DNI 24.176.030, Quesada 1050 Ituzaingó; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "MARTCAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Maximiliano Criban; Director suplente: Matiniano Savoy. Sede social: Hipólito Yrigoyen 833, Piso 1°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 50.766

MORISTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalio Schwarz, arg., casado, DNI. 7.714.780, nac. 14/2/1941, comerciante, dom.

Argerich 1151 CF., Alberto Mizrahi, arg., solt., LE. 4.218.457, comerciante, nac. 31/7/1925, dom. Lavalle 2346 CF. 2) Esc. Púb. 16/4/2003 Reg. 943 CF. 3) "MORISTEX S.A." 4) Ciudad Bs. As. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industrial: producción, fabricación y elaboración de telas y prendas de vestir, blanco y confecciones textiles en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones, ramas y afines. Comercial: compraventa, venta, distribución, fraccionamiento, y permuta de todo lo que se relacione con el ítem industrial. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, modelos industriales o no, royaltys. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad financiera para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 9 titulares. Sin sindicatura. Pte.: Alberto Mizrahi, Director Suplente: Natalio Schwarz, por 3 ejerc. 9) Presidente o Vice en forma indistinta. 10) 31/12 c/año.

Autorizado - Fernando Mastandrea
N° 50.825

NEW GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 2/5/03. Socios (args., casados, empresarios): Gabriel Alejandro Baier, 27/5/72, DNI. 22.782.495, Inclán 1963, San Justo, Bs. As.; y Esteban Jesús Hidalgo, 2/1/46, DNI. 8.416.017, Yerua 2097, San Justo, Bs. As.. Dom.: Carlos Pellegrini 979, 1° "4", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Industrial y Servicios: industrialización, comercialización, fabricación, reparación, service, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con gas envasado y/o a granel, tanques, cilindros y envases autorizados por las disposiciones legales vigentes. Toda actividad o asesoramiento será realizado por profesionales con título habilitante. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Baier; Vicep. Hidalgo; Dir. supl. María Alejandra Cervini. Rep.: Presidente o Vicep. en forma indistinta. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 5478

NICKITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Horacio Rubén Lifszyc, arg., 11/3/55, casado, comerciante, DNI. 11.450.467 y Perla Marta Bradichansky, arg., 20/12/55, casada, comerciante, DNI. 11.849.782, ambos domiciliados en Larrea 370, Cap. Fed. 2) Acto: 2/5/03. 3) Denominación: NICKITA S.A. 4) Sede Social: Carlos Pellegrini 767, 9°, Cap. Fed. 5) Objeto: Realización, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, de las siguientes Actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de productos textiles; confección y comercialización de indumentaria, prendas de vestir, artículos de lencería y ropa interior y accesorios en hilados, telas, cueros, pieles y otros materiales, por menor y mayor. 6) Duración: 99 años dde. Inscr. 7) Capital Social: $ 12.000, en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, V.N $ 1 c/u y un voto por acción. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Composición: Presidente: Horacio Rubén Lifszyc; Director Suplente: Perla Marta Bradichansky. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 30/6.

Autorizado - Sheila Giselle Samaniego
N° 50.829

PARLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Esther Luisa Grisolia, 31/12/56, casada, DNI. 12.580.900, Agustín Molina 8056, González Catán y Directora Suplente: Máxima Amanda Correa, DNI. 4.215.916, 21/11/41, viuda, Francisco de Morazán 519, Bánfield, ambas argentinas, comercs. Bs. As.. 2) 24/4/03. 3) Suipacha 207, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, maderas, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 5465

PATRIMONIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Alberto Martínez Calvo, 13/12/73, DNI. 23.463.899 y Gabriel Alejandro Manzo, 25/3/74, DNI. 23.767.004, ambos args., solteros, comercs. y dom. Páez 2733, Depto. 3° Cap. Fed. 2) Esc. del 2/5/2003. 3) PATRIMONIOS S.A. 4) Páez 2733, Depto. 3°, Cap. Fed. 5) A) Agrícola Ganadera: La explotación en todas sus formas de las actividades agrícolas ganaderas incluso la adquisición, arrendamiento y administración y compra venta de establecimientos agropecuarios; la cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganado. La explotación intensiva de cabañas, chacras y granjas el cultivo, la compraventa de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas de frutas y verduras, implantación y explotación de bosques y forestación en general. Compraventa de máquinas para su uso en el agro de bienes muebles, sean registrables o no, útiles, materias primas marcas, señales y patentes. B) Inmobiliaria: Mediante la intermediación en la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado, por mensualidades u otra modalidad de venta. C) Mandatos: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones, arrendamientos y consignaciones. D) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, consignación, representación, fraccionamiento, distribución, industrialización y faenamiento de carnes, sus subproductos y los derivados de los mismos y chacinados su transporte, distribución, almacenamiento y acopio. Explotación de todo lo relacionado con la industria frigorífica y cámaras frigoríficas en general. E) Financieras: Mediante el aporte de capital particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, compraventa de títulos públicos y privados y otros papeles de comercio con excepción de las actividades regidas por la ley de entidades financieras. F) Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 300.000. 8) Directorio: 1 a 3 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Mariano Alberto Martínez Calvo y Director Suplente: Gabriel Alejandro Manzo. 9) Sin Síndico. 10) 31/3 de cada año.

Escribana - Adriana Inés Castagnola
N° 21.618

PRINT PROCESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 57 del 30/4/03 CF., Adrián Bernardo Cardullo, argentino, nacido el 15/9/74, soltero, empleado, DNI 24.106.501, domiciliado Irala 241 Cap. Fed., y Teresa Concepción Solarino, argentina, nacida el 21/12/47, soltera, empresaria, LC: 5.725.276, domiciliada en Av. Patricios 492, 9° "A", Cap. Fed., constituyeron "PRINT PROCESS S.A." con domicilio en Irala 241 Cap. Fed. Objeto: Comerciales: a) Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento de papel y demás materias primas de uso en las artes gráficas y en tareas administrativas y de oficina, e insumos para máquinas de escribir y calcular, impresoras, copiadoras, registradoras, teletipos y telefax. b) Procesamiento electrónico de datos y su impresión gráfica. Industriales: Mediante la realización de trabajos de la industria gráfica e imprenta en general; fabricación de cuadernos, planillas, formularios, carpetas y elementos de archivo. Duración: 99 años desde su inscripción Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Adrián Cardullo. Director Suplente: Teresa Solarino; Representación Legal: a cargo del Presidente. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/8.

Autorizado - Walter Entelman
N° 21.626

RALEIGH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/4/03. Reforma art. 3°. Objeto: financiero de inversión: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, realizar todo tipo de operaciones que tengan por objeto títulos de crédito títulos valores públicos o privados de cualquier naturaleza, origen o nominación, otorgar créditos con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, o celebrar contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Todo resuelto por asamblea del 4/9/02.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 50.793

RED INTEGRAL MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Oscar Sergio Simeone, DNI. 16.047.128, CUIT 20-16047128-0, arg., casado, nac. 20/08/61, comerciante, dom.: Freire 2320, P. 3 "C" Cap. María del Pilar Pedrazzani, DNI. 14.695.935, CUIL. 27-14695935-6, arg., casada, nac. 9/12/61, comerciante, dom.: Joaquín V. González 62 Cap. 2) Escr. 99 del 29-04-03 F° 164 Reg. 603 Cap. Fed.; 3) "RED INTEGRAL MEDICA S.A." 4) Freire 2320 3° "C" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La instalación, administración y explotación de sanatorios, clínicas, geriátricos, institutos, centros médicos y consultorios, abarcando la prestación de servicios médicos, paramédicos y auxiliares, mediante la atención clínica de pacientes externos por suscripción abono mensual o periódico, su internación y asistencia, la realización de todo tipo de estudios y prestaciones médicas de diagnóstico y tratamiento, clínico o quirúrgico, neurológico, psiquiátrico o psicológico incluyendo laboratorio de análisis clínicos y todo tipo de prestación asistencial comprendido dentro del nomenclador nacional de prestaciones médicas, sanatoriales o fuera de él, e integrar por sí o asociado a terceros, y/o por parte de obras sociales, mutuales o empresas de medicina prepagas, redes prestacionales de servicios de salud, en un todo de acuerdo con el decreto 17.132 del arte de curar. Toda actividad que requiera título habilitante será prestada bajo la responsabilidad de los médicos y/o auxiliares contratados para tal fin. La compraventa, importación, exportación y distribución de medicamentos, especialidades terapéuticas, insumos para consultorios médicos y establecimientos asistenciales, equipos e instrumentos quirúrgicos de diagnóstico, ortopédicos y odontológicos y sus accesorios. La sociedad podrá encomendar a profesionales la dirección técnica de sus establecimientos asistenciales, y a profesionales especializados en la rama que corresponda, toda otra actividad comprendida dentro de su objeto, que según las normas vigentes requiera la atención y la dirección personal de profesionales técnicos especializados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000; Suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; Oscar Sergio Simeone suscribe 6000 acciones; María del Pilar Pedrazzani 6000 acciones. 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, duración en los cargos: 3 años; Presidente: Oscar Sergio Simeone. Director suplente: María del Pilar Pedrazzani. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, debe designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. Presidente: Oscar Sergio Simeone; 10) 31 de diciembre.

Escribano - Norberto Falbo
N° 21.539

SAVCRI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 110 del 21/4/03. Accionistas: Martiniano Savoy, 26 años, DNI: 25.866.708, Terrada 3556 Capital; Carlos Alberto Maximilino Cribari, 27 años, DNI: 24.176.030, Quesada 1050 Ituzaingó; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "SAVCRI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Maximiliano Cribari; Director suplente: Martiniano Savoy. Sede social: Hipólito Yrigoyen 833, Piso 1°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 50.767

SIGLO XXI LIMPIEZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Petrona Catalina Aman Stieb, arg., casada, 29/6/29, ama de casa, DNI: 4.003.240, dom. Francisco Acuña de Figueroa 748 PB Cap.; Beatriz Isabel De Angelis, arg.; soltera, 6/5/68, comerciante, DNI: 20.271.708, dom. Campana 4001 Cap. 2) 16/4/03. 3) Tucumán 2827 PB Cap. 4) Limpieza de calles y paseos públicos o privados. Recolección y traslado de residuos domiciliarios y/o industriales, inclusive tóxicos o de alta complejidad. Construcciones de obras civiles, su conservación, mantenimiento y remodelación. Conservación, mantenimiento y remodelación de inmuebles de terceros. Higienización, limpieza y mantenimiento de edificios de vivienda particulares, oficinas, privadas o estatales, nacionales, provinciales o municipales y de industrias cualquiera fuera su objeto. Desratización, desinsectización, control de plagas y desinfección. Limpieza y mantenimiento de material rodante ferroviario y guías, de transporte de pasajeros, terrestres, marítimos, pluvial o aéreo. De jardines y parques, en reparticiones públicas o empresas privadas. Limpiezas de frente de edificios; incluyendo trabajos en altura sea de mampostería o vidriados. Limpieza y mantenimiento de metales, herrajes y cromados. Reparación, mantenimiento destapación de cloacas y sistemas cloacales, en toda su extensión y dimensión. Servicio de refrigerio, de portería o trabajos eventuales. Instalación de lavaderos, lavanderías y lavadoras y secadoras Servicio de lavado y planchado. Distribución de correspondencia, encomiendas o valores por vía terrestre dentro del ámbito de la República Argentina. La sociedad podrá realizar todas las actividades accesorias para una mejor prestación del servicio o los servicios detallados. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Petrona Catalina Aman Stieb; Director Suplente: Beatriz Isabel De Angelis, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 5468

SOL CLUB VACATION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por instrumento público del 29/10/1996 Mariano Pablo Iglesias, Fernando Tomás Ramos y José María Rizzo, ceden y transfieren el total de sus 7200 acciones a Caribbean Reservation Service S.A. por el precio de $ 7.200 de cfe. al sig. Detalle: Mariano Pablo 3000 acciones por $ 3.000, Fernando Tomás Ramos 3000 acciones por $ 3.000 y José María Rizzo 1200 acciones por $ 1,200.

Autorizado - Enrique A.. Caverzaghi Claas
N° 50.832

SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la A.G.O. y E. del 28/11/2002, elevada a Esc. Pública N° 89, del 29/04/2003, ante el Escribano Javier E. Magnoni, F° 197, Reg. 1078, resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad y modificar el art. 3° del Estatuto Social, el que queda así redactado: "Artículo 3°: La duración de la Sociedad será de cien años a contar desde la fecha en que el Estatuto fue aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional o sea el 17 de Febrero de 1954".

Escribano - Javier Esteban Magnoni
N° 21.573

TEXTIL ELOIN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA. 2/5/03. Socios (args., empresarias): Norma Amelia Giannattasio divorciada. 11/9/46, DNI 5.440.815, Araujo 1152, CF.; y Doris Delma Damiano, soltera, 23/1/58, DNI. 13.808.298, Domingo Millán 911, Villa Madero, Bs. As.. Dom.: Alicia Moreau de Justo 740/750, 1° "19", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, confección, tintura, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, indumentaria, prendas de vestir, cuero, marroquinería, y calzado. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Gianattassio; Dir. supl. Damiano. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 30/4.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 5437

VAINILA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 72 del 2/5/2003; F° 215 del reg. 1537, Cdad. Aut. Bs. As.. Socios: Keller, Alejandro José, DNI. 16.395.088 CUIT. 20-16395088-0, arg., nac., el 18/2/1963, divorc., de sus 1ras. nups. c/Adriana Silva, comerciante; Hinkelmann, Karin Marta, DNI. 20.617.163, CUIT. 23-206171163-4, arg., nacida el 4/2/1969, soltera, comerciante, ambas domiciliados en Ruta 28, Km. 4,5 Club Golfer's del Pilar, Pcia. de Bs. As. Denominación: VAINILA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Av. Entre Ríos 166, piso 13, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías y cualquier otro negocio gastronómico. b) compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, intermediación y comercialización de frutos del país, mercaderías, materias primas y artículos, productos y subproductos relacionados con la alimentación. c) Fabricación, fraccionamiento, elaboración, conservación, distribución de productos alimenticios gastronómicos en transportes propios de terceros, ya sea terrestre, marítimo y/o aéreo, y comercialización relacionados con servicios de comidas y lunch en comercios minoristas y mayoristas, salones o a domicilios, comedores escolares, clubes, empresas y countries. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Capital: $ 12.000, en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 10 c/u y 1 voto. Administración: 1 a 6 por 1 ejercicio. Representación Presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Titular y Presidente: Karin Marta Hinkelmann. Suplente: Alejandro José Keller.

Escribano - Mario C. N. Garmendía
N° 21.571

VEROTRANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 2/5/03. 2) VEROTRANO S.A. 3) Silvia Cecilia Gonelli, DNI. 13.680.262, 9/10/59, Granada 2859 Ba., Colón, prof. cs. Económ.; Norma Reneé Aguire, DNI. 23.105.978, 10/1/73, Ongagasta 1289 Ba., Gral. Bustos, comers.; ambas arg., solt., y de Pcia. de Cba. 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles urbanos y rurales, El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Comerciales: mediante la Importación, exportación, distribución, compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, leasing de productos, materiales, aparatos, maquinarias, equipos e instrumental relacionados con la construcción, rodados de todo tipo, artículos textiles, cuero, madera papel, frutos del país, plásticos, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales. Mandatos y Servicios: Mediante la administración y/o dirección de negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables, inmuebles, semovientes, establecimientos agropecuarios, derechos, acciones valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. Asimismo podrá ejercitar todo tipo de mandato, representaciones, servicios y franquicias. Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga si intervención. Asimismo podrá celebrar contratos de leasing como dador o tomador. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. 5) General Hornos 538 PB Dto. "A". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre. 10) Pres. sindicatura. Presid. Silvia Cecilia Gonelli; Dir. Supl.: Norma Reneé Aguirre.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 5440

YORK REFRIGERATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 474029). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2002 se resolvió: (i) reformar íntegramente el Estatuto; (ii) ampliar el objeto social incluyendo la comercialización de equipos de aire acondicionado y de cualquier tipo de electrodomésticos; (iii) modificar la denominación a YORK INTERNATIONAL S.A.; y (iv) modificar el funcionamiento del directorio.

Autorizada/Abogada - Beatriz López Provera
N° 5474

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AF TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 5029, L° 115 SRL. Se hace saber: que por documento privado del 2-5-03, la sociedad amplió el objeto social, reformó el art. 4° del contrato y trasladó la sede a la calle General Lucio V. Mansilla 3738, 7° "A", Capital. Modificación. Objeto: a) Importadora y exportadora. b) Fabricación, manufacturación, transformación, fraccionamiento, compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización, en cualquiera de sus formas y/o modalidades, de toda clase de mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas, herramientas, maquinarias, implementos y rodados. c) El ejercicio de representaciones, gestiones, comisiones y mandatos en general. d) Organización de ferias, exposiciones y eventos, a nivel nacional e internacional. e) Construcción, dirección de obra, refacción, ampliación y remodelación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales. f) Compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros. g) Desarrollar todas las actividades financieras permitidas por la legislación vigente, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 50.785

AGUSTISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Javier González, comerciante, 4-8-63, DNI 16464317, Marcela Mabel Pinciaroli, docente, 25-3-65, DNI 17456974, arg., casados, Jaramillo 3569 Cap. 2) 25-4-03. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 31/3. 6) Jaramillo 3569 Cap. 7) Rep. Legal: por el gerente G.J. González. 8) Por sí, 3os y/o asociada a 3os: Constructora: a) Venta de edificios por el Reg. P. Horizontal. Const. y compraventa de inmuebles. Obras públicas o privadas. Viviendas, puentes, caminos. Adm. y exp. de inmuebles, mandatos. b) Const. de edificios, estructuras, obras civiles. Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler de inmuebles incluso de P. Horizontal. Loteos, fracc. de parcelas para vivienda, urbanización clubes de campo. Adm. de inmuebles. Financiera: todo tipo de operac. excluidas las de la Ley de Ent. Financieras y toda que requiera el concurso del ahorro público.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 50.797

ALCA TRANSPORTE LOGISTICA Y DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5-5-03 la Srta. Berdichevsky, Claudia Judit, cedió todas cuotas a Elsa Checchin, arg., comer., DNI 6549343, solt., La Rioja 1800 3 "12" Cap.; Ruiz, Moría Florencia, cedió todas sus cuotas a Sr. Ricardo Serpentini, arg., 56, solt., comerc., LE 4545177, Albarden 90 Bs. As. se nombra Gte. Nicola Vidic, arg., ing., CI 5004968, casado, 56, Lima 131 P. 1 Dto. M Cap. y renuncia a la gerencia Berdichevsky las resoluciones se adoptaron en forma unánime. Se modif. domicilio a Lima 131 P. 1° Dto. M Cap. Fed.

Autorizada – Claudia Berdichevsky
N° 5425

AMERFON AVICOLA-GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Documento privado 02-05-03. 2) Leandro Nicómedes Mercadal, arg., casado, jubilado, L.E. 1.987.457, CUIT 20-01987457-6. Domicilio Perito Moreno 969 Los Polvorines Pcia. Bs. As. 27.2.24. Daniel Ernesto Fozalinda, arg., casado, empleado, DNI 20.297.224, CUIT 20-20297224-2, nac. 7-8-68, domicilio Atahualpa 1048 José C Paz, Pcia. Bs. As. Carlos Miguel Agüero, arg., casado, comerc., DNI 21.481.333, CUIT 20-21481333-6, Domicilio Lugones 1630 Grand Bourg, Pcia. Bs. As. nac. 17-1-70. 3) AMERFON AVICOLA-GANADERA SRL. 4) Bartolomé Mitre 1711 1ª 1 Cap. 5) La crianza, industrialización y comercialización de productos avícolas, ganaderos y anexos, pudiendo actuar por sí, para terceros y/o asociada con terceros. 6) 30 años a contar inscripción Reg. Púb. Comercio. 7) Pesos 12.000.- dividido en 120 cuotas de $ 100 c/u. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no. Duración: Plazo social. 9) Se designa gerente al Sr. Leandro Nicómedes Mercadal. 10) 30 de Junio de cada año.

Autorizado – Jorge Schvindlerman
N° 5433

AUTOSERVICIO TEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instr. Priv. del 24/04/03 los Sres. Teresa Esther Ortiz, Claudio Alberto Parra y Jorge Horacio Radovich cedieron la totalidad de las 300 cuotas soc. a los Sres. Jian Hua She y Rong Hua Chen, quienes las adquieren en partes iguales, reformándose el art. 4° del contrato social. Asimismo la Sra. Teresa Esther Ortiz renuncia al cargo de gerente y se designó a Rong Hua Chen.

Abogada – María Marcela Olazábal
N° 5447

BAL CAITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 17/03/03 se suprimió del objeto social: y prestación o asesoramiento, técnico-legal del ramo.

Autorizada – Romina Canedo
N° 21.608

BETTY COPIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 28-4-03 se constituyó la sociedad. Socios: Rosa Mercedes Pereyra, soltera, 2-4-63, DNI.18.411.126, Elsa Beatriz Longhi, divorciada, 12-11-46, DNI 5.441.716, ambos: argentinos, comerciantes Iriarte 1619, 4° B; Plazo 15 años desde la Íscrip. RPC; Objeto: Explotación de centros del copiado, compra-venta, distribución, consignación, fabricación, fraccionamiento, importación de todo tipo de productos relacionados con las fotocopias, fotocopiadoras y arts. de librería y papelería, sus accesorios, anexos y conexos; Capital: $ 3.000; Gerentes: ambas socias; cierre de ej.: 31-3 c/año; Sede: Avda. Iriarte 1619, 4° B, Capital.

Gerente - Elsa Beatriz Longhi
N° 5454

5 EN 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Se hace saber por un día: 1) Guillermo Bernardo Fernández, nac. el 4/8/1951, divorciado, L.E. 8.586.489, CUIT 20-08586489-1; Ema Leonor Mosquera, nac. 30/08/1954, divorciada, DNI 11.408.009, CUIL 27-11408009-3; Paola Cecilia Fernández, nac. 01/02/1977, soltera, DNI 25.784.276, CUIT 27- 25784276-8 y Soledad Mara Fernández, nac. 02/02/1981, soltera, DNI 28.703.741, CUIT 23-28703741-4, todos argentinos y dom. en Doblas 1973, P.B. "3", Cap. Fed. 2) Escritura del 5/5/03 Nro. 325, Folio 368. 3) "5 EN 1 S.R.L.". 4) Doblas 1973, P.B. "3", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles; urbanos o rurales; propios o ajenos, urbanización, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Número 13.512 de "Propiedad Horizontal" y su reglamentación o aquellas que la reemplacen y/o complementen. b) Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; adquisición de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales, con exclusión de las contempladas en la Ley N° 21.526 de "Entidades Financieras" y toda otra que requiera concurso público. c) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, permuta, consignación, y distribución de todo tipo de bienes, insumos y mercaderías, que resulten autorizados por la legislación vigente, a través de marcas registradas, propias o de terceros o sin marca registrada y su comercialización dentro o fuera del país. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y administración de capitales, negocios y empresas en general. e) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios y asesoría en temas relacionados con el objeto social. En todos aquellos casos en que las leyes y demás disposiciones en vigor exijan título universitario u otros requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante y/o técnicos. 6) 50 años. 7) Cuatro mil pesos. 8) Administración a cargo del socio gerente

Guillermo Bernardo Fernández. 9) Representación legal a cargo de la Gerencia. 10) 30 de Septiembre de cada año.

Escribano – Alejandro A. Meyer
N° 50.836

CONCARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Norma María Bringas, arg., solt., 61, comer., DNI 4245187, Las Quintas s/n San Luis, Gustavo Daniel Bringas, arg., solt., 25, comer., DNI 26039482, Echeandía 4619 Cap. 2) 5-5-03. 3) Independencia 950 P 12 A Cap. 4) 99 años. 5) Explotación de serv. de TV, producc. y comerc. de programas de TV, mandatos, repres. y comisiones, explotación de minas y canteras. 6) $ 1000. 7) Gte. ambos socios. 8) 30-04.

Autorizada – Claudia J. Berdichevsky
N° 5428

CONSTRURED DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Constitución: Instrumento Privado del 25-04-03. 2) Socios: Jonatan Eduardo Argarañas, nacido el 21-03-82, DNI 29370319, soltero, argentino, domiciliado en Amenedo 3333 José Mármol, Provincia de Buenos Aires, comerciante, María Josefina Crespo, nacida el 8-02-58, DNI 12332532, soltera, argentina, domiciliada en Amenedo 3415 José Mármol, Provincia de Buenos Aires, comerciante. 3) Objeto comercial Realizar por sí, por terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: tendidos y/o instalaciones y/o mantenimientos de redes en general. Comercialización de servicios telefónicos, Internet y todo objeto, máquina o insumo complementario. Instalación y refacción de telefonía y de energía eléctrica. Producción y/o comercialización de antenas satelitales, sistemas codificados, locaciones y leasing de los mismos. Compraventa mayorista, minorista de automotores, auto partes, reparación y mantenimiento de los automotores e instalación de auto partes, de equipos GNC y GLP Proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; ejercicio de todo tipo de servicios relacionados. Compraventa mayoritaria y minoritaria, consignación, distribución y/o fraccionamiento de materiales para la construcción. Industrialización y comercialización de sistemas eléctricos, artefactos eléctricos para el hogar, sus derivados, accesorios y reparación de los mismos. Comercialización por mayor o menor directa o indirectamente de los bienes, productos y servicios mencionados anteriormente. Importación y exportación de los productos vinculados a su objeto y la explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto, para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Domicilio: Osvaldo Cruz 2653 Barracas, Capital Federal. 5) Gerente sire die vencimiento mandato: Jonatan Eduardo Argarañas. 6) Duración: 10 años 7) Capital:$ 4000 8) Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizada - Mariela Romina Carrizo
N° 5470

DELTA-LADRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Roberto Villavieja, arg., 22/05/46, cas., comerc., DNI 7777723; María Cristina Martino, arg., 27/01/50, cas., comerc., DNI 6227594, ambos domiciliados en Pasco 1171 CABA; 2) Instr. Priv. 30/04/03; 3) DELTA-LADRO SRL; 4) Sede social: Pasco 1171 CABA; 5) Objeto: Realizar por sí, o por 3ros. o asociada a 3ros., dentro o fuera del país, la distrib. y/o tte. De diarios, periódicos, revistas, libros y/o cualquier otro tipo de material gráfico y/o tte. De cualquier tipo de elemento y/o maquinaria vinculada o no a la actividad. A tal fin, la Soc. tiene plena capac. juríd. para adquirir dchos., contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el pte. contrato; 6) 40 años a contar de inscr. IGJ. 7) $ 1000; 8) Gerente: Roberto Villavieja. 9) 1 o más gtes., actuac. indiv. e indistinta, socios o no, por plazo 10 años, reelegibles; 10) 31 de marzo.

Autorizado – Marcelo H. Liderman
N° 50.820

DYTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 25/4/03 entre Julio Andrés Burna y Carlos Alberto Castares, únicos socios de "DYTECH S.R.L." resuelven: Carlos Alberto Castares, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.750.-. así: 1.715 a Julio Andrés Burna y 35 cuotas a Pablo Fabián Burna, 38 años, argentino, casado, docente, DNI: 17.362.336, Condarco 335 7° "D", Capital Federal. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula quinta así: 5°) Capital: $ 3.500.

Autorizada — Matilde L. González Porcel
N° 50.768

EDICIONES OCCIDENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instr. privado 30/4/03. 2) Socios: María Teresa Oslaender, nacida 25/7/48, argentina, casada, abogada, D.N.I. 5.927.805, Lezica 4334, P.B. "B", Capital y Nicolás Roque Leiva, nacido 19/6/48, argentino, separado de hecho, comerciante, D.N.I. 5.092.075, Itapirú 390, Lanús Oeste, Prov. Buenos Aires. 3) Duración: 20 años. 4) Sede social: Av. Melián 3270. 5) Objeto: a) Explotación de las artes gráficas en todas sus variantes y modalidades y en especial todo lo relacionado con la litografía, imprentas, encuadernación y afines. b) Realización de operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) Capital: $ 12.000. 7) Gerente: Nicolás Roque Leiva por un ejercicio. 8) Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Abogada – María Teresa Oslaender
N° 50.795

EL DAVID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/4/03. Socios: Walter Raúl Pochi, 42 años, DNI 14.416.728, Rodney 4955 Laferrere; Jorge Alberto Bender, 41 años, DNI: 14.548.191, Dragones 2717 González Catán; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "DAVID S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción, cerámica de cualquier índole, elementos de la construcción premoldeados y/o fabricados de todo tipo y materiales directamente afectados a la construcción. Artefactos sanitarios, artículos para calefacción, refrigeración y sus anexos, artefactos eléctricos, muebles y artefactos para el hogar, aberturas, ferretería, pinturas, revestimientos y todo material vinculado con el arte de la decoración. b) Inmobiliaria-Constructora. Capital: $ 2.000. Administración: Walter Raúl Pochi. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Río de Janeiro 61, Piso 3° "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 50.770

FLOR DE LIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 28/04/03, esc.104, Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. Not. 1781 Cap. Fed. 2) Alfredo Rubén Argiz, argentino, nac. el 29-06-54, casado, contador público, DNI 11.248.010, CUIT 20-11248010-3, domiciliado en calle Pacheco 2260, 5to, "B", CF; Roberto Ferreri, argentino, nac. el 29-07-46, casado, licenciado en administración, LE 4.545.395, C.U.I.T. 20-04545395-3, domiciliado en calle O'Higgins número 2030, 7mo, "A". CF; Pablo José Méndez, argentino, nac. el 28-12-63, casado, ingeniero agrónomo, DNI. 16.678.492, C.U.I.T. 20-16678492-2, domiciliado en calle Leopoldo Casal 2403, Ranchos, Pdo. de Gral. Paz, Pcia. de Bs. As.; Enrique Crimella, argentino, nac. el 11-10-65, soltero, ingeniero agrónomo, DNI. 17.475.633, C.U.I.T. 20-17475633-4, domiciliado en Campo La Diana, cuartel 6, Loma Verde, Pdo. de Gral. Paz, Pcia. de Bs. As. 3) "FLOR DE LIZ S.R.L." 4) Sede: O'Higgins 2030, piso 7mo, "A", C.F. 5) A) la explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 6) Cap. Soc. $ 2.000.-. 7) Gerentes. Roberto Ferreri y a Alfredo Rubén Argiz. 8) 5 años. 9) Cierre 30/4.

Escribana – Clarisa A. Sabugo
N° 21.536

GRUPO CONECTRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación: Escr. del 23-04-03, Reg.1835, Cap. Fed. se resolvió la transformación de la sociedad en Anónima. Con la denominación de GRUPO CONECTRIA S.A. continua funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "GRUPO CONECTRIA SRL.". Duración: 99 años desde inscr. original. Sede social: Lavalle 482 6° Piso Cap. Objeto: no se modifica. Capital: no se modifica. Adm.: Directorio. Representación: Presidente o vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejer.: 31/8. Presidente: Ignacio René Borenzsteyn. Vicepresidente: Juan Etinger. Dir. Supl.: Pablo Ariel Minsteras. Resol. Social: Asamblea Extr. unánime del 25/2/03.

Escribana - María Laura Giannetti
N° 5442

IDEAS + TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, renuncia y designación de Gerente, cambio de denominación y modificación: Acto Privado del 29/4/03 entre Marina María Molinari, Marcelo Adrián Frontale, José Ezequiel Maximiliano Ruffa y Sergio Gabriel Rao, únicos socios de "IDEAS + TURISMO S.R.L." resuelven: José Ezequiel Maximiliano Ruffa y Sergio Gabriel Rao, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.000.- a Marina María Molinari; renunciando José Ezequiel Maximiliano Ruffa a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente a Marina María Molinari, cambiar la denominación y modificar los artículos primero y cuarto así: 1°) Denominación: "4 EME PRO S.R.L.", continuadora de "IDEAS + TURISMO S.R.L.". 4°) Capital: $ 2.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 50.771

IDEV SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gonzalo Tomás Céspedes, DNI 23.669.444, argentino, 10.12.73, casado, comerciante, Anchorena 793, La Lucila, Pcia. de Bs. As., Martín Hernán Fernández, DNI 17.902.091, argentino, 14.7.66, casado, comerciante, Darwin 327, 5°, A, Cap. Fed. y Juan Ignacio Larramendy, DNI 23.443.775, argentino, 17.9.73, soltero, comerciante, calle 23 N° 934, 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As., Cap. Fed. Constitución: Acto privado del 30.4.03, Denominación: "IDEV SOFTWARE S.R.L.". Sede Social: Paraná 123, 7°, 172, Cap. Fed. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollo de sistemas informáticos, comercialización, importación y exportación de sistemas informáticos. Servicios de capacitación, soporte técnico y mantenimiento de sistemas informáticos. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 9.000.- dividido en 900 cuotas de $ 10.- cada una, suscriptas por Gonzalo Tomás Céspedes 300 cuotas, Martín Hernán Fernández 300 cuotas y Juan Ignacio Larramendy 300 cuotas, integradas totalmente en efectivo. Administración: Gerentes: Gonzalo Tomás Céspedes, Martín Hernán Fernández y Juan Ignacio Larramendy. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado – Daniel A. Mazzarone
N° 5449

INTERCOM INFORMATICA Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que la reunión de socios del 11/4/03, la sociedad redujo el plazo de duración, modificando cláusula 2a. Duración: hasta el 30-4-03.

Escribana – Silvia María Parera
N° 21.600

INTER-CON SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 14 de abril de 2003 se resolvió, modificar el artículo tercero del estatuto social, que quedó redactado, de la siguiente manera: "Tiene por objeto exclusivo la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: A) Servicios: profesionales, científicos y técnicos, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas administrativa, empresarial, bursátil, comercial, de riesgos, de seguridad, de gestión, de auditoría, de higiene, de marketing, de sistemas, de software, de programación, industrial, laboral, técnica, entre otras, excluyendo el asesoramiento en materia financiera, impositiva y de seguros, a todo tipo de personas, físicas o jurídicas, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos; B) Comerciales: quedan incluidas todas aquellas actividades relacionadas y/o vinculadas, directa o indirectamente, y/o necesarias y/o complementarias con los servicios detallados en A), como la provisión de facilidades, medios o sistemas a terceros, incluyendo pero no limitándose a las siguientes actividades: venta de bases de datos, compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, de productos relacionados a las actividades enumeradas, como ser maquinarias, mercancías, materias primas, subproductos y/o derivados; C) Financiera y de Inversión: participación, en sociedades por acciones nacionales o extranjeras, joint venture, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y, en general, en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresario autorizado por la ley; realización de toda clase de operaciones con acciones, títulos públicos o privados, obligaciones negociables, debentures, títulos valores, financiación de operaciones propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, mediante el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran del concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

Autorizado – Carlos O. Grüneisen
N° 21.558

INTERNATIONAL DOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Arnaldo Pelosi, arg., solt., 46, Cdor., DNI 12685161, Zequeira 7325 Cap. Amilcar Darío Martino, arg., solt., 51, comer., DNI 10111756, Belgrano 483 B. As. Carlos Alberto Soria, arg., cas., 49, comer., DU 10919206, Ituzaingó 1145 B. As. Pablo Rubén Giménez Lizarraga, arg., sol., 37, comer., DNI 17691894, Maipú 651. 2) 5-5-03. 3) Lavalle 1616 1° A Cap. 4) 99 años. 5) Locación de puestos de venta, explotación gastronómica, repres. de marcas y patentes, financieras. 6) $ 1000. 7) Gtes. todos los socios. 8) 30-04.

Autorizada – Claudia J. Berdichevsky
N° 5430

MAPUCHE VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/esc. 65, 28/4/03, Reg. 845, CF, Gustavo Jack Rafael Berman, DNI. 20217907, nac. 20/2/68, soltero, dom. Bahía Blanca 253, Castelar; Ezequiel Martins, DNI. 21.903.602, nac. 8/12/70, cas 1° nup., dom. Bolívar 2580, Mar del Plata; Pablo Daniel Martins, DNI. 20428052, nac. 25/6/68, cas. 1° nupc., dom. Nicolás Repetto 1165, Casa 11, Las Cabañas, Hurlingham; todos comerciantes, vec. Bs. As., args., constituyeron: MAPUCHE VIAJES SRL, c/dom. Cdad. Bs. As, plazo: 50 años, d/28/4/03. Objeto: En el país/extranjero, p/cta.ppia., d/3°, asoc. 3°,desarrollo de Actividad turística, X1/2: a) Intermediación en reserva/locación d/servicios en todo tipo d/transporte; b) intermediac. en contratación d/servicios hoteleros; c) organizac. viajes individ. o colectivos, excursiones, cruceros, similares, con/sin servicios ppios. d/viajes "a forfait"; d) recepción/asistencia turistas durante los viajes y su permanencia en el país, prestación de guías turísticos y despacho de equipajes; e) representación d/otras agencias, nac. o extranj., p/prestar en su nombre cualquiera d/estos servicios; f) realizac. d/activ. conexas como reserva/intermediac. vta. d/entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos/sociales, org. d/grupos d/ visita. Capital: $ 10.000. Administ. y Rep. Legal: a/c Gerencia, 1 o más Gtes., socs. o no, elegidos p/reunión d/socios, firma indistinta, sin plazo. Gtes. Titulares: Gustavo Jack Rafael Berman y Ezequiel Martins. Gte. Supl.: Pablo Daniel Martins. Aceptaron cargos. Sede Social: Thorné 358, 1° "C", CF. Cierre ej.: 31/7 c/año.

Escribana – Nelly Taiana de Brandi
N° 5456

MOAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 336, 5/5/03. Reg 1210 CF. Diego F. Venanzi, 18/12/75, solt., est., DNI 25.100.296, Migueletes 1155, 6 B CF, Leónidas J. Gómez, 27/7/77, solt., lic.; en econ. DNI 25.987.938 Arenales 2847, 8C CF. Socios gtes.: Jorge E. Prato, 6/1/61, cas., cdor., DNI 14.186.901, Juan B. Justo 639, Béccar, Bs. As., Félix Grosso, 13/9/51, cas., public. DNI 10.196.051, Cachimayo 347 6° CF., todos arg.1) 99 años. 2) Obj.: a) Comercial; compra, vta., dist., com., consig. de art. y mercaderías en supermercados. Explotación com. del negocio de restaurante, bar y confitería, bebidas, servicio de te, café, leche, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) Industrial: fabric. de prod. alim., metalúrgicos, eléc., plásticos, quim. textiles, ind. de la madera y mat. de const. c) Constructora: Const., refac., demolición, y adm. de obras púb. y priv. d) Inmobiliaria: Compra vta., locación, adm. e interm. de inmuebles. e) Financiera: préstamos, aportes de cap., negoc., de valores, hip. y prendas, avales y gtías. Excluidas las act. ley financieras o conc. púb. f) Mandataria de serv.: mand., y serv. de adm. de bs., org. ind., com. y téc. financiera. g) Agropecuaria: Expl. de ests. agropecuarios, granjeros, y forestales. h) Imp. y exportadora: imp y exp. de bs., mat. primas. 3) $ 4000. 4) 31/12. 5) Migueletes 1155 6B Cap. Fed.

Autorizada – Mabel Edit Colombo
N° 21.585

MOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. instrumento privado inscripto bajo el n° 1541770 en fecha 6.3.92 ante la I.G.J. Acta del 10.10.01 renuncia a su cargo de gerente José Rawicki Continúa en su cargo de gerente Abel Neiman CI 5.501.515 y se designa como gerenta a Mónica Noemí Kracoff, DNI 11.957.462, para que actúen de forma conjunta por tiempo indeterminado.

Abogada – Vivian M. Granelli
N° 21.542

MUNSHY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas. Por instrumento privado de fecha 30/3/2000, el socio Romero Jorge Horacio vendió sus cuotas partes a favor de Julio Abel Cuenca DNI 10.125.797, 21/10/51 y el Señor Yatzky Ezequiel Roberto vendió sus cuotas partes a favor de Haydée Liliana Fiorillo, DNI 12.714.257, 13/2/57, ambos cesionarios son argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en la calle Andonaégui 2190, piso 9, Capital Federal. El Sr. Romero Jorge Horacio renuncia a su cargo de Gerente, nombrándose al Sr. Julio Abel Cuenca.

El Autorizado
N° 5473

NOVA NETWORKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Hernán Grego, nac. 30/12/75, DNI 25.130.784, CUIL 23-25130784-9, dom. Aráoz 1193 2° "B" y Hernán Marcelo Salvarezza, nac. 21/3/79, DNI 27.202.078, CUIL 20-27202078-8, dom. Rondeau 3262, ambos arg., solt., empres., dom. en Bs. As. 2) Esc. N° 106 30/4/03, F° Reg.:1496 Cap. Fed. 3) NOTA NETWORKS SRL. 4) Aráoz 1193 2° "b" C.F. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Telecomunicaciones: Producción, comercialización y desarrollo. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 1.000. 8) Gerencia: 1 Gerente 2 ej. Repres. Legal: Gerente. Gerente: Hernán Marcelo Salvarezza. 9) 31 de enero de cada año.

Escribana – Silvina B. Allievi
N° 21.641

OPCION MYCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura n° 251 de fecha 5 de mayo de 2003, escribano Ricardo Manuel Cendali, registro 925 de Capital Federal. Socios: Pablo Martín Spadaro, argentino, nac. 9-11-69, comerciante, DNI 20.751.766, CUIT 20-20751766-7, soltero, hijo de Pedro Angel Spadaro y de Paula Merlino, domiciliado en Maroni 342, Bragado, Pcia. Bs. As. y Diego Attwell, argentino, nac. 6-12-60, DNI 14.121.934, CUIT 20-14121934-1, casado 1° con Mirtha Mónica Orlando, domiciliado en 33 Orientales 65 1° B, Ciudad Federal. Duración 5 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La compra, venta de equipos electrónicos de control, mando y maniobra de ascensores, montacargas u otro medio de transporte vertical, sus repuestos y accesorios. Fabricación de equipos electrónicos de control, mando y maniobra de ascensores, montacargas u otro medio de transporte vertical, sus repuestos y accesorios y su reparación. Comercial: Importación, exportación, compra, venta, permuta, comisión, consignación y distribución de los equipos que fabrican. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos, adquisiciones y enajenaciones de los bienes referidos y mediante la realización de cualquier otra actividad, ya sea por cuenta propia o de terceros, relacionada, consecuencia o conexa con la importación y exportación. Capital: $ 4.000 pesos, dividido en 400 cuotas de valor nominal 10 pesos cada una, totalmente suscriptas así: Pablo Martín Spadaro 200 cuotas sociales y Diego Attwell 200 cuotas sociales. Las cuotas se integran en este acto en su totalidad en dinero efectivo. La administración, representación legal cargo de uno o dos gerentes, según lo determine la reunión de socios, indistintamente, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Designado: Diego Attwell. El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año.

Escribano – Ricardo Manuel Cendali
N° 21.634

PICAPIEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. del 2/5/03 F° 447 Reg. 1361 Cap. Fed. Olga Ríos, div. 1° nup. c/Lorenzo Hernández, arg., 12/3/23, LC 1655212, CUIL 27-01655212-2, com., dom. Camarones 1654, 5° "27" Cap. y Rodolfo Mario Susmano, div. 1° nup. c/Iris Gladys Tejero, arg., 13/1/35, DNI 4.147.157, CUIT 20-04147157-4, com., dom. Camarones 1654 5° "27", Cap. Denominación: PICAPIEDRA S.R.L. Plazo: 99 años contados desde inscrip. en I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de materias primas y productos comestibles vinculados con la producción e industria alimenticia integral y medicinal, en su caso bajo la dirección técnica de profesionales habilitados en la materia. Representaciones, concesiones, consignaciones, mandatos y franchaising vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: 3.000$ div. en 3000 cuotas v. nom. 1$ c/u y 1 v. p/cuota. Suscripción: 100% en partes iguales e integran 25%. Administración, representación y uso de la firma social: 1 o más socios Gerentes en forma indistinta. Ejercicio cierre 31/3/c/año. Gerentes: Olga Ríos y Rodolfo Mario Susmano. Sede social: N. York. 4010 Cap. Fed.

Escribana – Virginia R. Junyent
N° 21.578

PINKY´S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 47/8/00 bajo N° 5626, Libro 113 T° S.R.L. comunica por inst. priv. de 22/5/01 y por decisión unánime se convino la cesión de 75 cuotas $ 10 v/n/c/u del socio Juan Carlos Romero al Sr. Gustavo Alberto Romero por un precio convenido de $ 750 y modif. Art. 4 del estatuto referente al capital social. En el mismo acto el Sr. Juan Carlos Romero procedió a la renuncia de su cargo de gerentes. Todo ello en presencia del 100% de los socios que componen el capital social y por unanimidad.

Abogada – Marcela G. Obetko
N° 21.544

QUIMESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Deseado Ramicone, arg., viudo, 83, indust., DNI 397.843, Felise Avila, arg., viudo, 78, indust., DNI 4652910, ambos dom. La Rioja 1262 Cap.; 2) 6-5-03. 3) Charcas 4653 Cap. 4) 10 años. 5) Comercial, representación en el ramo de la industria química y del papel. 6) $ 1000. 7) Gte. ambos socios. 8) 31-03.

Autorizada – Claudia J. Berdichevsky
N° 5429

REMIS LA ESTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 31-01-2003, se constituyó la sociedad REMIS LA ESTACION S.R.L. 1) Matta Jorge Alejandro, argentino, casado, DNI 22.335.842, 19/06/71, domicilio: Monteagudo 881, Bánfield, Bs. As.; Matta Ana Clara, argentina, casada, DNI 25.148.599, 16/03/76, domicilio: Piñeyro 170, Lanús, Bs. As.; 2) Duración: 20 años; 3) Objeto: La explotación del transporte automotor de pasajeros a través del servicio de agencia de remises; 4) Capial $ 1000; 5) Cierre del ejercicio: 30/04; 6) Gerente: Matta Jorge Alejandro; 7) Sede: Cucha-Cucha 1836 Capital Federal.

Autorizado – Alejandro Nazareno Lasetz
N° 21.595

RODAMIENTOS EL PALOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción Social. Inst. Privado del 11 /4/03. Socios: José Rodríguez, casado, comerciante, nac. 8/6/1947, DNI 93.404.201, CUIT 20-15226181-1; María del Carmen Portas, casada, profesora de corte y confección, nac. 24/7/1946, DNI 93.404.181, CUIT 27-15226178-6, y José Manuel Portas, viudo, comerciante, nac. 12/6/1919, DNI 93.392.436, CUIT 23-15226179-9, todos españoles, y dom. Triunvirato 5260, Villa Bosch, Ptdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; únicos y actuales titulares del capital social de "RODAMIENTOS EL PALOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con dom. Rufino 3117 de esta Ciudad. I: Según la cláusula 1 del Cont. Soc. y la reconducción especificada en el punto C) de la presente el 30/5/2001 venció el plazo de duración de sociedad, no habiéndose iniciado hasta la fecha la liquidación de su patrimonio. II: La sociedad debe reasumir su plenitud jurídica c/ el fin de continuar desarrollando su actividad, resuelven: a) C/ socio renuncia a la cuota que le compete en la liquidación de la soc. b) Reactivar la soc. c) Fijar plazo de duración de la soc. 50 años contados a partir de la inscripción en IGJ y modificar la cláusula 1ª del Cont. Soc. quedando redactado: "Primera: Queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada por el término de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia, bajo la denominación de "RODAMIENTOS EL PALOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en Rufino 3117, de la Ciudad de Buenos Aires, o donde en el futuro fijen los socios, pudiendo establecer sucursales, talleres y/o fábricas, comercios, etc., en cualquier lugar del país. No obstante el plazo de duración de la sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse, luego de transcurrido un año de su ingreso, previo aviso por telegrama colacionado al domicilio social con una anticipación de ciento veinte días corridos, respetándose los arts. 152 y 153 de la Ley 19.550 para la cesión de cuotas. Podrán asimismo incorporarse nuevos socios por unanimidad de votos de aquellos que la integran." Y d) Resolución acordada por unanimidad absoluta en la reunión de socios, obrada por Acta 32 del 6/3/2003 a fojas 27 y 28, Libro de Actas de Directorio 1, Rub. 2/7/1976 n° A-11817 en la que los socios resuelven por unanimidad adoptar el criterio de reconducción s/ art. 95 úl. pte. L. 19.550.

Escribano – Mariano Diego Miró
N° 50.774

SALVAMENTOS RANUCCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Socios: Ranucci, Rafael Marcelo, nac. 31/1/1975, edad 28 años, soltero, arg., comerciante, domiciliado Arenales 2225 piso 1°, Cap. Fed., DNI N° 24.406.829 y Pérez, Ernesto Sebastián, nac. 29/3/1975, edad 27 años, soltero, arg., comerciante, domiciliado Paraná 1167, p° 7 A Capital Federal, DNI N° 24.302.526; B) Const. Inst. Priv. 7/4/2003; C) La Sociedad se denomina SALVAMENTOS RANUCCI SRL; D) La Sede Social Hernandarias 953 Piso 1°, Cap. Fed.; E) Objeto: La Sociedad por cuenta propia, y/o como representante, y/o como agente marítimo, y/o como gerenciadora, y/o armadora, y/o asociada a terceros, y/o mediante la creación de otras sociedades y/o participaciones, ya sea en el país o en el extranjero; podrá dedicarse a las actividades: comerciales: operaciones inherentes al Salvamento y buceo, asistencias y rescates, obras, servicios, mantenimiento, reparación y conservación, transformación, transportes, remolques, amarres, de buques y/o artefactos flotantes y/o cosas y/o mercaderías, y/o artefactos flotantes y/o artefactos navales, muelles, rescates de cosas naufragadas, hundidas y/o perdidas, debajo de superficies cubiertas por agua o sobre las mismas. Cualquiera sea su forma técnica y/o comercial y/o modo de ejecución en cualquier lugar geográfico mar, río, lago, laguna, y/o cualquier espejo de agua, ya sea cualquier lugar que requiera buceo y/o prestaciones marítimas con buques y/o cualquier artefacto naval flotante y/o obras y servicios. Compra y venta bajo cualquier forma y/o sistema de todas las cosas y/o mercaderías y/o materiales y/o servicios provenientes de las actividades descriptas en el objeto social. Obras, servicios y construcciones: civiles e industriales, pilotajes; dragados; hidráulicas; tendidos e instalaciones, reparación y mantenimiento de cañerías y líneas submarinas y/o terrestres; en los siguientes lugares: marítimos, portuarias, terminales (portuarias - marítimas), en puertos y muelles —en toda la ribera, margen y costas sean naturales y/o artificiales—, zonas petrolíferas, plataforma flotantes y/o marítimas, hidráulicas y/o buques y/o cualquier artefacto flotante, hidroeléctricas, petroquímicas. Industrial y civil: Mediante la realización obras de ingeniería y arquitectura, armados de estructuras y montajes en construcciones industriales, portuarias, hidroeléctricas, petroquímicas y/o en cualquiera de los lugares señalados en el presente objeto social. Agrícola-ganadera: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, venta, compra, permuta de tierras, estancias, campos, plantaciones forestales, bosques y chacras, establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y de granja, compra-venta de hacienda, cereales y demás frutos y/o productos. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión o por cualquier

otro título, se dedicará a la adquisición o enajenación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción y administración para la venta y/o subdivisión para el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente contrato; F) Duración: será de 99 años, a partir de la inscripción en la IGJ; G) El capital se fija $ 5.000, representado por 500 cuotas de $ 10 valor nominal de cada una, con derecho a un voto por cuota; H) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta y/o indistinta, socios o no, por el término máximo del plazo vigencia del Contrato Social. Se designa gerente al Sr. Rafael Marcelo Ranucci. La fiscalización estará a cargo del gerente y los socios; I) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre cada año.

Autorizado – Ignacio I. Leandro Huayre
N° 5480

SAN FRANCISCO DE PADUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por contrato privado del 25/04/2003, Vicente Forciniti, con DNI 93.422.897, domiciliado en Víctor Hugo 2420, Capital Federal, cede y transfiere a favor de Guillermo Elías Miguel, con DNI 10.400.481, domiciliado en Boedo 1076, Capital Federal, la cantidad de cuotas sociales 5000, por valor de $ 5.000.-. Y Domingo Forciniti, con DNI. 93.424.346, domiciliado en Cuzco 467, Capital Federal, cede y transfiere a favor de: María de los Angeles Miguel, con DNI. 27.185.014, domiciliada en Boedo 1076, Capital Federal, la cantidad de cuotas sociales 500, por valor de $ 500.-. Y a Guillermo Elías Miguel la cantidad de cuotas sociales 2500, por valor de $ 2.500.-. Se designa Gerente de la sociedad a Guillermo Elías Miguel. Cambio de Sede social: Nueva sede: Avenida Pueyrredón 468, Piso 6 Dto. 41, Capital Federal. De resultas de esta cesión el capital social de cuotas 10.000 (pesos diez mil), queda distribuido de la siguiente forma: Guillermo Elías Miguel 9.500 cuotas y María de los Angeles Miguel 500 cuotas.

Autorizada – Susana Beatriz Selva
N° 21.535

SOCONSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 28/4/2003, N° 15, f° 132 del Reg. 361 a cargo de la Escribana Susana C. Merlotti, Ricardo Enrique Tavanti, arg., cas., nac. 19/5/45, L.E. 4.642.015, asesor de empresas; Marta Carmen Freyre, arg., cas., nac. 17/7/44, D.N.I. 4.834.015, docente; Matías Ricardo Tavanti, arg., solt., nac. 22/3/74, D.N.I. 23.968.342, licenciado en comercialización y administración agropecuaria; Guido Enrique Tavanti, arg., solt., nac. 24/11/71, D.N.I. 22.500.538, licenciado en marketing y comercio exterior y María Victoria Tavanti, arg., solt., nac. 11/11/77, D.N.I. 26.371.268, traductora, todos domiciliados en Conde 1552, piso 7°, Capital, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 19.550 y las condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas: Denominación: SOCONSER S.R.L. Domicilio sede social: Conde 1552, piso 7°, Capital. Duración: 10 años a partir inscrip. en R.P.C. Objeto: Sociedad consultora de servicios agropecuarios y producción industrial en investigación, desarrollo e implementación de proyectos de inversión y/o reconversión productiva; con soporte de soluciones y asistencia en financiación, fideicomisos, leasing, aplicación de programas oficiales, comercio exterior, acuerdos de colaboración empresaria, desarrollos de cadenas de valor, representación ante entidades bancarias locales y/o del exterior, organismos del estado y/o entidades de distinto tipo. Capital social: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una. Administración: Está a cargo de loa socios Matías Ricardo Tavanti, Guido Enrique Tavanti y María Victoria Tavanti, en calidad de Gerente, quienes actuarán dos cualesquiera de ellos conjuntamente, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/5/de cada año.

Apoderada – Marcela Silvana Mosti
N° 21.547

SOLVAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Alejandro Ruiz, 54, cas., arg., comerciante, Lavoisier 3073, C.F., L.E. 7.668.715; Alejandro Martín Ruiz, 26, solt., arg., ing. industrial, Lavoisier 3073, C.F., DNI. 25.598.378; y Silvina Andrea Ruiz, 22, solt., arg., comerciante, Lavoisier 3073, C.F., DNI. 28.167.199. 2) Inst. Priv. 5/5/03. 3) SOLVAG S.R.L. 4) Av. Del Campo 1434, C.F. 5) Fabric. y comercializ. de prod. elaborados de metal, caucho y plástico, dispositivos para telecomunicaciones y electrificación, constitución de uniones transitorias con otras empresas representaciones, importación y exportación. 6) 5 años. 7) $ 20.000. 8) Gtes.: O. Ruiz, A. Ruiz, y S. Ruiz. Plazo duración sociedad. 9) Los gtes. en forma indiv. e indist. 10) 31-12.

Autorizado – Alejandro Martín Ruiz
N° 5475

TELCO PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Instrumento privado del 02/05/2003. 2) Laura Alejandra Ruffa, arg., nac. 09/12/60, DNI 14.695.933, CUIL 23-14695933-4, soltera, empleada, domic. Av. Corrientes 4416 4° C, Cap. Fed.; Hugo Armando Pereyra, arg., nac. 07/12/52, DNI 10.720.072, CUIL 20-10720072-0, casado, empleado, domic. Brasil 118 Lanús, Prov. de Bs. As.; y don Marcelo Hernán Bereterbide, arg., nac. 12/01/78, DNI 26.130.885, CUIL 20-26130885-2, soltero, Analista de Sistemas, domic. Industria 823, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. 3) TELCO PHONE S.R.L. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Sede Social: Potosí 3819 6° 23 Cap. Fed. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Prestar servicios de internet, locutorio y telefonía para el público, llamadas urbanas, suburbanas, interior o exterior, por medio del pago correspondiente de la llamada. b) Prestar al público todo tipo de servicio de telecomunicaciones, sea fijo o móvil, alámbrico o inalámbrico, nacional o internacional, con o sin infraestructura propia. c) Compra-Venta, comercialización, importación y exportación de software y hardware, computadoras, impresoras, pantallas, calculadoras, máquinas de oficina, equipos y aparatos electrónicos, de telefonía, fija o celular, faxes, sus partes, insumos, accesorios, repuestos, y toda clase de bienes permitidos por las leyes vigentes, relacionados con el objeto social. d) Prestar servicios de computación en todas sus etapas, procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación. e) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios. f) Comprar, vender, ceder, transferir, arrendar, bienes inmuebles y vehículos. Asimismo, podrá realizar además toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 7) $ 3.000 dividido en 300 cuotas, V.N. $ 10 c/u y con derecho a un voto c/u. 8) Representación Legal: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Gerente: Laura Alejandra Ruffa. 9) Cierre ejercicio: 31/12 de c/año.

Abogada - Sandra Rosa Sanjurjo
N° 21.594

TERAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Fabián Lago, arg.,18/12/65, cas. 1ras nup. Mariana Andrea Lago, DNI 17.726.210 y Mariana Andrea Montero, arg., 10/4/68, cas. con Marcelo Fabián Lago, DNI 20.201.460, dom. en Montes de Oca 556, 1° "B", Cap. Fed. 2) Esc. 47 28/4/03. 3) TERAYA SRL. 4) Obj. Soc. podrá realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones; Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación de todo tipo de insumos electrónicos y partes de computadoras; Servicios: mediante la prestación de servicios de internet y locutorio telefónico. 5) Cap. Soc.: $ 10.000 representado por 10 cuotas de $ 1.000 c/u. 6) Administración y representación: 1 socio Gerente. 7) Cierre ejercicio: 31/5 c/año. 8) Marcelo Fabián Lago 5 cuotas, Mariana Andrea Montero 5 cuotas. 9) Sede Social: Isabel La Católica 1533 Cap. Fed. 10) Gerente: ambos son socios gerentes, aceptan cargo. Not. Susana Margarita Maccario. Reg. 53 Avell. 5/5/03.

Notaria – Susana Margarita Maccario
N° 21.526

TORINO TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Milanesi, Pablo Daniel, nac. 13/2/1973, edad 30 años, soltero, arg., comerciante, domicilio 11 de Setiembre 2802, Piso 3° B Cap., Milanesi, Gustavo Carlos, nac. 26/7/1978, edad 24 años, arg., soltero, comerciante, domicilio El Cano 4721 Capital, DNI N° 26.786.115, y Pérez, Ernesto Sebastián, nac. 29/3/1975, edad 27 años, soltero, arg., comerciante, domiciliado en Paraná 1167, Piso 7 "A" Cap., DNI N° 24.302.526; B) Const. Inst. Priv. 7/4/2003; C) La sociedad se denomina TORINO TRANSPORTES SRL; D) La Sede Social Hernandarias 953 Piso 1°, Capital Federal; E) Objeto: La Sociedad por cuenta propia, y/o como representante, y/o como agente marítimo, y/o como gerenciadora, y/o asociada a terceros, y/o mediante la creación de otras sociedades y/o participaciones, ya sea en el país o en el extranjero; podrá dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación y compra-venta de bienes atingentes al rubro Industrial y/o cualquier sector de la economía. El transporte de personas, animales y cargas pesadas y de carga en general dentro y fuera del país. Industrial: Mediante la realización de armados de estructuras y montajes en construcciones industriales, portuarias, hidroeléctricas, petroquímicas y en obras de ingeniería y arquitectura. Agrícola - Ganadera: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, venta, compra, permuta de tierras, estancias, campos, plantaciones forestales, bosques y chacras, establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y de granja, compra-venta de hacienda, cereales y demás frutos. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión o por cualquier otro título, se dedicará a la adquisición o enajenación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción y administración para la venta y/o subdivisión para el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios. No podrán realizar actividades comprendidas por ley para las entidades financieras autorizadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente contrato; F) Duración: será de 99 años, a partir de la inscripción en la IGJ; G) El capital se fija en $ 5.000, representado por 500 cuotas de $ 10 valor nominal de cada una, con derecho a un voto por cuota; H) La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta y/o indistinta, socios o no, la duración del mandato será por 3 años. Se designa gerente al Sr. Milanesi Pablo Daniel y Milanesi Gustavo Carlos. La fiscalización estará a cargo de los gerentes; I) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre cada año.

Autorizado – Ignacio I. Leandro Huayre
N° 5481

VIGILANCIA CIENTIFICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1.- Instrumento Privado del 29/4/03. 2.- Iván Jarry, fcés., solt., 23/5/77, empres., Aimé Painé 1635, 5° "3", Cap. Fed. y con pasap. francés N° 01FA26902, en nombre y representación de CARLAYBEL S.A., soc. extranj. inscripta en los términos del art. 123 de la Ley 19.550, bajo el N° 169 L° 56 T° B de Estatutos Extranjeros, con fecha 29 de Enero de 2002 y Iván Jarry, fncés., solt., 23/5/77, empres., Aimé Painé 1635 5° "3", Cap. Fed. y con pasap. Fcés. N° 01FA26902. 3.- VIGILANCIA CIENTIFICA INTERNACIONAL S.R.L. 4.- Aimé Painé 1635 5° "3", Cap. Fed. 5.- a) Consultora: Realización de análisis, estudios, investigaciones e informes, sobre productos de todo tipo, comestibles o no, acerca de su composición y la incidencia de sus componentes en la salud y en cuerpo humano; asesoramiento integral respecto de estos estudios e informes, elaboración de informes nutricionales, dietéticos y bromatológicos. b) Mandatos y servicios: Supervisión de dichos estudios, diligenciamiento de certificados, aprobaciones, tramitación en general de toda clase de documentación, habilitación o certificación ante organismos oficiales o privados. c) Enseñanza y comunicación: Educación integral, instrucción, entrenamiento, comunicación y promoción de dichos estudios, dictado de cursos y seminarios con la facultad para imprimir manuales, folletos, instructivos y cuanta más documentación respaldatoria fuera menester. Todo ello mediante el empleo de profesionales matriculados, para los casos que así lo requieran. d) Industrial, comercial, importadora y exportadora: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con las industrias: alimentaria, productos químicos, textil, vestimenta, calzado y metalúrgica, plástico y electrónica. e) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. f) Inmobiliaria y financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6.- $ 10.000 en 1000 cuotas de $ 10.- c/u. 7.- Administración y representación legal: Gerente: Raquel G. Tesone. 8.- Cierre de Ejer.: 31/12.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 50.781

YAYA PORTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 05-06-2002 se resolvió: A) Juan Andrés Vizcarra cede y transfiere 5000 cuotas a favor de Pedro Omar Aguirri en $ 5.000.-. Se ratifica designación Gerentes: Yolanda Graciela Vizcarra de Aguirri y Pedro Omar Aguirri.

Socio Gerente – Pedro O. Aguirri
N° 50.796

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE DESCENDIENTES DE ALEMANES DEL VOLGA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIRCULAR N° 01/2003

Por resolución del Consejo Directivo Nacional de la ASOCIACION ARGENTINA DE DESCENDIENTES DE ALEMANES DEL VOLGA, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2003 a las 15 horas en el salón de actos de la Escuela N° 23 D.E. 16 "Belisario Roldán", sito en la calle Franco 2390 de la Capital Federal, para el tratamiento del Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DIA:

1°) Recepción de poderes de delegados asambleístas.
2°) Designación de 2 (dos) socios para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta pertinente, conjuntamente con el Presidente y Secretaria de Actas.
3°) Consideración de los motivos por los que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término.
4°) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2002.
5°) Consideración del balance y estados contables al 31 de diciembre de 2002, e informe del Organo de Fiscalización de la Asociación.
6°) Consideración de resoluciones del Consejo Directivo Nacional en el transcurso del año 2002, y
7°) Renovación de los miembros del Consejo Directivo Nacional y Organo de Fiscalización para el período 2003/2005, previa formación de la Comisión de Escrutinio.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Presidente - Geraldo Preisz
e. 8/5 N° 21.532 v. 8/5/2003

ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA - ABAPPRA

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Capítulo III°, Art. 11°, incisos e) y f), Capítulo VII° Arts. 20°, 21°, 22° y 23° y Capítulo IV° Art. 17° del estatuto en vigencia, la ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA - ABAPPRA convoca a las entidades asociadas a la realización del XLIV° Congreso Anual Ordinario para el día martes 27 de mayo de 2003 a las 13:00 horas en su sede: Florida 470, 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria y balance general de la Asociación cerrado el 31 de enero de 2003.
2°) Consideración del presupuesto de gastos y cálculo de recursos, ejercicio comprendido entre el 1/2/2003 y el 31/1/2004.
3°) Elección del Revisor de Cuentas, un Titular y un Suplente.
Presidente - Carlos Heller
e. 8/5 N° 21.531 v. 8/5/2003

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL (A.G.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado: En cumplimiento de normas legales, la C.D. en reunión de fecha 10 de abril del corriente, por Acta N° 183, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 2003 a las 19 hs., en nuestra Sede Social de San José 350/352, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos (2) socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Informe de las razones de convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, vencido el 31-12-2002.
4°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 5 de abril de 2003.
Presidente – Francisco Julio Albornoz
e. 8/5 N° 21.596 v. 12/5/2003

ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

2° CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 de los incs. e), f); 25, 27, incs. a) y b) del estatuto de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CFI, se cita a todo el personal afiliado a la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, a celebrarse el 16 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. en el edificio del CFI, sito en la calle San Martín 871 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización.
3°) Cuota sindical.
4°) Elección por el término de un año de los tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Elección de dos afiliados para la firma del Acta. La Comisión Directiva.
Secretario General - Domingo A. Di Stefano
e. 8/5 N° 21.540 v. 8/5/2003

"C"

CIA. ARGENTINA DE MAQUINAS EXPENDEDORAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2003, a las 16:00 hs. en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones que motivaron la presente convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Distribución de las utilidades del ejercicio y consideración de la retribución a los Sres. Directores en exceso de las disposiciones del art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Presidente - José María Manochi
e. 8/5 N° 21.613 v. 14/5/2003

CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 2003, a las 10:30 horas, en Avenida del Libertador N° 2442, piso 12 (frente) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 - inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y destino del resultado.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución.
4°) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - Ricardo Rodolfo Berthold
e. 8/5 N° 7258 v. 14/5/2003

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DEL SUR LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO EL SUR LIMITADA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de mayo de 2003 en la sede de la entidad sita en la calle Maipú N° 663, piso 1° de esta ciudad, en primera convocatoria, a las 17 horas y a las 18 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria citada fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. N° 20.337 correspondiente al ejercicio económico N° 1, finalizado el pasado 31 de diciembre de 2002.
4°) Elección de cinco miembros titulares y dos suplentes del Consejo de Administración, por el término de tres ejercicios. Un síndico titular y un suplente. Por el término de tres ejercicios.
Presidente - Mirta Haydée López
e. 8/5 N° 21.583 v. 8/5/2003

"E"

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2003, a las 10 horas, en la calle Maipú 26, 7° piso, Dpto. "C", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Aprobación del aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones efectuado por la firma Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.A.
4°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002 por $ 64.500 (total remuneraciones), en exceso de $ 64.500 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
7°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de los honorarios del contador certificante de los balances trimestrales y general.
9°) Destino de los resultados no asignados.
10) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
11) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
12) Designación del contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2003 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos el efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° piso, Dpto. "C", Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 26 de mayo de 2003, inclusive.
Presidente - Sergio Tasselli
e. 8/5 N° 21.537 v. 14/5/2003

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA Sociedad Anónima - TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA - TRANSPA S.A. para el día 28 de mayo de 2003 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de los Directores; y
6°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 23 de mayo de 2003, a las 18 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Director Titular - Luigi Peredieri
e. 8/5 N° 21.543 v. 14/5/2003

ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIAS BERTRAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 2003, a las 15 horas, en Lavalle 1783, 3° "B", Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15:30 hs. en el mismo día e igual lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio N° 41 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino de las utilidades.
3°) Remuneración al Directorio.
4°) Fijación del número de Directores.
5°) Elección de Directores por el término de 2 años.
6°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de 1 año.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con la señora Presidente.
Presidente - María Teresa Rubio de Bertrán
e. 8/5 N° 50.819 v. 14/5/2003

"I"

IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA REFORMADA HUNGARA EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria del 25 de mayo de 2003, a las 10:00 horas, en la sede de la Iglesia sita en C. Ramón Freire 1739/45, 1426 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Discurso inicial del Presidente.
2°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
3°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
4°) Lectura de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión

Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 2003.
5°) Renovación del Presbiterio (Junta Administrativa).

Conforme a la resolución del presbiterio, la Memoria, el Balance, la Cuenta de Gastos y Recursos, así como el inventario estarán a disposición de los asociados para su consulta, en la oficina del pastor en la sede, diariamente del 30 de abril en adelante de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Presidente - László De Pataky
Secretaria - Eva Szabo de Puricelli
e. 8/5 N° 21.528 v. 8/5/2003

ISLA ZUIDERZEE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2003 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Marcelo T. de Alvear 1219, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, y elección del mismo.
4°) Causas que motivaron la presentación fuera de término del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Presidente - María Angélica Cannata
e. 8/5 N° 21.586 v. 14/5/2003

"M"

MARINA DEL SOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2003 a las 16:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en la calle Lanusse y Escalada s/N° de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quórum necesario que exige la ley de sociedades comerciales, pasada la hora de espera, se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
Presidente - José Luis Camporino

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por escribano público, bancos o administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 8/5 N° 21.598 v. 14/5/2003

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 2003, a las 14:30 horas, en el domicilio social, sito en Maipú 1300, piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 y 294 inc. 5° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Resultados del ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, de mayo de 2003.
Presidente - Oscar R. Lacher
e. 8/5 N° 5460 v. 8/5/2003

"N"

NEOSOL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

N° Registro I.G.J. 23.660. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 29 de mayo de 2003 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en Portela 1066, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Determinación del destino de los resultados y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
6°) Elección de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

La documentación se encuentra a disposición de los Sres. accionistas.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Presidente - Mirta A. García
e. 8/5 N° 7241 v. 14/5/2003

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 2003 a las 11 horas, en calle Suipacha N° 570, 3° piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Análisis de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002 y destino de las utilidades.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4°) Remuneración a Directores y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente, todos con mandato por dos años.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.
Presidente - Fernando Cuello
e. 8/5 N° 21.548 v. 14/5/2003

"Q"

QUILGER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo de 2003, a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 7° Of. 130, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del inventario-balance, previsto en el art. 103 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 23° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos, incluso por encima del límite del art. 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Designación Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
Presidente - Alejandro Fiorito
e. 8/5 N° 21.602 v. 14/5/2003

"R"

RAYOS X DINAN S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 6/6/1978, bajo el N° 1707, Libro 88, Tomo A de S.A., hace saber que por Acta de Directorio N° 169 de fecha 21/4/2003, se resolvió: 1) Convocar a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 29 de mayo de 2003, en la sede de la sociedad, sita en Avda. Lope de Vega 1634 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria para las 9 hs. y en segunda para las 10 hs. con los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a) Modificación de los artículos octavo y undécimo de los estatutos sociales.
b) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 2003, en la sede de la sociedad antes citada, en primera convocatoria para las 11 hs. y en segunda convocatoria para las 12 hs. con los siguientes puntos del Orden del Día:
a) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y la Sindicatura. b) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. c) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - Adrián Daniel Robino
e. 8/5 N° 21.565 v. 14/5/2003

"S"

SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2003, a las10:30 horas, en la calle Ingeniero Butty, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
6°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Vicepresidente - Suen Harald Antnsson
e. 8/5 N° 5450 v. 14/5/2003

SOCIEDAD ANONIMA ELABORADORA DE GOMA IND. COM. INMOB. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Pergamino 1455, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número y designación de Directores.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Causas que motivaron la presentación fuera de término.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Presidente - María Angélica Cannata

e. 8/5 N° 21.584 v. 14/5/2003

"T"

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de TRANSPORTES DEL TEJAR tiene el agrado de convocar a todos los accionista a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 30 de mayo de 2003 a las 17 hs. en Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el Acta.
2°) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea.
3°) Consideración de los estados contables, con sus anexos y correspondientes Notas, Memoria e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
5°) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261, 3 parte de la Ley 19.550).
6) Elección de 4 Directores Titulares (un Vicepresidente, tres Vocales Titulares, por un período de dos años).
7°) Elección de un director suplente por dos años.
8°) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un Presidente y dos Vocales) y de un Suplente.
9°) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art. 7 CONTA 22/95.
11) Autorizaciones para la venta del inmueble sito en la calle Gral. Güemes 4693 y la compra de un lote de terreno ubicado en Munro, Partido de Vicente López con frentes en las calles Fray Cayetano Rodríguez entre Zapala y Juan Ambrosetti (sup. total 2970,67 m2.)
Presidente - Antonio Fabián Catalano

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550).
Presidente - Fabián Catalano
e. 8/5 N° 283 v. 14/5/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

Se avisa que Elaboradora Argentina de Cereales S.A. con domicilio en Parcas 385 Capital transfiere a Elaboradora Argentina de Cereales S.R.L. con domicilio en Parcas 385, Capital el local sito en PARACAS 385-403-411, BARRACAS 388-92-420 ESQUINA EDUARDO AROLAS 2165 habilitado para el rubro "Trituración, mezcla, limpieza, aventamiento, clasificación y desecación de cereales, Fabricación de productos alimenticios" por Nota N° 015387/IG/1983. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 8/5 N° 50.794 v. 14/5/2003

La Contadora Cecilia Del bianco, T° 235, F° 223 sita en Arenales 2847 1° B, Cap.; comunica que Gabriel Palazzo domiciliado en G. Méndez 1938 Florida, Bs. As. Vende a Laura Toto domiciliada en Int. Alvear 3528 de San Andrés, Bs. As., el fondo de comercio habilitado como Telecentro sito en SAN MARTIN 7176 de J. L. Suárez, Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en el mismo local comercial y en Arenales 2847 1° B.

e. 8/5 N° 21.582 v. 14/5/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACYR S.A.

A.G.O. 25/4/2003 designó Presidente: Carlos Alberto Elía; Vicepresidente: Marta Inés Lemos Director Suplente: Rubén Roberto Lamédica, por 2 ejercicios.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 8/5 Nº 5448 v. 8/5/2003

ALIMENTOS PILAR S.A.

R.P.C. 25/6/1986, N° 3593, L° 102, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 2/4/2003, ALIMENTOS PILAR S.A. resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Eduardo Pesciarelli, Directores Titulares: Braulio Luis Gámez Bowen y Alfredo Lauro Rovira, Directores Suplentes: Carlos Francisco Crosetti.

Autorizada Especial - Magdalena Pologna
e. 8/5 Nº 5444 v. 8/5/2003

AUTO-CLAVE S.A. de Capitalización y Ahorro

Av. Rivadavia 2890, Piso 13, Of. 1201 Cap. Fed. Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Lotería Nacional correspondiente al mes de abril de 2003

1° Premio: 860 - 2° Premio: 906 - 3° Premio: 593 - 4° Premio: 416 - 5° Premio: 064.

Apoderado - Sergio de Luca
e. 8/5 Nº 21.541 v. 8/5/2003

"B"

BAYLY S.A.

Hace saber que por acta del 8/7/02 designó: Pte.: Mirta Elvira Guerra. Por renuncia de Héctor Ricardo Daniele. Exp. 1.673.555.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 8/5 Nº 5463 v. 8/5/2003

BLACK RIVER S.A.

Se comunica que por Esc. N° 52 del 28/4/2003 se protocolizó las Actas de Asambleas y Actas de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas del 14/11/2002 y 30/12/2002 de: Disolución y Liquidación anticipada de la soc. art. 94, inc. 1, ley 19.550. Liquidador Titular: Mauricio Edgardo Szmulewiez. Liquidador Suplente: Gabriel Rébora. Cancelación inscripción societaria: Tenedor de Libros y Documentación: Mariano Macri, Pasaje José María de la Paulera Piso 27°, Capital Federal.

Autorizada - Viviana Concepción Márquez
e. 8/5 Nº 50.833 v. 8/5/2003

"C"

CARLSON WAGONLIT TRAVEL ARGENTINA S.A.

R.P.C. 28/12/2000, N° 19.396, L° 13, T° de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 17/4/2003, CARLSON WAGONLIT TRAVEL ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Heraldo Dunn; Vicepresidente: Geoffrey Marshall; Director Titular: Eduardo Enrique Represas, Director Suplente: César Gustavo Ferrante.

Autorizada Especial - Magdalena Pologna
e. 8/5 Nº 5445 v. 8/5/2003

CASA SIERRA S.R.L.

Por escritura 110 del 16/4/03 Registro 1622 Capital se aceptó la renuncia de José Schiliro al cargo de gerente, se modificó la representación que estará a cargo de uno o más gerentes por tiempo ilimitado si fueran socios o por tres ejercicios si no lo fueran. Se designó gerente a Norberto Celestino Sierra. Buenos Aires, 29/04/03.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 8/5 Nº 5452 v. 8/5/2003

CLACE S.A.

CLASE S.A. Por resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "DESALVO CLAUDIA y Otro c/CLACE S.A. y Otros s/Medida Precautoria, se designó interventor al Dr. Alfredo José Castañón a partir del 12/2/2003. Cambio de domicilio: Se lo constituyó en Maipú 645 segundo cuerpo, piso 2° oficina 5 de esta ciudad.

Autorizado - Carlos Lozano
e. 8/5 Nº 21.557 v. 8/5/2003

COFFICE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea del 09/10/2002 y del 27/02/2003 se decidió aceptar las renuncias de los Sres. Andrés Freire y Guillermo Schettini a sus cargos de directores titulares y Santiago Bilinkis a su cargo de director suplente y designar como reemplazantes a los Sres. Roberto Lavista y Jorge A. Young como directores titulares y Carlos E. Adamo y Alejandro A. Schettini como directores suplentes.

Autorizada/Abogada - Silvia G. Poratelli
e. 8/5 Nº 5458 v. 8/5/2003

COMERCIAL MONTRES S.A.

En Asam. Unán,. 28/06/02 y distribución cargos igual fecha su Directorio quedó constituido: Pte.: Moisés Aarón Smolarz, Vicepr. Silvio Rosenberg, Dir. titular Aída Ester Smolarz. Dir. suplente Pablo Zifferman, hasta Asamb. Ord. Balance 31/03/03.

Abogado/Autorizado - Rubén Darío Barragán
e. 8/5 Nº 50.804 v. 8/5/2003

CREATIV S.R.L.

S/Asamblea de fecha 28/04/2003 comunicamos renuncia de la Sra. Stella Maris Monia al cargo de gerente de la sociedad CREATIV S.R.L.

Socio Gerente - Alberto Greco
e. 8/5 Nº 21.550 v. 8/5/2003

"E"

ENERGIA SERVICIOS S.A.

Comunica que las Asambleas Extraordinarias del 14/1/2003 y 12/2/2003 resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, la designación de liquidador de Juan Manuel Alvarez Prado y la cancelación registral de la misma.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 8/5 Nº 21.624 v. 8/5/2003

"F"

FARMA SYSTEM S.A.

Hace saber por un día que por reunión de directorio de fecha 11/3/2003 se resolvió fijar la sede social en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

Autorizada - Emilia Perret
e. 8/5 Nº 21.530 v. 8/5/2003

FIDAL S.A.

El 30/12/02 al folio 1409 Registro 1622 FIDAL 3 S.A. elevó a escritura pública las siguientes actas: Asamblea Ordinarias Unánime de fecha 7/11/00 por la que se renueva autoridades y designa directores titulares a Fernando del Brío y Mario Hugo Bugallo y Suplente a Rita Norma del Ben; Acta de directorio del 10/11/00 por la que se designó Presidente del Directorio a Fernando Del Brío; Vicepresidente Mario Hugo Bugallo y Director Suplente Rita Norma del Ben; Asamblea Extraordinaria Unánime del 3/10/02 por la que se acepta renuncia del directorio y se designa director titular a Héctor Mateo Fedele y suplente a Rafael Vinielles y modificó la representación que estará a cargo de un directorio formado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios y se fijó nueva sede social en 25 de Mayo 786 piso 5° "36" Capital Federal y Acta de Directorio del 27/12/02 por la que se designa presidente a Héctor Mateo Fedele y director suplente a Rafael José Vinielles. Buenos Aires, 14/4/03.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 8/5 Nº 5453 v. 8/5/2003

FINANSERVICE S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de socios de fecha 28/04/03 celebrada por documento privado y justificando la mayoría prevista en el Art. 160 de la Ley 19.550, revocan el cargo de gerente conferido al Sr. Germán Pereyra y designan en su reemplazo a Christian Hernán Miguel Barra LE 5.574.943, quien acepta el cargo. Se cambia el domicilio de la sede social de la Av. Rivadavia 1157 2° "C" a Paraná 426 piso 12 "G" de Cap. Fed.

Autorizado - Ezequiel Darío Alanis
e. 8/5 Nº 21.592 v. 8/5/2003

"G"

G.P.A. ESTUDIOS Y SERVICIOS PETROLEROS S.R.L.

Comunica que con fecha 31-07-2002 el Sr. Carlos Oscar Altube ha cesado en su función de gerente a causa de su fallecimiento.

Gerente - José Alberto Lijó
e. 8/5 N° 7220 v. 8/5/2003

GARZAMORA S.A.

Comunica que por Resolución de AGO del 26/12/2002 y Directorio del 26/12/2002, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Ricardo Nuñez; Vicepresidente: Carlos Horacio Criado; Directores Titulares: Luis Alfredo Picasso y Alicia María Arscott de Picasso; Síndico Titular: Angel Alfredo Mantero; Síndico Suplente: Carlos Antonio Ravenna.

Escribano - Javier Esteban Magnoni
e. 8/5 N° 21.572 v. 8/5/2003

GENERAL PLASTICS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Registro N° 16.200 (Art. 60 - Ley 19.55). Por Asamblea Ordinaria N° 4 celebrada el 10 de febrero del año 2003, 16:10 horas, en su parte pertinente se aprobaron los siguientes puntos del Orden del Día: Punto Quinto: "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su designación". El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Romina Rafaela Santilli, Vicepresidente Lucas Angel Paolo Santilli, Director Suplente Mariano Víctor Nicolás Santilli. Con mandatos por un ejercicio, es decir hasta el 31-12-2003, el que será extensivo hasta la fecha de la asamblea que considere el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2003. Por Acta de Directorio N° 84 celebrada 10 de febrero del año 2003 a las 17:30 horas, se efectuó la aceptación de las funciones de los Directores para los cuales fueron elegidos en la mencionada Asamblea. Buenos Aires, 20 de marzo del año 2003.

Presidente - Romina Rafaela Santilli
e. 8/5 N° 21.612 v. 8/5/2003

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

Sociedad no adherida al Régimen Estaturario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de abril de 2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Directores Titulares: Presidente: Antonio Roberto Garcés, Vicepresidente: Federico Braun; Vocales: Abel Ayerza, Eduardo Jesús Zimmermann, Silvestre Vila Moret y Marcelo Lorenzo Silvio Tonini; Directores Suplentes: Pablo Gutiérrez, Pedro Alberto Richards, María Ofelia Hordeñana de Escasany, Luis Sila Monsegur, Alejandro María Rojas Lagarde y Sergio Grinenco. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adolfo Héctor Melián, Norberto Corizzo y Luis Omar Oddone; Síndicos Suplentes: Miguel Norberto Armando, Alejandro Héctor Massa y Miguel Carlos Maxwell. La citada Asamblea aceptó la renuncia del Sr. Francisco Juan Olivero al cargo de Director Suplente.

Presidente - Antonio Roberto Garcés
e. 8/5 N° 21.605 v. 8/5/2003

"K"

KASARO S.A.

Por Acta de Directorio del 30-04-03 se cambió domicilio a Av. Belgrano 766 Piso 4° Of. "13" C.A. de Bs. As.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
e. 8/5 N° 5427 v. 8/5/2003

KAZA SUR S.A.

Hace saber que por acta del 16/4/03 designó: Pte. Roberto Pedro Inchauspe. Suplente: Paulo Gastón Grasso. Por renuncia de Clara Simona Gariello y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.719.378.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 8/5 N° 5462 v. 8/5/2003

"L"

LOITEGUI S.A.C.I.A.C.I. y F.
y
VICENTE LOPEZ 1955 S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el art. 83 inc. 3 L.S.C. que "LOITEGUI S.A.C.I.A.C.I. y F.", con sede social en Paseo Colón 275, 14° p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/9/61, N° 2170, F° 311, L° 54, T° A, Estatutos Nacionales, y "VICENTE LOPEZ 1955 S.A.", con sede social en Paseo Colón 275, 14° p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/4/1997, N° 3353, L° 121, T° A, de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse. En consecuencia, "LOITEGUI SACIACIyF" absorbe a "VICENTE LOPEZ 1955 S.A.", quien se disuelve sin liquidarse. El compromiso suscripto con fecha 11 de febrero de 2003 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el día 10 de abril de 2003. Como consecuencia de la fusión el capital social de "LOITEGUI SACIACIyF" aumenta a la suma de $ 1.050.027. El activo de LOITEGUI SACIACIyF" es al 30 de noviembre de 2002 de $ 55.539.827,91 y su pasivo a la misma fecha es de $ 24.569.109,14. El activo de "VICENTE LOPEZ 1955 S.A." es al 30 de noviembre de 2002 de $ 2.387.547,06 y su pasivo a la misma fecha es

de $ 37.544,35. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Paseo Colón 275 14° piso, Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Se encuentran a disposición en el mismo lugar y horario indicados los estados contables de las sociedades. Pedro Loitegui Presidente de "LOITEGUI SACIACIyF".

LOITEGUI SA - Presidente - Pedro Loitegui
VICENTE LOPEZ 1955 S.A. - Presidente - Ofelia Sifra de Loitegui
e. 8/5 N° 285 v. 12/5/2003

"M"

MANUFACTURA INDUSTRIAL SISTEMAS MODULARES (MISMO) Sociedad Anónima

Inscripta 30 de agosto de 1976. Número 3167. Libro 85. Tomo A. Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, hace saber: Por resolución del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 2000, integran el Directorio; Presidente: Adriana Luján Michelangelo; Director Suplente: Jorge Nelson Gutiérrez Díaz.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 8/5 N° 21.617 v. 8/5/2003

MEDANITO S.A.

—AVISO DE FUSION POR ABSORCION—

Registro N° 1571112. MEDANITO S.A. PETROLERA CUTRAL CO S.A. Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, L.S.C., que: a) MEDANITO S.A. con sede en Paseo Colón 439, 4°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 27/08/1993, bajo el N° 8010, del L° 113, Tomo A; de S.A. y PETROLERA CUTRAL CO S.A. con sede en la calle Independencia 568, Ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén, inscripta en el R.P.C. de la Provincia del Neuquén, bajo el N° 190, a folio 731/738, Tomo IV del año 1991, han decidido fusionarse por la absorción de PETROLERA CUTRAL CO S.A. por parte de MEDANITO S.A.; b) El capital de MEDANITO S.A. de $ 3.174.600 no se aumenta como consecuencia de la fusión; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31/12/02: MEDANITO S.A.: Activo: $ 36.468.378; Pasivo: $ 14.734.500; PETROLERA CUTRAL CO S.A.: Activo: $ 5.846.667; Pasivo: $ 4.579.514; d) El activo y el pasivo de la sociedad absorbida quedó a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1/1/2003, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida; y, e) El compromiso previo de fusión se firmó el día 18/03/03 y las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de PETROLERA CUTRAL CO S.A. de fecha 15/04/03 y MEDANITO S.A. de fecha 28/04/03 aprobaron el mismo. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio E. A. Gravier y Asociados, sito en Piedras 172 4° Piso de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas o en Independencia 568 Ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén en el mismo horario. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades fusionadas.

MEDANITOS S.A. - Presidente - Carlos Alfredo José Grimaldi
PETROLERA CUTRAL-CO S.A. - Vicepresidente Ejecutivo - Emilio Eugenio Carosio
e. 8/5 N° 7249 v. 12/5/2003

METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/10/02 y Reunión de Directorio del 31/10/02 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Oscar A. Schmidt; Directores Titulares: Mario R. Traverso y Eduardo A. Tarullo; Directores Suplentes: Diego Botana y María Rosa Villegas Arévalo.

Autorizada - Paula L. Carreiro
e. 8/5 N° 5457 v. 8/5/2003

MINDSHARE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 14.3.2000, N° 3618 L° 9 T° de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/4/2002, MINDSHARE ARGENTINA S.A. resolvió designar a Mónica Beatriz Alvarez Molla como Directora Titular y Presidente, y a Pablo Iesulauro como Director Suplente.

Abogada/Autorizada - Magdalena Pologna
e. 8/5 N° 5446 v. 8/5/2003

"N"

NAVETRANS ARGENTINA S.A.

—LLAMADO A SUSCRIPCION—

I.G.J. N° 1.585.794. Se comunica a los Señores Accionistas de NAVETRANS ARGENTINA S.A. que se ha resuelto aumentar el capital social mediante la emisión de 410.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción, en las siguientes condiciones: a) Precio de Colocación: a la par ($ 1) por acción; b) Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación legal. Al cierre de la suscripción, el remanente de acciones será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deben concurrir a la sede social de 25 de Mayo 611, 4to. piso, 2do. Cuerpo, "3", Buenos Aires, de lunes a viernes, de 15 a 17 hs.

Presidente - José Luis Téllez Cobos
e. 8/5 N° 21.559 v. 8/5/2003

NEVILAX TRADING S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 13/1/03 se aceptó la renuncia de la Representante Griselda Lambertini, nombrándose para el cargo a Rodolfo José Freyre (L.E. 7.601.826 - Uruguay 435 P. 8 "L"). Se fijó la sede en Suipacha 1029 P. 2.

Abogado - Roberto Tappa
e. 8/5 N° 5471 v. 8/5/2003

NEW PLAN CAR S.A.

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, PLAN MULTIGOL, Rivadavia 969 piso 7°, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142277/43 y demás normas legales vigentes hace saber: Sorteo del día 26 de abril de 2003, corresponde: 1° Premio 860, 2° Premio 906, 3° Premio 593, 4° Premio 416, 5° Premio 064.

Apoderado - Héctor O. Di Francesco
e. 8/5 N° 21.577 v. 8/5/2003

NIALJO S.A.

Por Asa. Gral. Ord. Unan. del 10/10/2001 se fija el Sig. Directorio: Pte.: Agustín Grasso; Vicep.: Gilda Pérez de Grasso; Direc. Tit.: Jorge Grasso y Nilda Beatriz Grasso y Direc. Sup.: Benigno Pérez.

Autorizado - D. Salandin
e. 8/5 N° 5479 v. 8/5/2003

"O"

ORGANO FIDUCIARIO CLUB FERRO CARRIL OESTE

Licitación. El órgano Fiduciario del CLUB FERRO CARRIL OESTE Asoc. Civil, en el marco de la ley 25.284, art. 15 inc. i, informa que el Juez interviniente en la quiebra de la entidad aludida, decretó una prórroga para la presentación de ofertas y apertura de sobres de la licitación convocada con el objeto de gerenciar las siguientes actividades en cabeza de una persona física y/o jurídica: el básquet profesional, el Departamento de Educación Física, tenis, natación en todos sus natatorios, vestuarios, solarium y terrazas, instalaciones de paddle, programa de fitness, gimnasia en todas sus modalidades y técnicas, y actividades afines a la educación física, a la iniciación deportiva a la recreación infantil, a las actividades educativas y/ o culturales, al Instituto Argentino de Educación Física, como así mismo la colonia de vacaciones infantil y sus respectivos campamentos. En tal circunstancia, el Organo Fiduciario resuelve reprogramar el Cronograma del proceso licitatorio de conformidad con lo resuelto por S.S.: recepción de ofertas el día 14 de mayo de 2003, a las 15 hs., en la sede indicada y la apertura de ofertas se realizará, ante Escribano Público, el mismo día, a las 15:30 hs., en la misma sede. La Preadjudicación se efectuará el día 28 de mayo de 2003, a las 15 hs, y la adjudicación será el día 2 de junio de 2003, a las 15 hs, ambos en el domicilio del Organo Fiduciario. P/ Organo Fiduciario.

Abogado - Enrique Horacio Vetere
e.8/5 N° 21.622 v. 8/5/2003

"P"

PAPEL PRENSA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos

Se hace saber que PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2003, resolvió elevar el capital social de la suma de $ 72.472.890,12 a la de $ 131.000.000 en razón de la capitalización de $ 58.527.109,88 del ajuste integral del capital social correspondiente al Ejercicio año 2002 mediante la emisión de 5.852.710.988 acciones ordinarias distribuidas en la siguiente forma: Clase "A".- 1.732.851.499 acciones, Clase "B": 1.607.403.626 acciones y Clase "C": 2.512.455.862 acciones. Por lo que prescribe la ley. Nro. 22.685, modificatoria de la ley Nro. 19.550, no se procedió a reformar el Estatuto Social. El Directorio.

Asesor Legal/Apoderado - Enrique E. Pigretti
e. 8/5 N° 21.581 v. 8/5/2003

PAPEL PRENSA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PAPEL PRENSA S.A., celebrada el día 30 de abril de 2003, se procedió a designar las autoridades del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia y que en reunión de Directorio efectuada el mismo día se distribuyeron los cargos de éste, quedando dichos cuerpos definitivamente así integrados: Directorio: Presidente Dr. Julio César Saguier. Vicepresidente: Dr. Héctor Horacio Magnetto. Directores Titulares: Sr. Alejandro Julio Saguier; Dr. José Antonio Aranda; Dr. Lucio Rafael Pagliaro; Dr. Oscar Pedro E. Ferrari - Dr. Armando Federico Franchi; Sra. Norma Beatriz Rosende. Directores Suplentes: Dr. José Claudio Escribano - Ing. Ignacio Rosner; Lic. Juan Javier Comesaña. El Estado Nacional no designó, en esta oportunidad, miembros suplentes en el Directorio. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Alberto Jorge Gowland Mitre; Dr. Alejandro Gabriel Turri; Dr. Arturo Jorge Zaera. Síndicos Suplentes: Dr. Dr. Ricardo Urbano Siri; Dr. Carlos Manuel Vidal; Dr. Miguel Julio Elías. Consejo de Vigilancia: Presidente: Lic. Saturnino Herrero Mitjans; Vicepresidente: Ing. Luis María Julio Saguier; Consejeros Titulares: Dr. Jorge Carlos Rendo, Dr. Eduardo Antonio Haefliger; Consejeros Suplentes: Dr. Carlos Alberto Di Candia; Dr. Eduardo Lomanto; Ing. José Ferrari. El Estado Nacional no designó, en esta oportunidad, miembro suplente en el Consejo de Vigilancia. El término de los mandatos es de un año. El Directorio.

Asesor Legal/Apoderado - Enrique E. Pigretti
e. 8/5 N° 21.580 v. 8/5/2003

POLIMONT S.R.L.

Por Acta del 30-4-03 se aprobó por unanimidad la disolución art. 94, inc. 4, se nombró liquidador a Sr. Alberto Tomás D'angelo, argentino, casado, comerciante, DNI 8.524.872, Blanco Encalada 4225, P. 7° "D", Cap. Fed.

Autorizada - Claudia Berdihevsky
e. 8/5 N° 5426 v. 8/5/2003

PROMOTORA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A.

Se hace saber por tres días que la sociedad "PROMOTORA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A. por Asamblea General Extraordinaria del 16/11/2001 elevada a escritura por la N° 130 del 15/04/2003, F° 381, Registro 464, Cap. Fed. resolvió: 1. Reducir su capital social por pérdidas superiores al 50% de $ 150.000 a $ 33.000 mediante la absorción de $ 117.000 de resultados no asignados, pérdidas. Y 2. Reformar el Estatuto Social en su artículo 5° contemplando la reducción de capital resuelto.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
e. 8/5 N° 50.834 v. 12/5/2003

PROYECTOS DE INFORMATICA S.A.

Por Acta del 16/12/02 designa Presidente Aldo Oscar Grasso y Suplente Rodolfo Luis Malvestiti renunciando Néstor Aníbal Canosa Marcelo Canosa y Rodolfo Luis Malvestiti.

Presidente - Aldo Oscar Grasso
e. 8/5 N° 50.779 v. 8/5/2003

"Q"

QUILGER S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Hace saber que la continuación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 días del mes de mayo de 2002 ha dispuesto disolver la sociedad y designar al Directorio como liquidador.

Presidente - Alejandro Fiorito
e. 8/5 N° 21.603 v. 8/5/2003

"S"

SAGUIMO S.A.

Comunica que por Resolución de AGO del 30/12/2002 y Directorio del 30/12/2002, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Ricardo Núñez; Vicepresidente: Carlos Horacio Criado; Directores Titulares: Luis Alfredo Picasso y Alicia María Arscott de Picasso; Síndico Titular: Angel Alfredo Mantero; Síndico Suplente: Carlos Antonio Ravenna.

Escribano - Javier Esteban Magnoni
e. 8/5 N° 21.574 v. 8/5/2003

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de abril de 2003 realizado por Lotería Nacional el 3/5/2003.

1° Premio: 198 - 2° Premio: 361 - 3° Premio: 111.

Presidente - Eldo Samperi
e. 8/5 N° 21.545 v. 8/5/2003

SUMINISTROS PETROLEROS E INDUSTRIALES S.A.

Por Acta del 28 de agosto de 2002 se designó Presidente: Sr. Santiago Angel Falciola y Director Suplente: Sra. Olga Freijo en reemplazo de las autoridades que han terminado su mandato Sra. Olga Freijo y Sr. Juan Domingo Martín.

Autorizado - Santiago Angel Falciola
e. 8/5 N° 21.529 v. 8/5/2003

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES Y SINDICOS 15° EJERCICIO SOCIAL

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada 30 de abril de 2003 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que se desempeñarán durante el décimo quinto ejercicio social (1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003), han quedado integrados de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Amadeo Ramón Vázquez. Vicepresidentes: Christian Paul Chauvin y Alberto Yamandú Messano. Directores titulares: Jean-Pierre Achouche, Franco Livini y Jorge Brea. Directores Suplentes: Máximo Bornchil, Yolanda de Cacqueray, Jacques Brun, Guillermo Brizuela, Carlos Eduardo Monte Alegre Toro y Marco Girardi. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Enrique Garrido, Néstor José Belgrano y María Rosa Villegas Arévalo. Síndicos Suplentes: Juan Martín Arocena, Gustavo Andrés de Jesús y Javier Martín Petrantonio. Auditores Externos: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. y Price Waterhouse & Co.

Abogada - María Delia Carrera Sala
e. 8/5 N° 21.562 v. 8/5/2003

TFL LEDERTECHNIK INTERNATIONAL Gmbh

Se comunica al público que la sociedad "TFL LEDETECHNIK INTERNATIONAL Gmbh" con sede en Weil am Rhein, Alemania, ha cambiado su denominación social por "TFL LEDERTECHNIK Gmbh", de conformidad con la resolución de la Asamblea de socios, relacionada con el contrato social celebrado en Rheinfelden, Alemania, con fecha 19 de agosto de 2002. Buenos Aires, de mayo de 2003.

Representante Legal - Alfredo Ricardo Wetzler Malbrán
e. 8/5 N° 21.640 v. 8/5/2003

THE INTER SILRAD CORPORATION S.A.

Por Acta de Directorio del 11/4/2003, celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, se resolvió establecer una apertura de Sucursal en la República Argentina, fija la sede social en Suipacha 211, 5° P, Capital Federal, nombrar representante legal al Sr. Luis Alberto Monte, no se le asigna capital a la sucursal.

Autorizado - Angel Moreira
e.8/5 N° 50.759 v. 8/5/2003

TIERRAS DE VENTANA S.R.L.

La firma TIERRAS DE VENTANA S.R.L., CUIT N° 30-70790311-9, con domicilio legal en Luis M. Campos 1035, 2° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha procedido a su incorporación al Registro Fiscal de Operadores con fecha 23 de agosto de 2002 según consta en el formulario 712 de la AFIP bajo ele número 0150501602000107858872.

Gerente - Domingo Mamone
e. 8/5 N| 21.538 v. 8/5/2003

"V"

VIM ELEC S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2003 aceptó la renuncia de Ariel Lichtig (D.N.I. 10.809.184) en su carácter de Director y Presidente de la sociedad e Hilda Reynoso (D.N.I. 6.233.624) en su carácter de Directora Suplente y designó sus reemplazantes, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a los siguientes: Directora titular y Presidente: Olga Beatriz Gómez (D.N.I. 13.816.811); Director suplente: Fernando Abraham Español (10.403.813), Art. 60 L.S.

Abogada - Ana Inés Barrio
e. 8/5 N° 5441 v. 8/5/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 16 de mayo del 2003 a las 11 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble, con frente a la calle Avellaneda N° 98 esquina Sarmiento, consistente en las partes pro-indivisas del terreno demás cosas comunes en la proporción que se establecerá, y la Unidad Funcional N° 2, Subparcela 2 de la Planta Baja polígono 00-02, de la Ciudad de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, Matrícula II-7.180/2, N.C.: Ej. 047, C. I, Rad. P- M 1, P. 15-Subp. 2; que mide, Sup. 704,65m2, porcentual 71,57%; que adeuda: Rentas $ 1.956,59 + $ 920,72 al 30/4/03, sin deuda Municipal determinada por no estar inscripto el reglamento de copropiedad y administración del inmueble. El bien se encuentra ocupado por la deudora, la que ha, sido intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo este que se encuentra vencido y que con fecha 18/02/03 se libró el correspondiente testimonio para efectuar el lanzamiento. Se trata de un local con frente vidriado, a la calle, es un gran salón de ventas de automotores, de doble altura, con dos oficinas vidriadas en la planta baja, baño de damas y caballeros y una escalera metálica al primer piso, en el que se desarrollan otras dos oficinas, a continuación hay un taller en el que hay dos entre pisos, en uno se desarrolla un vestuario con ducha y baño y una oficina y en otro una sala de máquinas. Todo se encuentra en excelente estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 793.959,37. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA SA c/ SANTA ROSA AUTOMOTORES SA s/Ejecución Especial Ley 24.441". Exp. 66.041/02, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 16, sito en Inmigrantes N° 1950, E.P., de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 595.469,53), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: del 13 al 15 de mayo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 8/5 N° 5476 v. 12/5/2003

El martillero Don Néstor Barthe, con domicilio legal en la calle Lavalle N° 1438 piso 3° "K" de la Ciudad de Bs. As. (tel: 43713732) designado por el Sr. Eduardo S. San, Emeterio (CPACF T° 76 F° 572 - CSJN, L° XII, F° 93, Mat. Proc. N° 33631) en su carácter de letrado apoderado del acreedor Hipotecario Sr. Saúl Gutraicht, en los términos del Artículo 57 de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el día 16 de mayo de 2003, a las 15 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., procederá ante la escribana pública Ana Inés Montejano R.N. 1240 de la Ciudad de Buenos Aires la venta en block, con todo lo plantado y adherido al suelo y en pública subasta en el estado en que se encuentra y totalmente libre de ocupantes 5 lotes de terreno: lote 9, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 14, Matrícula N° FR-267; lote 10, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 15, Matrícula FR-268; lote 11, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 1, Matrícula N° FR-263; lote 12, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 2, Matrícula N° FR-264; lote 14, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 3, Matrícula N° FR-266; ubicados en la manzana delimitada por la Ruta Nacional N° 8 Buenos Aires, Lima y Labardén, de la Localidad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%, todo al contado y en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate en las oficinas del martillero. Deudas: Parcela N° 14, Municipalidad $ 789,47 al 12/9/02, Rentas $ 1.167,19 al 12/9/02, Parcela 15, Municipalidad 1.797,19 al 12/9/02, Rentas 1.983,65 al 12/9/02; Parcela 1, Municipalidad $ 1.824,79 al 12/9/02, Rentas 2.225,44 al 12/9/02; Parcela 2, Municipalidad $ 1.363,74 al 12/9/02, Rentas $ 7.221,98 12/9/02; Parcela 3, Municipalidad $ 1.055,78 al 12/9/02, Rentas 2.987,09 al 12/9/02. Exhibición: los días 13 y 14 de mayo de 2003 de 14 a 16 horas. Los autos que tramitan por ante este Juzgado Nacional en 1era. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes N° 1950 piso 5° de la Ciudad de Bs. As. en los autos caratulados "GUTRAICHT SAUL c/MASTRONUNZIO CARMELO s/Ejecución Hipotecaria Especial Ley 24.441". No se admiten posturas bajo sobre. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil de la Capital Federal, en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra S.A. s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente entre el crédito y el monto de la subasta se hará aplicación de lo en el contenido.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Néstor Barthe, martillero.

e. 8/5 N° 21.645 v. 12/5/2003

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend., art. 39 Ley 12.962, THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (CUIT Nro. 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 22 de mayo de 2003, a las 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Capital Federal, los siguientes bienes: RENAULT KANGOO; RL EXPRESES 2001 DWE855; RENAULT RENAULT 19 RE DAA DIREC 1999 CRJ023; RENAULT CLIO RL 3 PTAS. 1997 BTK066; RENAULT CLIO RND 5 PUERTAS 2000 CZT235; RENAULT EXPRESS RN 1999 CRH526; RENAULT CLIO RL DIESEL 5 PUERTAS AA DA 1998 CHB 955; RENAULT 19 RE AA 1998 CLO823; RENAULT TRAFIC CORTO NAFTA 1998 CEX824; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD 1999 DAC776; VOLKSWAGEN GOL 1,9 SD 5 P 2001 DSL 559; PEUGEOT 405 STYLE D 2001 DSR 589; FORD ESCORT LX DIESEL 1997 BNR 557; RENAULT CLIO RL 1.9 DIESEL 2000 DJE216; RENAULT TRAFIC LARGO DIE DA 1998 CNJ476; MAT PALIO EX FIRE 16V 2001 DXQ956 PEUGEOT 106XN 1998 CCO332; RENAULT 19 RE 1999 CNY422 VOLKSWAGEN GOL 1,9 SD 2001 DQS624; PEUGEOT 405 STYLE N 2000 DJB1829; RENAULT RENAULT 19 RL 1998 BXK244 FIAT PALIO S 2000 DOQ394; en el estado que se encuentran y exhiben en Homero 1327/41, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión: 10% más IVA. Seña: 10%. Formas de Pago: En efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el próximo día hábil a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. el comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencias. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/5 N° 21.633 v. 8/5/2003

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 22 de mayo de 2003, a las 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Capital Federal, los siguientes bienes: CHEVROLET CORSA 4 P. WIND 1.7 D 2000 DCU 368; CHEVROLET CORSA 4 PUERTAS WIND 1,6 LTS. 1999 DET294; CHEVROLET, CORSA 3 PTAS WIND 1,6 MPFI/ 2000 2000 DNZ043; CHEVROLET CORSA COMBO 1,7 2002 DWH261; CHEVROLET CORSA GLS 1.6/1997 1997 BJC422; en el estado que se encuentran y exhiben en Boedo 1159, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión: 10% más IVA. Seña: 10%. Formas de Pago: 1) En el Acto de la Subasta: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) 2) Saldo de Precio: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el próximo día hábil a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con perdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Verificación Policial $ 60 a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/5 N° 21.637 v. 8/5/2003

El martillero Mariano M. Espina Rawson, (Uruguay 560, p. 2°, of. 24, tel. 4371-2309) hace saber por 2 días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. según Art. 39 Ley 12.962 (T.O. Seg. dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el 20 de mayo de 2003 a las 14 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y se exhiben 7 automotores: Un Renault 19 RE Inj. dominio DPZ369; un Renault 19 RE Inj./2000 dominio DQY007; un Renault Clio RL Diesel dominio DRD315; un Renault Kangoo RL Express DIE DA AA / 2001 dominio DUQ259; un Renault Rodeo s/caja c/DA (F8Q)/2001 dominio DWD112 y dos Renault Express RL 1.9 D/2001, dominios DTM232 y DQU978. Exhibición: 16 y 19 de mayo de 10 a 16 hs. y sábado 17 de mayo de 10 a 13 horas, en Av. Maipú 680 entrada por calle Las Heras 1658, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% (en efectivo o cheque personal). Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Mariano M. Espina Rawson, martillero público.

e. 8/5 N° 21.768 v. 9/5/2003

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 piso 2° de Capital (t/fax 4322-2789/3913) designado por la parte actora, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 15 de mayo de 2003 a las 12 horas en la calle Talcahuano N° 479 de Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Rojas N° 1894 esq. Tucumán, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. V, Secc. B,. Manzana 120, Parcela 12a, subparcela 14. Matrícula F.R. 56.867/14. El inmueble consta de: Living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo, patio c/parrilla y escalera que conduce a la terraza de 8x8 mts. Ocupado por Angeles Bosch, su marido y 1 hijo menor de edad, intimado a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos. El estado de conservación es malo. Deudas: Rentas: al 3/12/02 $ 910,46 fs. 172/3, O.S.N.: al 9-12-02 Sin deuda. fs. 176, Aguas Args.: al 6-12-02 sin deuda fs. 175, Municipal de Morón: al 4/12/02 $ 1.870,30 fs. 156/57/58. Expensas: No devenga. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme lo dispuesto por el fallo, plenario de la Cámara del Fuero de fecha 18/2/99. Base: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor, u$s 31.945,20 en caso de fracasar la subasta, en el mismo acto se realizará una nueva con la base reducida en un 25% o sea con la base de u$s 23.958,90 y en caso de fracasar la segunda subasta en el mismo acto se realizará otra Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compra-venta, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La escritura de protocolización será realizada por el escribano don Carlos Martín Valiente Aramburu. Exhibe: 12 y 13 de mayo de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 52, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 P.B. de Capital, "MAHMOUD, JUAN JOSE y Otro c/Uranga, Oscar Alfredo s/Ejecución Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Pedro A. Gonzales Chaves, martillero público.

e. 8/5 N° 21.761 v. 12/5/2003

Aviso de Subasta Pública, Ley 24.441. El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, piso 4° de esta Ciudad, autos "SANCHEZ CARLOS PROSPERO y Otro c/MORA JORGE FRANCISCO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 65.316/2002" en los términos del artículo 57, y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 12 de mayo de 2003 a las 9,30 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 8 y 9 de mayo del 2003 de 14 a 16 hs. El inmueble sito en la Localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Estanislao del Campo 1666 esquina Pasaje Medeiros, edificada en una fracción de terreno formada por los Lotes cinco y seis de la manzana veinte del plano que cita su título y Fracción Cuatro-B del plano de subdivisión características 110-231-51" y que se incorpora por dicha subdivisión al lote Cinco. Superficie Total s/títulos: 259,0760m2 N.C.: Circ. II; Secc. D; Mza. 71; Parcela: 2b. Matrículas 34055 (lote 5); 34056 (lote 6) y 34057 (fracción 4b). Según Acta Notarial de Constatación: Es un chalet, se accede por un jardín, tiene 2 entradas por ambas calles, un living comedor, con chimenea y un pasillo que comunica a los dormitorios, son 2 y amplios con grandes ventanales, un baño completo, cocina comedor diario, garage. En el garage hay una escalera que lleva a un departamento que consta de un dormitorio, baño y cocina. En buen estado de uso y conservación . Ocupado por la esposa del propietario De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación Judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico jurídico en que se encuentra. Base: U$S 45.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el rema-

te, mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial. Municipalidad $ 2.000,60 al 16/04/03; A.A.S.A.: $ 27,86 al 25-4-03; Rentas $ 6.682,41 al 31-3-03.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2003.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/5/2003 al 7/5/2003.

e. 8/5 N° 5326 v. 12/5/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: I. Condenar a ALBERTO MARIO REARTES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y cuatro mes de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c", ley 23.737; con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal. Con costas. Declarándolo reincidente, art. 50 CP. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

II. Cómputo de pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de febrero de 2006, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 8/5 N° 413.725 v. 8/5/2003

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: I. Condenar a BERNARDO VEDIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), Ley 23.737. Con costas.

II. Cómputo de pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el 04 de noviembre de 2006; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 8/5 N° 413.724 v. 8/5/2003

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: I. Condenar a ANDRES JESUS LOPEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y cuatro meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo coautor responsable del delito de fabricación de estupefacientes, art. 5° inc. "b", Ley 23.737 e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Cómputo de pena: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de noviembre de 2006, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

II. Condenar a PEDRO CESAR OLIVERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de cinco años y seis meses de prisión, multa de pesos un mil cien ($ 1.100), por encontrarlo coautor responsable del delito de fabricación de estupefacientes, art. 5° inc. "b", ley 23.737, e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal. Con costas. Declarándolo reincidente, art. 50 del CP. Comprensiva de A) la de cinco años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 CP, con costas, por encontrarlo coautor responsable del delito de fabricación de estupefacientes, art. 5° inc. "b", ley 23.737, en Expte. 122/02, caratulado: "OLIVERA PEDRO CESAR y Otro s/Inf. Ley 23.737" de este Tribunal, y B) la de diez meses y veintitrés días de prisión que le resta cumplir de la pena de cinco años y cuatro meses de prisión, multa de pesos seiscientos ($ 600), impuesta por este Tribunal el 19 de noviembre de 1998, en Expte. N° 22/98 caratulado: "OLIVERA PEDRO y Otro s/Infrac. Ley 23.737". Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, Cómputo de pena: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de enero de 2008 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 8/5 N° 413.728 v. 8/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 4, cita y emplaza a MARIA DA PENHA FABEM para que dentro de quince días comparezca en autos "STRIGLIO ROBERTO HORACIO c/FABEM MARIA DA PENHA s/Divorcio", a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 8/5 N° 50.763 v. 9/5/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 —Entrepiso— de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a MANUELA GRANJA GRANJA a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese 1 vez por mes durante seis meses.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 8/5 N° 50.823 v. 8/5/2003

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a don ESTEBAN CHOQUE a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos "CHOQUE ESTEBAN s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. N° 38.281/2002. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 8/5 N° 5482 v. 8/5/2003

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio Alfredo Auliel, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5° Piso de esta Ciudad, cita al Sr. COSME RODOLFO FREIRE para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los autos caratulados "MANRIQUE, ANTONIO JOSE c/FREIRE, COSME RODOLFO s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 8/5 N° 50.800 v. 9/5/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, cita y emplaza por el término de sesenta días a IRIS NELIDA GARCIA SOLER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GARCIA SOLER IRIS NELIDA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días. Se deja constancia que la publicación del presente es gratuita conforme lo dispuesto por el art. 5° de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Fernando F. Christello, secretario.

e. 8/5 N° 413.769 v. 12/5/2003

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6°, cita a ANA MARIA D'AMICO, NELIDA DOMINGA ECHECHIQUIA DE D'AMICO, SANTOS D'AMICO DE MURIALDO, NELIDA JOSEFA D'AMICO, FRANCISCO NICOLAS D'AMICO y VICTORIA D'AMICO DE AUSTINIANO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "D'ARIA DOMINGO y Otro c/D'AMICO DE AUSTINIANO VICTORIA s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Julio C. Borda, secretario.

e. 8/5 N° 5461 v. 9/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, cita a estar a derecho por sí o por apoderado, por el término de cinco días a DAVID EDUARDO DABBAH, DNI 4.284.201, para que se presente e invoque cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 de la Ley 24.522) en autos "DABBAH, DAVID EDUARDO le pide la Quiebra TUTUNDJIAN, SIMON" bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/5 N° 21.567 v. 9/5/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, de la Capital Federal, cita y emplaza por dos días a COVATTO JUAN EUGENIO (D.N.I. Nro. 4.360.623) para que dentro de 5 días a partir de la última publicación invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de resolverse lo que pudiere corresponder al presente pedido de quiebra. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/5 N° 50.809 v. 9/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4°, Capital Federal, en la Causa N° 17302/02 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ELIAS MARTIN HIDALGO, de nacionalidad argentino, con DNI N° 27.269.181, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Diego Agüero, secretario federal.

e. 8/5 N° 413.733 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARCELO DARIO HEREDIA, argentino, D.N.I. N° 29.945.958, nacido el 12 de septiembre de 1970, hijo de Isabelino Giménez y de Margarita Marcelina Heredia, con último domicilio denunciado en la calle Chubut 1794, localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en los autos N° 10.980/99, caratulados "HEREDIA MARCELO DARIO s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 22, 22 de abril de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 8/5 N° 413.737 v. 14/5/2003

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a JIMENA CATALINA ROMAN, D.N.I. N° 28.323.305, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 17.653/02 caratulada "ROMAN, JIMENA s/Inf. a la Ley 23.737" que tramita por ante estos Estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 15 de abril de 2003... cítese a JIMENA CATALINA ROMAN mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (conf. arts. 150, 189, 259 del C.P.P.N.)". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los veintidós días del mes de abril de dos mil tres.

e. 8/5 N° 413.736 v. 14/5/2003

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a ALDO JULIO DAZA VARGAS, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 16.193/02 "AGUILAR JESUS EMANUEL y Otro s/Inf. Ley 20.974" que tramita por ante estos Estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 22 de abril de 2003... ante la imposibilidad de lograr la comparecencia del mismo ante estos Estrados, cítese al nombrado DAZA VARGAS, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el Edicto correspondiente...". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Dr. Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.

e. 8/5 N° 413.734 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4°, Capital Federal, en la causa N° 7429/02, caratulada "CUEVAS HURTADO, ALEJANDRO GOLIAT s/Inf. Ley 22.362", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ALEJANDRO GOLIAT CUEVAS HURTADO, de nacionalidad peruano, indocumentado, quien deberá comparecer ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Diego C. Agüero, secretario federal.

e. 8/5 N° 413.735 v. 14/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

Juzgado de Instrucción N° 4, Sec. 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente, a SILVIA ALEJANDRA ESPINDOLA DNI 23.413.224 y MAXIMO ERNESTO RODRIGUEZ DNI M.4.922.626 a estar a derecho en la causa 72.954/2001 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Fernando Bosch, secretario.

e. 8/5 N° 413.762 v. 8/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	28/04/03	RAUL PERRELLA	3	DEFRAUDACION
42	106	Laura G. Bruniard	15/04/03	CESAR OSCAR VALDEZ	1	-

e. 8/5 N° 94 v. 12/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
41	112	Christian C. Magnone	2/05/03	RAUL ORLANDO IBARRA	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
41	112	Christian C. Magnone	30/04/03	HORACIO PEREIRA	5	COHECHO
41	112	Christian C. Magnone	2/05/03	LUIS DANIEL SERRANO	5	QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 8/5 N° 95 v. 14/5/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "JURIO DISTRIBUIDORA S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 8/5 N° 413.788 v. 9/5/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "PERSICO ALBERTO FRANCISCO s/Quiebra" Expte. Nro. 78.803, que con fecha 19 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra ALBERTO FRANCISCO PERSICO (C.I. 5.122.737 P.F.) CUIT Nro. 20-04529994-6, con domicilio en Tucumán 1794 piso 7° "D" Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 12 de junio de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 26 de junio de 2003. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la L.C. el día 24 de julio de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 4 de septiembre de 2003.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 8/5 N° 413.822 v. 14/5/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Sr. Juez Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "ESTUDIO BALDI S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 34.962), la presentación de la modificación del proyecto de distribución final (LC. 218), ordenándose con fecha 21/03/03 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/5 N° 413.848 v. 8/5/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ROMANO VIOLETA ANTONIA habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Vilanova con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de agosto de 2003 y 30 de setiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/5 N° 413.838 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCANNER ARGENTINA S.A. habiéndose designado síndico al contador Verónica Paula Bartella con domicilio en Quevedo 3338 P.B. 1. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de agosto de 2003 y 23 de setiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/5 N° 413.840 v. 14/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal; comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "JORGE KARIN su Quiebra (Expte. 74491)", decretada con fecha el 28 de marzo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4° - Of. "67" de Capital Federal, hasta el día 17 de junio de 2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de agosto y 25 de septiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quien tenga bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 8/5 N° 413.775 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AMIE S.A.I. y C. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (decreto de quiebra 22.4.2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 22 de abril de 2003. Que el síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo N° 1370, 8° piso, oficina "199" (1085) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/6/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09/9/03 y 23/9/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas, y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 8/5 N° 413.746 v. 14/5/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de DEMARIA GERMAN LEONARDO (DNI 18.286.795), con domicilio en Juan Bautista Alberdi 851 Piso 8° Dep. C de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Pedro Luis Santa María con domicilio en Lavalle 1430 2° Piso dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/6/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/8/03 y 24/9/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/5 N° 413.842 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de CARLOS LIBERATO PANZILLO, (L.E. 5.582.840), con domicilio en Almeyra 513, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Jaime Luis Jeiman con domicilio en Lavalle 1312 Piso 2° B, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/7/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/8/03 y 8/10/03 respectivamente. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/5 N° 413.843 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois,

Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de ELSA OLIMPIA FENDER (L.C. 5.065.987), con domicilio en Almeyra 517, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Jaime Luis Jeiman con domicilio en Lavalle 1312 Piso 2° B, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/7/03 . El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/8/03 y 8/10/03 respectivamente. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/5 N° 413.845 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Doctor Eduardo Favier Dubois (h) Secretaría Nro. 18 a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear 1842 4° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados “COMI COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD s/Concurso Preventivo” inscripta en la CUIT 30-52318276 que el 17 de marzo de 2003 se ha resuelto ampliar el plazo del período de exclusividad de la deudora por el término de ciento veinte (120) días hábiles desde la fecha de dictado de la Resolución de Categorización (6.12.02) por lo cual el mismo concluirá indefectiblemente el día 8 de Julio de 2003, fijándose la audiencia informativa para el día 1° de Julio de 2003 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/5 N° 3112 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de CARLOS JOSE PANZILLO (L.E. 8.077.978), con domicilio en Libertad 561, San Martín, Provincia de Bs. As. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Jaime Luis Jeiman con domicilio en Lavalle 1312 Piso 2° B, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/7/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/8/03 y 8/10/03 respectivamente. Se intima a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/5 N° 413.846 v. 14/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11.03.03 se ha decretado la quiebra de CUDA FERNANDO GABRIEL s/Quiebra indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Corrientes 1291 9° “4” Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10.06.03 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que el D.N.I. de la fallida es 23.846.343 y de autos no resulta su nro. de C.U.I.T. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13.08.03, y el general el día 24.09.03 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 y stes. de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 8/5 N° 413.836 v. 14/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de abril de 2003 se decretó la quiebra de PANJU S.R.L. —CUIT 30-64497606-4, haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 9° 6, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 8/5 N° 413.833 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/04/2003, en los autos caratulados EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EXPRESO CAÑUELAS S.A., CUIT N° 30-54623387-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio contable Pess Labory y Botarelli y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426 10° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01/07/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 8/5 N° 413.834 v. 14/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/04/2003, en los autos caratulados PREMIER FREN O.K. S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PREMIER FREN O.K. S.A., CUIT N° 30-66336103-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540 10° piso Of. C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/06/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 8/5 N° 413.835 v. 14/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 15/04/2003, en los autos caratulados BAO FERNANDEZ, FIDEL s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BAO FERNANDEZ, FIDEL, DNI. 93475947, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Cueli Gómez, Agustín, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/06/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 8/5 N° 413.832 v. 14/5/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Callao 635 2º P. Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados “WODNER JUAN ROBERTO s/Quiebra”, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación edictal. Se hace saber que fueron regulados los siguientes honorarios: a la Síndico Lydia Noemí Podliszewski $ 800; a la síndico suplente Mirtha Viviana Broide $ 400; al Dr. Guillermo J. Kerno $ 100 al Dr. Ludovico O. Ozino Caligaris $ 160, al martillero actuante Banco de la Ciudad de Buenos Aires $ 300. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/5 N° 413.831 v. 9/5/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 15, Secretaría N° 29, sito en Callao 635, piso 3° de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos “FARC S.A. s/Quiebra” se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 8/5 N° 413.791 v. 9/5/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de DANICO S.A. El síndico designado es el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° “A”, de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 de agosto de 2003 y 10 de septiembre de 2003, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial N° 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el N° de CUIT de la fallida. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/5 N° 413.732 v. 14/5/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de “ELEFOTO S.R.L.”; con número de clave única de identificación tributaria 30-66146018-7, con fecha 27 de diciembre de 2002, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. “503” (te: 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos sus créditos hasta el 21 de mayo de 2003. Fíjanse los días 3 de julio de 2003 y 29 de agosto de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/5 N° 413.729 v. 14/5/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, hace saber que con fecha 24/4/03 se dejó sin efecto la quiebra y se declaró su conversión en concurso preventivo respecto de ENRIQUE JUAN LORENTE (CUIL 20-06188805-6). Síndico designado: Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 960/2 7° piso “23”, (TE: 4328-2130). Fíjase plazo hasta el 21/7/03 para que los acreedores presenten al Síndico la verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 15/9/03 y 27/10/03 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en art. 45 de la ley citada para el 26/3/04 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/5 N° 50.835 v. 14/5/2003

N° 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Sría. N° 48 de la Capital Federal, hace saber en autos “FABRIPARCHE S.A. s/Quiebra” (Exp. 22.717) por diez días que se ha presentado proyecto complementario de distribución de fondos y se han regulado honorarios al síndico.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/5 N° 413.739 v. 9/5/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/5/2003 - Vence: 12/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	24/03/03	RODRIGUEZ CARLOS ANTONIO	21482
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/11/02	ANGEL ANTONIO GARGANO	5379
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	30/04/03	PASCUAL SCARMATO	50719
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	25/04/03	MARTA RIGUERA	50713
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/04/03	RAUL BRAÑA	50712
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/04/03	JAIME JOSE SCHNEIDEROFF	50677
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/04/03	MARIA ROSARIO IRIZAR SALDIVIA VIUDA DE PAGOLA	50714
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/04/03	OSCAR ISABELLINO SOLLA	50724
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/04/03	JOSEFA MAIDANA	50715
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/04/03	ROUCO GEROMA	50733
28		MONICA C. FERNANDEZ	2/05/03	PINI ENRIQUE ARISTIDES	50747
31		MARCELA A. PENNA	5/02/03	JORGE FLORENCIO CERDEIRA Y ESMERALDA PAMPILLON OTERO	50692
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/04/03	OLGA INES GONZALEZ	50720
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/03/03	DOMINGO MIRCO REPETTO	50710
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/04/03	NORMA BEATRIZ GIANGRECO	50736
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	2/05/03	RESMAN ANA	5397
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/02/03	REYES MAXIMA NICOLASA Y ABAL MARIO CANDIDO	50741
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/04/03	ROSA VILA	50742
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	28/03/03	MARIA EMERITA MONTESERIN	5415
47		SILVIA R. REY	23/04/03	ANA VINACCIA	50694
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	2/04/03	ABDON GONZALEZ Y MANUELA ANTUNEZ	21458
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/04/03	MARIA DE LOS ANGELES BENITEZ	50673
50		JUAN C. INSUA	7/04/03	VILELA MARIA ESTHER	50696
53	83	ALDO DI VITO	16/04/03	ROSA EMILIA PAZ	21423
53	U	ALDO DI VITO	23/04/03	JOSE RAMON RODRIGUEZ Y FELICIDAD SANCHEZ	5423
53	U	ALDI DI VITO	29/04/03	FIGLIOLO ELIDA LUISA	50750
53	U	ALDO DI VITO	16/04/03	FRANCIS MARC HUERTAS	50751
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/04/03	GRACIELA GONZALEZ	50748
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/04/03	MELANIA MERCEDES GARCIA	5408
60		JAVIER SANTAMARIA	24/04/03	ITALO ASCHIERO	50727
60	U	JAVIER SANTAMARIA	11/04/03	MANUEL JOSE CEREDA	5396
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/04/03	REMIGIO ROMAN MARTIN Y MARIA GILDA SARA ALBERTI	50695
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/04/03	RAMOS SEBASTIAN JOSE	21439
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/04/03	ALFONSO MONTALTO	50734
67		MARTA ELENA FARIAS	21/04/02	REPETTO CELIA LEONOR Y CASTELLO ARISTIDES HERCULES	50703
67		MARTA ELENA FARIAS	24/04/03	ESMERALDA LIDIA BERGONZO	50676
68		MAXIMILIANO CAIA	24/04/03	PABLO DIEGO ORTEGA TEIXEIRA	50743
71		SUSANA A. NOVILE	9/04/03	ISABEL NORA PEDRARES Y ROMULO MARTIN BALDI	50705
74	U	JUAN A. CASAS	14/04/03	SUSANA ANA MARIA MARTINEZ	50718
75		MARIA INES LEZAMA	28/04/03	JORGE ANIBAL MUÑOZ	50680
75		MARIA INES LEZAMA	28/04/03	JACINTA OSORIO	50681
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/04/03	SANTOS MARIA DOLORES	50735
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/04/03	MAQUEDA AURORA JOSEFA	50699
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/04/03	FRANCISCO ROMEO PETITO MARTINEZ	50737
89	U	RICARDO AGUGLIARO	16/04/03	ROSA SZALA Y MARTA MARKOVITS	50745
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/04/03	BERNARDO ENRIQUE TALARICO	5422
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	24/04/03	ROSA CARMEN MAGNASCO	5414
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/04/03	EMILIO ARGENTINO FERNANDEZ	3103
107	U	JULIO C. BORDA	25/04/03	NESTOR ULISES RAFAELLI	50706
107		JULIO C. BORDA	28/04/03	AMADEO GONZALEZ Y VICENTA ANTA JARES	5382
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/04/03	SALOMON FARBER	5378
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/04/03	MIGUEL ALBERTO OLMOS	3102

e. 8/5 N° 78 v. 12/5/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "VILLAGARCIA, MARIA PERLA c/MARATEA, MARIA ROSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 71216/2001) que el Martillero Gustavo Vicente Luján Lauría, (Uruguay 651, piso 17 "I" de Capital Federal, Teléfono: 4373-0520 / 4375-2724), rematará el día 15 de mayo de 2003, a las 11:40 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Balcarce 1043, Unidad 50 (interno), piso 3°, departamento "7" - Catastral: Circunscripción: 12, Sección: 4, Manzana: 34, Parcela: 31, Matrícula: FRE: 12-347/50 - Consta de Sala de Estar. Comedor y un dormitorio, ambos con pisos de madera; un baño con calefón, bañera de hierro, inodoro y lavatorio de apoyar. Todos ellos de color blanco. Piso de mosaicos y revestimientos de azulejos hasta altura reglamentaria. Cocina, con artefacto marca Arthur Martin con cuatro hornallas y horno; pileta de cocina con una pequeña mesada de mármol: Piso de mosaico y sin revestimientos. Todos los ambientes miran y ventilan a un Patio Interior a través de una galería abierta. Se encuentra en regular estado y ocupado por la demandada en autos María Rosa Maratea y pareja. Sup. 25,81 m2. Porc. 1,28%. Base $ 16.000. Al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los artículos 580 y 584 del C.P.C.C.N. Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN (fojas 57) al 02/05/2003 $ sin deuda; Aguas Argentinas (fojas 132) al 02/05/2003 $ 417,54 y GCBA (fojas 133) al 02/05/2003 $ 82,70. o corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y la oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno en autos caratulados: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512...". El bien a subastarse se encuentra libre de deudas por expensas comunes. Exhibición los días 12 y 13 de mayo en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 8/5 N° 21.638 v. 9/5/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "VALENTE MARIA FERNANDA y Otros c/CHOI MYUNG HEE y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 48.781/2002; que el Martillero Público Alberto Gurevich tel/fax 4371-1063 rematará el 16 de mayo de 2003 a las 9:40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición libremente a partir de la publicación de los edictos de subasta; el bien sito en el cuartel quinto del Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, designada con el N° 4, Matrícula 19.215, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Parcela: 4. Superficie Total de 70 hectáreas. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos: Se encuentra ubicado en la Localidad de Máximo Paz, Partido de Cañuelas, próximo a la estación ferroviaria homónima, a la Ruta Nacional N° 205 y a la Autopista Buenos Aires. Cañuelas Km 51 (bajada Vicente Casares) entrada por la calle Suiza al fondo, tranquera en color verde y cartel indicador "A Colectora". El mismo se encuentra ocupado por su propietario y viven allí un matrimonio con dos hijos menores en calidad de cuidadores. Dentro del inmueble se encuentran construidas dos casas, una grande y otra más chica, con deterioros, alambre perimetral en mal estado y se observó ganado vacuno. Cuenta con corriente eléctrico y agua por bomba. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 350.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel Acord. 24/2000 C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión del bien. No procederá la compra en comisión. Adeuda a Rentas: s/fs. 84 $ 2234,63 al 6/12/02; a Municipalidad de Cañuelas: s/fs. 82 $ 673,40 al 25/11/02 y a fs. 81 vta. no posee servicios sanitarios al 22/11/02.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 8/5 N° 21.652 v. 9/5/2003

N° 22

Juzgado Civil N° 22, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A.

c/PELUSSI, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 59.690/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 15 de mayo de 2003 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 5to. del Pdo. de Morón, Localidad de Castelar, Matrícula 64420. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección A, Manzana 83, Parcela 21, hoy con frente a la calle Miguel de Salcedo Nro. 2951 y Pergamino, lote 21, Manzana 7, que mide 10 m. de frente por 49,45 m. de fondo. Superficie total 494,50 m2. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por un matrimonio y dos hijos como propietarios. Se compone de frente con amplio parque, espacio guardacoche cubierto de cemento, dos habitaciones, baño, cocina comedor, living comedor, lavadero cubierto, fondo libre de 10 x 10 mts. aprox., donde hay un galpón para herramientas. No cuenta con servicios de agua corriente y cloacas. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 13 y 14 de mayo de 13 a 15 hs. fs. 162. Base: $ 26.700. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada CSJN Nro. 24/00). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad en el art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Rentas de Bs. As. (fs. 94) por $ 1279,37 al 27/03/01; en Municipalidad de Morón (fs. 96) por $ 1019,35 al 3/04/01; encontrándose fuera de radio en A.A. (fs. 102) al 5/04/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 8/5 N° 21.646 v. 9/5/2003

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso sito en Talcahuano 550 6to. piso Cap. Fed. Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "CONSORCIO SOLER 3292 c/OEHRENS MORENO HORTENSIA JULIA s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 132.106/98 comunica por 2 días que el martillero Marcelo Amaral Paz 4393-8755 rematará el día martes 20 de mayo de 2003 a las 10:40 hs. en punto, en el salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. el departamento de la calle Gral. Soler Nos. 3288/90/92/300 esq. Gallo No. 1185 Piso 2° "D" que consta de: Liv. com. de 5x4.50 m. 1 dorm. de 3.50x3,50 m., ambos c/ balcón a la calle, bñ. compl., coc. de 3x2 m., serv. ind. en mal estado. Ocupado por la demandada y su flia. Nom. Cat.: Cir. 19. Secc. 15. Manz. 80. Parc. 7. Mat. 19-950/8. Deudas: Imp. Mun. $ 536,87 al 13-07-01; OSN (e.l.) $ 103,85 al 13-06-01, A.A. $ 2.894,39 al 25-03-03, expensas com. $ 4.635,96 al 09-04-03 sumas sujetas a reajuste. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada S.C.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarla. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal, conforme al plenario de la Excma. Cám. Nac. en lo Civil de autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc. Reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441. Visitar los días miércoles 14 y jueves 15 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria int.
e. 8/5 N° 21.555 v. 9/5/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GAONA, INES MARIA c/SANNADONIO, CARLOS RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 97.404/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de mayo del 2003, a las 11 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de ésta Ciudad, un inmueble sito en la calle Agustín Alvarez N° 2050, entre las de Pacheco y Chile, de la Ciudad y Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., edificada en el lote de terreno que se designa como lote 16 de la manzana 39-"b", matrícula 2075, N.C.: C. II, S.R., M. 39B, P. 16, que mide 10m de fte. por 34,10m de fdo., Sup. 341 m2; las deudas surgen de las constancias de autos. Del acta de constatación surge que se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Adriana Santillán con sus cuatro hijos y un nieto, en carácter de propietarios. El estado general del inmueble es regular. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $19.250. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes (plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Exhibición: Los días hábiles del 9 al 14 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
José Benito Fajre, secretario.
e. 8/5 N° 5477 v. 9/5/2003

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714 Piso 4° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PERALTA RODRIGUEZ, RAFAEL ALFREDO c/GARRY S.A.C.I.I.F.Y.A. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 99.725/99, que el Martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 20 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. en la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 16 y 19 de mayo de 2003 en el horario de 11:00 a 12:30 hs. Fracción de campo ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. Rural; Parcelas 928a; 929a; 929a; 933. Matrículas: 14434; 14435; 14436; 14437; Superficie: 1.008.733,35 m2. Base: U$S 415.000. Al contado y al mejor postor. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; Seña: 30%, Comisión: 4%; Deudas: Rentas al 24-1-2001 fs. 127/9 Parcela 929a $ 346,79, Períodos no consolidados $ 107,09; fs. 134/5 Parcela 923a $ 6.080,50, períodos no consolidados $ 1.877,40 fs. 138/9 Parcela 933 $ 232,84, Períodos no consolidados $ 71,84; fs. 222/3/4 $ 398,61. Según constatación del 29-11-2001 se constituyó en el Paraje denominado Los Robles del Partido de Exaltación de la Cruz, Circ. IV. Sec. Rural. Parcelas 928a; 923a; 929a; 933 según plano de la Municipalidad, no respondiendo persona alguna, mostrando signos de evidente abandono, vecinos informaron que se encuentra en estado de abandono. El campo o fracción consta de 4 parcelas y una casa en estado de ruina. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P. "No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta". El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de autos de aprobación de la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Conste que para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 8/5 N° 21.636 v. 9/5/2003

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GAGO RICARDO LEONARDO y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 52857/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 13 de mayo de 2003 a las 11 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: El inmueble sito en la calle Reconquista N° 1480, entre las de Merlo y Navarro, localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo. Pcia. de Bs. Aires, sup. total de 225m2. Nom. Cat.: Circ. I. Secc. A. Manz. 67 a Parc. 2. Partida: 85.353. Según informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Reconquista 1480, entre las de Navarro y Merlo. San Antonio de Padua. Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa ubicada a 17 cuadras de la estación S.A. de Padua y a 5 cuadras del Golf Club de Ituzaingó, zona residencial, la casa tiene una antig. aprox. de 8 años, construcción buena, dos ptas., en pta. baja tiene liv-comedor, cocina amplia, piso de cerámicas, lavadero, garage descubierto, jardín parte trasera con pileta de mediana dimensión, en pta. alta consta de 4 dormitorios, 2 baños, todo en buenas condiciones, ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Deudas: fs. 119 O.S.N. informa que no tiene deuda al 24-10-01. fs. 121 AGBA sin deuda x estar fuera del área de servicio al 12-11-01 fs. 90 Mun. $ 1.527,44 al 9-10-01. fs. 130 Rentas $ 2017,50 al 30/06/01. Base Ad-Corpus $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Queda Prohibida la compra en comisión. Visitar los días 10 y 12 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 8/5 N° 21.632 v. 9/5/2003

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "LOPEZ ROMERO, JORGE NELSON c/FRANCISCO, JOSE GABRIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 4.410/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 14 de mayo del 2003, a las 13 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 5 del 1er. piso del inmueble sito en la calle Guido N° 1721/25/29 entre las de San Martín y Rivadavia de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., matrícula 16.210/5, N.C.: C., VI, S. C, M. 225c, P. 7-c, Subp. 5; polígono 01-02; Sup. 46,3 m2; que adeuda: Rentas (fs. 455) $ 1.533,22 al 30/9/02, Municipalidad $ 4.144,78 al 30/11/02 (fs. 444), O.S. Mar del Plata $ 1.938,98 al 26/12/02 (fs. 448) y Expensas $ 829 al 27/3/03 (fs. 472). Del informe del martillero surge que la unidad a subastar es el piso 1ro. "E" del inmueble de la calle Guido N° 1729/31 de Mar del Plata. Se trata de un departamento compuesto de dos ambientes, baño y cocina en muy mal estado de uso y conservación en razón de su abandono, libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 10.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio (Art. 579 del C.P.) y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. No se permite la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 8 al 13 de mayo de 10 a 12 horas, debiendo los interesados que concurran, tocar el timbre en la P.B. "A" del inmueble.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 8/5 Nº 21.763 v. 9/5/2003

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por tres días en autos caratulados "UGARTE PENOVI, MARIA LUISA y Otros c/HIERROPEC S.A. s/Ejecución Hipotecaria" 38673/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 15 de mayo de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1) Los bienes ubicados en Rivadavia 17274, de la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, sobre lote 2, de superficie total 407,20 m2; y lote 3, de superficie total 350,5135 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección H, Quinta 33, Manzana 33 A, Parcelas 38, 39. Partidas 39840, 39841, Matrículas 45617 y 45618. 2) Un inmueble sito en la Av. Pueyrredón 308, entre Av. Rivadavia y Joaquín V. González, Superficie total 909,7732 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección H, Quinta 33, Manzana 33 A, Parcela 29a. Partida 39856, Matrícula 71857. Según informe efectuado por el martillero, los bienes poseen entrada para vehículos pesados por ambos frentes. En su acceso por Av. Rivadavia existe una construcción en mampostería con techos de chapa zinc, en planta baja hay una oficina de control y otras dependencias; en planta alta se desarrolla toda la parte administrativa (oficinas), baño, vestuarios, etc. El bien se encuentra desocupado. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 13 y 14 de mayo de 10 a 12 hs. Base: $ 200.000 (fs. 235). Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) de precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en art. 133, del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deuda en Rentas (fs. 159) por $ 3.615,10 para la parcela 39, con más (fs. 155) $ 6.766,10 para la parcela 38 al 31/03/02; en Municipalidad (fs. 145/7) por $ 20.592,07 más $ 2.454 al 20/03/02 para la parcela 39; con más (fs. 143/4) por $ 35.315,31 más $ 5.649,10 al 18/03/02 para la parcela 38; y en Aguas Argentinas (fs. 123) por $ 11.891 al 25/10/00 para parcelas 38 y 39. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 8/5 Nº 21.769 v. 12/5/2003

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "GUERRERO, ELISA y Otros c/MARTINEZ DE GARCIA, EMILIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 73.234/98 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García, Tel. 4812-7976, rematará el día 15 de mayo de 2003, a las 13:20 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, ad-corpus, la propiedad que se exhibirá los días 12 y 13 de mayo de 2003, de 10:00 a 12:00 horas, ubicada en el Partido de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Paz N° 97 y 99 esquina calle San Martín, sin número, edificada en el lote de terreno sin designación de lote ni manzana, con las medidas y linderos que surgen del mutuo de fs. 24/37 y del título de fs. 117/120 y se desarrolla en planta baja y cuatro pisos, con entrada de vehículos por la calle San Martín, sin número, en el estado de conservación y uso que surge del mandamiento de constatación de fs. 63/64 e informe de fs. 251/252; Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. C; Manz. 4; Parc. 23; Partido N° 25.106; inscripto el dominio en la Matrícula 8052 del Registro del Partido de Avellaneda (04). Ocupada por los demandados, que invocan calidad de propietarios, encontrándose en autos ordenado el lanzamiento (fs. 70). Base: $ 150.000;00 (fs. 191); Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley: 1%, Arancel: 0,25%. (Acordada C.S.J.N. N° 24/00), todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate,

debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv., Fallo Plenario, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Deudas: A Aguas Args. S.A. al 26-02-03, $ 787,50 (fs. 614); O.S.N. al 05-03-03, partida sin deuda (fs. 603); Municipalidad de Avellaneda al 10-03-93, $ 12.942,20 (fs. 660), y D.G. de Rentas al 03-04-03, $ 23.196,85 (fs. 664/65).

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 8/5 N° 21.639 v. 9/5/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge E. Beade, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 P. 4° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "SILVA DE CZEKAJ MARTA GLORIA c/CIUFFARDI CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 21.993/01, reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 19 de mayo de 2003, a las 13:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus: El siguiente bien inmueble: Ubicado en la calle Paseo 106 entre Pasaje y Avenida 3, Lote 24 de la Manzana veinticuatro "b", de la Ciudad y Partido de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, Superficie del terreno 217,58 m2, sobre dicho terreno se encuentra construido una propiedad que consta de tres plantas; planta baja: Local de 8 x 20 mts., dedicado al rubro gastronómico (minutas) con mesas y sillas para la atención del público y con varias dependencias en el interior para cocina. Entre piso: Local con mesas y desde la parte posterior de planta baja por escalera a la tercera planta: tres unidades funcionales en construcción tipo dúplex. A las unidades funcionales en construcción se accede por entrada particular a la parte posterior, donde se encuentra la escalera. La propiedad se encuentra ocupada por la familia Ciuffardi, en las unidades de la tercera planta, las mismas se encuentran en mal estado y con faltantes. Adeuda a fs. 152 Rentas 1.988,67 al 23-11-01, a fs. 130 OSBA $ 1.025,15 al 29-10-01, a fs. 113 Azuri BA $ 753,22 al 25-09-01, Municipalidad Villa Gesell a fs. 95 U.F. uno cuenta 13329019 $ 6.142,85, U.F. dos cuenta 1332903W $ 4.123,07; U.F. tres cuenta 13329026 $ 1.283,01 al 30-8-01, U.F. 0001 $ 12.152,79 y U.F. 0003 $ 5.610,09 al 31-8-01. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 24b, Parcela 24, Partida 1787, Matrícula 8583. Base: $ 90.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de mayo de 2003, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 8/5 N° 21.629 v. 9/5/2003

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sitos en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/BERGARA, LILIANA MABEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 76457/99, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victórica, TE 4551-2300 y (15) 5316-6340; rematará el día 19 de mayo de 2003, a las 9:20 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; La propiedad que se exhibirá los días 15 y 16 de mayo de 2003 en el horario de 15 a 16 horas, ubicada en la calle Cangallo 6445/7, entre las de Esteban Echeverría y Salcedo, de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires, designada como lote tres de la Manzana Cuatro; Nom. Catastral: Circ. II; Sección U, Manzana 96, Parcela 3, Partida 004-066233, matrícula 30.542; quien según constatación del Sra. Escribana Doña Alejandra Vidal Bollini y el martillero actuante, está ocupada por la Sra. Alicia Blanca Planovsky y la vivienda se compone de living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño completo y toilette y un patio abierto en el fondo con un jardín con parrilla y un pequeño cuarto; al inmueble se accede por una entrada principal, entrada por el garage y otra entrada accesoria. Base de venta $ 67.184; al contado, seña 30%, Comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley y arancel del 0,25%. según acordado de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la sucursal el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y de S.S., sin requerirse intimación previa. En caso de fracasar la subasta se procederá a reducir la base en un 25% y se subastará a continuación. Para el supuesto que se planteara la nulidad del remate deberá el comprador depositar el saldo a embargo, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procederá la compra en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será tenido como adquirente definitivo. Rentas al 16/5/00, informe sin deuda, por Municipales la suma de $ 444,27 al 12/05/00 y por Aguas Argentinas al 30/05/00 la suma de $ 21,06; debe por obra de cloacas municipales $ 443.90 al 20/6/00.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 8/5 N° 50.769 v. 9/5/2003

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/MARANDOLA JUAN CARLOS Y Otro s/Ej. Hipotecaria"(Reservado), exp. 58400/1994, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 15 de mayo de 2003 a la 12 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U.F. N° 6, polígonos 00-03 y 01-04, ubicada, en pta. baja y 1er. piso del inmueble sitio en Ciudadela, pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Padre Elizalde N° 359 entre las de Saavedra e Italia, superficies polig. 00-03: cub. 73m,42dm2, semicub. 3m,39dm2, descub, 96m,29dm2, total de 173m,10dm2, políg. 01-04: descub y total 66m,46dm2, total para la U.F. de 239m,56dm2. Nom. Cat. Circ. VI secc. E manz. 88 parc. 44 subp. 6 Partida: 7578. porcentual 39,80%. Según acta labrada por el escribano, se accede a la U.F. por el fondo del pasillo del inmueble calle Padre Elizalde 359, en pta. baja consta de ambiente amplio, cocina, baño con instalaciones, 2 habitaciones grandes y una pequeña y patio con pileta enpotrada de plástico de aprox. 2 x 1, en pta. alta terraza libre, todo se encuentra con deterioros, desocupado. Deudas: fs. 168 mun. 1.740,46 al 15-11-00. fs. 170 rentas $ 1.837,52 al 13-11-00. fs. 171 O. Sanit. sin deuda al 15-11-00. fs. 174 A. Args. $ 514,72 al 15-11-00. fs. 180 La actora informa que no se abonan expensas. Base Ad-corpus $ 41.476. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. No procede la compra en comisión. Asimismo, que el adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra, Roberto s/Ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Visitar los días 13 y 14 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 abril de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 8/5 N° 21.643 v. 9/5/2003

N° 95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "95", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BALMACEDA PEREYRA MARIA DEL CARMEN c/ VIVA OSVALDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 106.512/00), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día lunes 12 de mayo de 2003 a las 10:00 hs, en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Montes de Oca 1792/1800, esquina Iriarte 1673/ 77/79/83/91, Capital Federal, u.f. 18, piso 4° "B", Nom. Cat.: Circ A, Secc. 10, Mza. 5, Parc. 12, matrícula FR 4-437/18, ocupado por los demandados, en carácter de propietarios, y consta de hall de entrada, cocina, living comedor con balcón corrido, baño, pasillo de distribución y 2 dormitorios. Su estado de conservación es regular, y su antigüedad es de aproximadamente 25 años. Sup. 67,86m2, Porc. 2,89%. Base $ 17.600, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% más IVA, 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 451,39 al 11/06/01(fs. 67), por Aguas Args. $ 255,18 al 17/04/01 (fs. 40), por O.S.N. s/ deuda al 17/04/01 (fs. 39) y por expensas comunes $ 8.299,23 de Septiembre/98 a Febrero/03, gasto último mes Febrero/03 $ 145,14. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble — salvo lo concerniente a las expensas — por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 8 y 9 de mayo de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Fernando P Christello, secretario.

e. 8/5 N° 21.590 v. 9/5/2003

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROV. VIDAL 2483/85 c/ALMIRON MARIO s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 9737/ 2000, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 14 de mayo de 2003, a las 9:00 Hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en Vidal 2483/85 U.F. N° 3, piso 2°, designada con la letra "A", living comedor, con balcón al frente, tres ambientes dos de los cuales son utilizados como dormitorios y uno de ellos como vestidor, dos con ventana al frente y el tercero con ventana al pulmón del edificio, un baño completo, cocina comedor, un hall, dependencia de servicio con baño. Dicho bien se encuentra en regular estado de conservación, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo, con deterioros por humedad en casi todos los ambientes, reparaciones sin concluir pinturas, baldosas de cocina agregadas en distinto color, serias roturas en el piso de parquet del pasillo con trabajos sin concluir donde se observan hoyos de hasta aproximadamente 40 cm. de profundidad con algunas rajaduras en azulejos de baño, manifestando el ocupante que el balcón al igual que los restantes del edificio presentan problemas estructurales habiéndosele practicado reparaciones precarias. Ocupación: por una persona que dijo ser inquilino sin exhibir contrato. Nom. Catastral: Circ: 16; Secc: 39; Manz.: 80; Parcela 9; Matrícula 16-16420/3; Sup. Total: 114 m², 28 dm² Porcentual 6 con 50 centésimos. (medidas ad-corpus) Deudas: Fs. 92/3 OSN al 28/12/ 2001 $ 1.835,83; Fs. 88/9 Aguas Args. al 21/01/ 2002 $ 4.487,92; Fs. 113 Expensas Comunes a junio de 2002 $ 7.808,23, monto expensas mes 05/2002 $ 177,06; Fs. 97/9 GCBA ABL al 06/02/ 2002 $ 7.553,04; Fs. 100 GCBA Dif en contrib. Al 01/02/02 $ 21,55. Base: $ 60.000. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30%; Comisión: 3%; Ac. CSJN 10/99 y 24/00: 0,25% Horario de visitas: los días 12 y 13 de mayo de 2003, de 15 a 17 Hs. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de dos mil tres.
José Luis González, secretario.

e. 8/5 N° 21.630 v. 9/5/2003

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "RODRIGUEZ, AZUCENA MARIA y Otros e/PASEO 101 S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 2502/ 02, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 29 de mayo de 2003 a las 8:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Los inmuebles ubicados en el Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires: 1) El bien designado como lote Nro. 2 Superficie total 99 has, 94 áreas, 84 centiáreas. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Parcela 14b, Matrícula 26004. Según informe efectuado por el martillero el bien se ubica en proximidades de la localidad de Cdte. Otamendi, Matrícula 26004. El bien se encuentra ocupado por una persona como encargado y explotado otra persona en representación de la demandada en autos, el mismo se compone de casa de encargado de construcción precaria en material, de aprox. 40 m2, galpón de material de aprox. 80 m., un tinglado de chapa para guarda de maquinarias, 2 pozos de riego, tres aguadas, molino y alambrado perimetral al momento de la diligencia se encuentra sembrado con girasoles y zapallitos. 2) El bien ubicado en las inmediaciones de la estación Mechongue del FNGR, parte de la parcela 36 d y de los campos denominados San Martín y La Juana, y del lote 34. Superficie total 43 has, 96 áreas, 90 centiáreas. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Parcela 36 d, Matrícula 23432. y 3) Una fracción de campo ubicada próxima a la estación Menchongue del FNGR, designado en plano 33-63-64, como lote 36-e. Superficie total 43 has, 80 áreas, 94 centiáreas. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Parcela 36-e, Matrícula 744. Según informe efectuado sobre estos últimos dos inmuebles ubicados en la localidad de Mechongue, a los mismos se accede desde la Ruta 88, hasta el cruce de las vías del Ferrocarril, desde allí y por camino entoscado unos 5 km.. Hasta una calle de tierra sin nombre, por esta a la derecha unos 3 km. sobre la izquierda se ubican las fracciones. El lugar lo ocupa un matrimonio, quienes viven allí y lo explotan en representación de la demandada en autos. El inmueble se compone de casa principal compuesta de dos habitaciones, cocina, living, baño y pequeña galería en su frente, casa de encargado compuesta por dos habitaciones, cocina y baño, la que se encuentra ocupada por el encargado del establecimiento y su grupo familiar. Ambas viviendas son de material, la primera en buen estado de uso y conservación y la segunda en regular estado, además hay dos galpones, uno de ellos de unos 120 m2 y el otro de 80 m2, dos pozos de riego y cuenta con luz eléctrica, en el momento de la presente diligencia existe buena parte de la superficie sembrada con girasoles. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 26 y 27 de mayo próximos de 10 a 13 hs. Base: $ 457.799. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Hay constancias de deudas Municipalidad de Gral. Alvarado por $ 720,39 para la parcela 14 b; más $ 320,02 para la parcela 36 d; y por $ 321,16 para la parcela 36 e, todo al 19/09/02; en Rentas de Bs. As. por $ 1.930 para la parcela 14 b; más $ 770,20 para la parcela 36 d; y por $ 773,50 para la parcela 36 e, todo al 15/10/02. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (art. 79 ley 24.441). Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril del año 2003.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 8/5 N° 21.654 v. 9/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, de Capital Federal, Secretaría Nro. 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/BRITOS, OSCAR E. (DNI 17.389.464) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de mayo de 2003 a las 9:25 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio SX 1.6 SFI 3 puertas, año 2001, motor Fiat N° 178B40388576651, chasis Fiat N° 9BD17811412248766, dominio DSC 406. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los: días 27 y 28 de mayo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 6.000. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Las deudas por patentes impagas, serán a cargo del comprador. Deudas: Por patentes en San Luis (fs. 61/69) por $ 369,15 al 31/07/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril del año 2003.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 8/5 N° 21.653 v. 9/5/2003

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de Cap. Fed., Secretaría N° 3, comunica por 2 días en autos: "BENAVIDEZ EVA AIDA c/RUGGIERO SILVIO s/Ejecutivo", expte. N° 6.607/98, que el Martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 14-05-03 a las 10 y 00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes bienes: Un inmueble 50% indiviso sito en la Avda. Chorroarín 971 de Cap. Fed. Sup. ad-corpus 516,4215 mts.2. Se trate de un local con la numeración 971 y 973 un galpón, y consta de: 1 oficina con un baño, 1 galpón con 2 baños para el personal, y en la parte de arriba 1 oficina. El bien se encuentra ocupado en regular estado de conservación. Debe: G.C.B.A. fs, 143 al 07-04-00 $ 1.623,05. O.S.N. fs. 129 el 01-05-93 no adeuda. Aguas Args. fs. 127 al 05-04-00 no adeuda. Y un inmueble 50% indiviso sito en la Avda. de los Incas 4702/04/06 U.F. N° 3. P.B. Planta primer Piso y Planta azotea de Cap. Fed. Sup. ad-corpus 227 mts. 15dms.2. Porc. 61,06%. Consta de: 1 puerta de entrada con una escalera que conduce al 1° piso, 1 palier, 1 living comedor con balcón, 1 cocina y comedor diario con balcón, 2 dormitorios con balcón. 2 baños uno completo, 1 escalera a la terraza que tiene: 1 quincho, 1 baño, 1 construcción para la calefacción refrigeración central, y 1 lavadero. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Silvio Ruggiero, con C.I. N° 4.747.998 en buen estado de conservación. Debe: G.C.B.A. fs. 139 el 07-04-00 no adeuda. O.S.N. fs. 126 al 01-05-93 no adeuda Aguas Args. fs. 124 al 05-04-00 no adeuda. Ambos inmuebles se encuentran alquilados. Se exhiben los días 12 y 13 de mayo de 2003 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Base inmueble Avda. Chorroarín 971 $ 65.000,00 e inmueble Avda. de los Incas $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0.25% (CSJN). Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. El saldo del precio deberé ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

María Gabriel Vassallo, secretaria.

e. 8/5 N° 3110 v. 9/5/2003

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, de Capital Federal, Secretaría Nro. 5, sito en Callao 635, 6to. Piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. c/CENTENO, LUISA ELENA (DNI 4.893.730) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de mayo de 2003 a las 9:38 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELX TD, año 2001, motor Fiat N° 176A3005149510, chasis Fiat N° 8AP1/2177*16011541, dominio DUW 432. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 27 y 28 de mayo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 7.000. Al contado al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Las deudas por patentes impagas, serán a cargo del comprador, sólo a partir de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Deudas: En La Rioja por $ 586,58 al 30/09/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril del año 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/5 N° 21.650 v. 9/5/2003

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, de Capital Federal, Secretaría N° 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/FLORES, ELIZABETH (DNI 16.132.521) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de mayo de 2003 a las 9:10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 159A2 0388455396, chasis Fiat N° "8AP155000"W8434483, dominio CLQ 969. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 27 y 28 de mayo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 3500 de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas patentes impagas a cargo del comprador. Deudas: Rentas de Tucumán (fs. 109) por $ 856,68 al 23/08/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/5 N° 21.655 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUERRA GUSTAVO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 21 de mayo de 2003 a las 8:45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LXD, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N°RTLV164765, chasis Ford N°9BFZZZFHAVB164765, año 1997, dominio BOD-107, con una base de $ 5000, con una deuda de patentes de $ 3474,25 al día 7/02/03, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. El vehículo se exhibirá los días 16, 19 y 20 de mayo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 8/5 N° 7223 v. 9/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "FLORCALDE S.A. s/Quiebra por SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA", expediente N° 69.368; que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, CUIT 23/00417943/9; rematará el día 13 de mayo de 2003, a las 12,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; los siguientes lotes individualizados como: Lote cinco (5); seis (6); siete (7); ocho (8); nueve (9); diez (10); once (11); doce (12); trece (13); con frente a la calle Lincoln y Bolívar de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; (altura Av. Mitre al 6500). Cuyas medidas y linderos, según título de propiedad obras a Fs. 82/93. Los mencionados lotes se encuentran totalmente desocupados, conteniendo los mismos una construcción de material, la que se encuentra totalmente desmantelada de puertas, ventanas, quedando únicamente su estructura, de lo que fuera una planta industrial (FLORCALDE S.A.). La superficie total de los lotes es de aproximadamente 1.825 m. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 20.000 (pesos veinte mil); seña 30%; comisión 3%; IVA s/comisión; sellado de ley: 1%; y el 0,25% del total de la venta, acordada 10/99 C.S.J.N. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos; y dentro del quinto día a partir de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha del remate y de depósito, calculados según la tasa activa que se aplica en el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CPR 580), haciéndosele saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPR 580 Párrafo 2do. y 584. Los lotes se pueden visitar libremente y en cualquier momento.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 8/5 Nº 414.049 v. 9/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en la Avda. Callao N° 635 Planta Baja de esta Capital, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RUIZ, OSVALDO DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 51.144, que el Martillero Carlos Jorge Ognio subastará el día 13 de mayo de 2003 a las 10:00 horas en los salones de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Pte. Perón N° 1233 de esta ciudad, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRTF, año 1987, motor Peugeot N° 468304, chasis Peugeot N° 5235191, Dominio V-0030618, en las condiciones en que se encuentra, el que adeuda $ 2.994,24 por patentes impagas al 30/04/01. Esta venta se realiza sin base, al contado en efectivo o cheque certificado por valor estimativo ($ 552,00) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado, y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel Ofic. Sub. Jud. 0,25%, pudiendo retirar el bien una vez oblado íntegramente el precio de venta, debiendo el comprador hacerse cargo de las patentes que pudiere adeudar y/o cualquier otra deuda que pese sobre el bien, y que la transferencia del dominio será a su cargo, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre según el art. 104/6 del Reg. del Fuero, Acordada del 13/12/87 hasta dos días antes de la subasta. Las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Para la apertura de las mismas, el Tribunal señalará una audiencia para el día anterior a la fecha de la subasta, a las 11:00 hs. en presencia del Martillero, quien no podrá dejar de concurrir a la misma. Exhibición: Los días hábiles del 2 al 12 de mayo en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. en el depósito ubicado en la calle Echeverría N° 1218 de esta Capital.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 8/5 N° 5434 v. 9/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, de Capital Federal, Secretaría N° 100, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/MORA OLMEDO, DANIEL RAMON (DNI 17.120.202) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de mayo de 2003 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio ELD 3P, año 2001, motor Fiat N° 176A30005143768, chasis Fiat N° *8AP178149*14154449*, dominio DRS 434. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 27 y 28 de mayo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 11139,5 de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta las 8 hs. del día de realización de la subasta, las que deberán adecuarse a la reglamentación vigente, procediéndose a la apertura de las mismas el mismo día a las 8:15 hs. Conforme auto de subasta, de no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien, con más el 10,25% de dicho valor (alícuota contiene la comisión del martillero y del arancel previsto). El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Bco. de la Cdad. de Bs. As. Las deudas por patentes impagas, serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Deudas: En San Juan (fs. 47) por $ 1.222,89 al 7/11/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 8/5 N° 21.648 v. 9/5/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo interinamente de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en la Avda. Callao 635 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados: "HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S.A. s/Quiebra c/TODOACEITE S.A. s/Ordinario (Revocatoria Concursal)", Expte. 69.077, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde (C.U.I.T. 20-04250516-2), Tel. 4383-2511, rematará el día martes 27 de mayo de 2003 a las 12:40 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Buenos Aires. El inmueble sito en la calle Buenos Vecinos, distrito de Rodeo de la Cruz, Dpto. de Guaymallén, Prov. de Mendoza, que se trata de una fracción de terreno identificado catastralmente como matrícula

01086/4 y posee según títulos una superficie de 3 has y 5722,73 mts., en donde se encuentra la planta industrial, dicha planta consta de: Portón de entrada, un espacio de aprox. 80 x 80 mts. cercado, entrando a la derecha las oficinas, baño y balanza para vehículos de aprox. 40 tn. a continuación torre y tanque de agua, debajo, baños para el personal, a la izquierda un tinglado de aprox. 15 x 15 mts. y un galpón de aprox. 10 x 40 mts. en donde se encuentran 8 prensas para elaborar aceite; en otro galpón lindero de aprox. 8 x 12 mts., techo de chapas se encuentran 6 tanques de chapa de hierro de aprox. 7.000 lts. c/u, y en el exterior otro tanque similar de aprox. 12.000 lts. En lo que concierne al resto del inmueble se trata de un terreno inculto, sin mejoras ni cultivo alguno. Posee derecho de riego del Río Mendoza. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor, en Block, con la Base de $ 70.000. Correspondiendo el 90% al inmueble ($ 63.000) y el 10% ($ 7.000) a los bienes muebles (Prensas, etc.). Seña: 30%, Comisión: 3% para el inmueble: Comisión: 10% para los bienes muebles IVA que corresponda y el 0,25% del valor de la compra (según Acordada 24/00), además el sellado provincial que corresponda. Exclúyase la posibilidad de la compra en comisión, ni la cesión del boleto de venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126) y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidas como acreencias del concurso, que deberá solventarlas con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de la posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión deberá ser abonada por el comprador, también al margen del precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o domicilio del martillero quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El Actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11:00 hs. en presencia del martillero y la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y la igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad de Buenos Aires, y se obliga a ingresar el saldo de precio en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad, ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador "Postor Remiso" (art. 584 CPCC). La exhibición se realizará los días sábado 17 y domingo 18 de mayo de 2003, en el horario de 14:00 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 8/5 N° 413.837 v. 14/5/2003

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 del autorizante, sito en Avda. Callao 635, P. 5, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, dos días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires, y un día en La Nación, en el juicio SERVENTI, JUAN DANIEL s/Quiebra s/Incidente de venta, expte. 77.602, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 27 de mayo de 2003, a las 9:40 hs. (en punto), el 100% del inmueble ad corpus de propiedad del fallido, ubicado en el Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Cerrito 520, entre Yapeyú e Ituzaingó. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. K, Manz. 56-a, Subparcela 1. Matrícula 018159. Se trata de un chalet con techo de tejas —sobre calle asfaltada— las paredes son de ladrillo a la vista, hay al frente un pequeño jardín, garage cubierto con portón de madera igual que la puerta principal. Existe una reja al frente. Consta de living, comedor-cocina, un dormitorio al frente y otro dormitorio posterior, baño completo. Existe al fondo una construcción con techo de tejas y tiene dos habitaciones (una de las cuales es usada como lavadero), otro baño sin terminar y una cochera. Los pisos de la propiedad son de mosaico (el living tiene moquet y los de los dormitorios son de parquet). En el patio posterior hay una escalera que va a una pequeña terraza sobre la construcción posterior. Hay luz eléctrica, gas natural, agua corriente y cloacas, termotanque y línea telefónica. Existe humedad en los techos y paredes. Regular estado de conservación. Ocupado por el fallido, JUAN DANIEL SERVENTI, en su carácter de propietario, y su familia. Base: $ 36.600. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA del 21% sobre la Comisión a cargo del adquirente. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN. Sellado Fiscal: Cinco por mil. Superficie: 381,25 mts.2. El bien raíz se enajenará en el estado que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Visitas: 21 y 22 de mayo de 2003, en el horario de 10 a 12. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial. El pago del saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ley. El número del DNI del fallido es 16.794.502; el N° de CUIT del martillero actuante es 20-07211844-9. Autorízase el pago de la seña mediante entrega de cheque común, al día, sin certificar, librado exclusivamente por quien resulte comprador y a la orden del Tribunal a efecto de su depósito en la cuenta de autos. Más información consultar en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 8/5 N° 413.839 v. 9/5/2003

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, de Capital Federal, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/CORNEJO, OSCAR D. (DNI 16.048.309) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); Procederá a subastar el 30 de mayo de 2003 a las 9:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Marea 1.6 SX, año 1999, motor Fiat N° 182A40000076326, chasis Fiat N° ZFA185000X0265639, dominio DKW 897. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 27 y 28 de mayo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37.500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 9.444. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 30%. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Deudas: Rentas de Entre Ríos (fs. 47) por $ 96,77 al 22/03/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 8/5 N° 21.656 v. 12/5/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, con asiento en Callao 635, piso 2° Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GARCIA, CLAUDIO s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Lotes sitos en Gral. Rodríguez", Exp. 90542 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día 22 de mayo de 2003 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV Secc. J Manz. 121 Parc. 24, 25 y 26 matrículas 26216, 26217 y 26218, respectivamente Superficie 326m2 cada uno. Lotes 24, 25 y 26, linderos, se encuentran en el Barrio El Ombú de la localidad de Gral. Rodríguez, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, sobre la calle Los Abedules (de tierra) entre las de Las Golondrinas y El Cóndor, sin chapa identificatoria. Los lotes 25 y 26 no tienen construcciones y sobre el lote 24 se encuentra construida una piscina de 2 m por 3 m y un quincho. Las tres parcelas se encuentran parquizadas, tiene alambrado perimetral y portón de ingreso. Todo en buen estado de conservación. Base en Block $ 2.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: 17 y 18 de mayo de 2003 en el horario de 11 a 12 hs. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/5 N° 413.841 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, con asiento en Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FROM MODENA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Marcas", Exp. 90996 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día jueves 15 de mayo de 2003 a las 11:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la marca Sandwifresh, clase 30 denominativa, vence el 20/12/09 registro 1.767.949 Sin Base al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA s/Comisión. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/5 N° 413.844 v. 9/5/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica por tres (3) días en autos: "BRINGAS, MIGUEL JERONIMO L.E. 7.962.144 s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (parte indivisa)" Expte.: 73.173, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 15 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Echeandia N° 4619 entre Escalada y Guardia Nacional de Cap. Federal. Dicho inmueble consta de: Living-comedor, cocina-comedor, baño y cuarto en el fondo, patio con parrilla, todo ello en planta baja. En altos, tres dormitorios, un baño con antebaño, terraza con pequeño depósito; en el segundo piso un pequeño desván. Todos los ambientes en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 64, manzana 87, parcela 25. Matrícula 136819 Ad-Corpus. Ocupado como surge de autos a fs. 162 vta. por el fallido su señora, dos hijas mayores y un bebé. Base: $ 75.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Venta "ad-Corpus" todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 566 CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, la apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. Se exhibe los días 12, 13 y 14, de mayo de 2003 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/5 N° 413.847 v. 12/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital, hace saber por 2 días en autos "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/SUELDO, JUAN C. y Otra s/Ejecutivo" Expte. N° 67551, que el martillero Fulvio Galimi subastará el 15 de mayo de 2003, a las 9:40 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la calle 829 entre las calles 880 y 882, edificado sobre el 3er. lote, a contar desde la calle 880, sobre vereda par, de San Francisco Solano, Barrio "La Florida" de Quilmes O., Pcia. de Bs. As. (fs. 169). Se trata de una casa habitación sobre calle de tierra, toda de material. Consta de un comedor, cocina y baño, 2 dormitorios, una puerta al costado de la misma tipo garaje que da al fondo, luz eléctrica y agua corriente, con detalles de mantenimiento, ocupada por el demandado Juan Crisóstomo Sueldo, DNI 4.628.553, su esposa Josefina Ignacia Encina y 3 hijos menores. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. M, Manz. 52, Parc. 32, Matrícula 47901. Base: $ 10.000, Venta al Contado, Seña 30%, Comisión 3%, Acord. 24/00 CSJN: 0,25%, Sellado de Ley 5‰. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 CPCC, hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, en el horario del Tribunal. Se abrirán los sobres el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Informes sobre el procedimiento en Secretaría (fs. 118). Deudas: Rentas al 31-1-02 $ 2.005,10 (fs. 224/225); Municipalidad: ABL al 27-6-01 $ 2.826,68 (fs. 205/206); OSN al 21-6-01 $ 1.567,19 (fs. 198/199/200). El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal y completará el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. En caso que el comprador lo haga en comisión informará dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 del Cód. Proc.). Exhibición: 12, 13 y 14 de mayo de 2003, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/5 N° 21.631 v. 9/5/2003

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, de Capital Federal, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BAEZ, SACARIAS BAUTISTA y Otro (DNI 6.850.814) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); Procederá a subastar el 30 de mayo de 2003 a las 9:05 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 2001, motor Fiat N° 146B2000 5143677, chasis Fiat N° 8AP155544*17007461, dominio DRK 638. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 27 y 28 de mayo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12:30 hs. Base: $ 6.760. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Deudas: En Rentas de San Luis (fs. 71) por $ 699,81 al 31/12/02. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven (excepto los que correspondieran por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 8/5 N° 21.647 v. 9/5/2003

N° 18

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 35, comunica por 2 días en autos "ECO SUPPLIER S.A. s/Quiebra" N° 41.284, que el martillero Isidoro Kupferschimidt subastará el 19.5.03 a las 12,20 hs. en punto, en Juan. D. Perón 1233, Capital, automotor marca Mitsubishi, año 1998, modelo L200 2.5 diesel (cabina simple) pick up, motor N° 4D56JG2651M, chasis JMYONK140WP004096, Dominio CLH 351, contado y mejor postor con base de $ 8.000. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%. Exhibición 14 y 15.5.03 en Moreno 1472 Capital de 12 a 15 hs. Ofertas b/ sobre hasta 16.5.03 a las 12,00 hs. con apertura a las 12,30 hs. del mismo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 8/5 Nº 21.715 v. 9/5/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 (Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja), comunica por cinco días en los autos "THE CARPET CLEANING COMPAÑY S.A., s/Quiebra" (Exp. 33203), que el 3 de junio de 2003, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff —CUIT: 20-04066627-4— se procederá a la pública subasta de: a) 48 lotes, constituidos por diversos bienes, entre los que se destacan una máquina lavadora de alfombras caldera, bateas, peinadora, repuestos, aproximadamente 1270 alfombras, zorras básculas, motores eléctricos, escritorios, cocina industrial y heladeras familiares, máquinas de escribir, etc., cuyo detalle completo se halla agregado a fs. 1584/85. La subasta de estos bienes se efectuará a las 8 hs. en punto, siendo la venta al contado y mejor postor. Comisión: 10% e IVA. Los bienes se entregarán dentro de los tres días de realizada la subasta, en horario a convenir, siendo a cargo del adquirente el desmonte y traslado de los mismos. b) A las 9:30 hs. en punto los inmuebles ubicados en el Partido de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, próximo a la estación Florida del F. C. Belgrano, designados: b.1: calle Santa Rosa hoy N° 4037 entre Florentino Ameghino y Carlos Pellegrini, lote 24 de la manzana 90, que mide 8,66 mts. de fte. por 32,68 mts. de fondo, superficie 283,01 mts. cdrs. y linda por fte. al Sud, calle Santa Rosa; al N. parte lote 18, E. lote 23 y O. parte del 25. Catastro. C. IV, Sec. E, Manz. 62 Parcela 12, Matrícula 19108. Y b.2: Con frente a calles Santa Rosa N° 4061 y Ameghino 1139, designado como parcela 13 a, manzana 62, y mide: 25,83 mts. de fte. al SE., sobre calle Santa Rosa, 49,88 mts. al NE. lindando con parcela 12 y fondos de las 6 y 5; 69,14 mts. costado NO. lindando con parcela 24 y fondos de la 32a; 17,32 mts. en su otro fte. SO. sobre calle F. Ameghino; 43,24mts. al SE. lindando con parcela 21 y fondos de parcelas 17 y 16, y 32,56mts. al SE., lindando con parcela 16. Catastro.: C. IV, Sec. E, Manz. 62, Parcela 13 a. Matrícula 19106. Superficie aproximada, según informe fs. 1586/87, 2050mts. cdrs. y donde se encuentra edificado un inmueble de 7.572 mts. cdrs., de subsuelo, planta baja, entre piso y tres pisos altos, todo en hormigón armado, todo lo cual surge de los planos remitidos por la Municip. de Vte. López, reservados en Secretaría. El acceso principal es por Santa Rosa 4069 y el de vehículos por el N° 4051, con acceso también por Ameghino 1139. Cuenta con recepción, hall, cuarto de tableros y depósito, baños ambos sexos, depósitos, oficinas, talleres de mantenimiento, playa de camiones todo en planta baja, en entrepiso vestuarios, primer piso oficinas administrativas, despacho privado, planta de trabajo, patio de aire y luz; en segundo entrepiso, oficinas y baño; en segundo piso, amplios salones baños de damas, oficina privada con baño y planta de trabajo, y aire y luz. En tercer piso cocina de personal, habitación del casero, salón comedor y terraza libre. Por la entrada de calle Ameghino, tiene sótano y en pta. baja, entrada de vehículos con dársena para carga de camiones, oficina, baños, aire y luz, área de trabajo y dos depósitos, teniendo el primero y segundo piso, baños, aire y luz y amplia área de trabajo. En el tercer piso posee depósito, área de trabajo, terraza libre donde se ubica los equipos de aire. Se trata de una construcción en "L", con salida a ambas calles, todos los pisos intercomunicados, por dos montacargas y dos escaleras. Posee sistema de bocas de incendio, y aire acondicionado en segundo y tercer piso. Altura de los techos, es de 4,80 mts., salvo el tercer piso que es de 4,10 mts. Venta en block. Base: $ 500.000. Seña 30%, Comisión 3% e IVA. Sobre este importe. En caso de corresponder el pago del impuesto determinado por el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio de venta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación previa y de ser declarado postor remiso, será responsable de la disminución del precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin el previo depósito del saldo del precio en Banco de la Ciudad de Bs. Aires. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero, las que serán abiertas por el Sr. Secretario, en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber, que el comprador toma a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones, a partir de la toma de posesión del bien, debiendo constituir domicilio en Cap. Federal, y deberá abonar en todos los casos, el arancel de la CSJN, del 0,25%. Exhibición: 28 y 29 de mayo de 2003, de 11 a 14 hs. CUIT de la fallida: 30-50077256-1.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 8/5 N° 413.850 v. 14/5/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, de Capital Federal, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO MARIVA S.A. c/SOL Y VALLE s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 20-05407129/9 Responsable Inscripto); procederá a subastar el 4 de junio de 2003 a las 10:35 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un Automotor marca Mercedes Benz, modelo 0371 RSD, año 1991, motor Mercedes Benz 345.952-10-131539, chasis Mercedes Benz 364.298-11-003547, dominio TMO 327. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 29 y 30 de mayo próximos, en Av. H. Yrigoyen 16.000, frente a Parque Industrial Burzaco "Forja Ageletti", Pcia. de Buenos Aires, de 12 a 17 hs. Base: $ 46.798, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 50%, después de media hora de espera (fs. 132). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes impagas que presente el vehículo a subastar, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencia previsto en el art. 43 de la Ley de prendas con registro). En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas: Rentas (fs. 91) por $ 13.551,28 al 2/07/01. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 8/5 N° 21.649 v. 12/5/2003

N° 26

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635 P° 1° de esta Ciudad, comunica por un día en autos "COMPAÑIA EDITORA PLATENSE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 14.342, que el martillero Hugo A. Silva (Montrib. CUIT 20-04578180-2), rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la marca "ENECA - Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias Agrarias", cuya titularidad y protección pertenecen a la fallida; acta N° 1800825; fecha presentación: 17/05/91; tipo: denominativa; clase: 41; Agente: 195-O'Farrel Jorge Eduardo; país Argentina; tipo C-concedida; N° 1447539; vence el 30/06/2003; publicación: 1299-14/08/1991 y demás especificaciones que surgen de fs. 485 de autos. Base: $ 750. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% a c/comprador. En caso de no haber oferentes saldrá a la venta Sin Base. Al mejor postor en el acto del remate.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/5 N° 413.849 v. 8/5/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 35, a cargo del Dr. Jorge Luis Blake - juez, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 990, Piso 7°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "SEPE HECTOR c/PINTENVAS SERIGRAFIA S.R.L." s/ Despido", Exp. N° 13518/96, que el Martillero Público Nacional D. Ernesto Olivera rematará el día 20-05-2003 a las 9,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, P.B. Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cochabamba N° 843, Unidad Funcional N° 2, Fondo, Partido 3 de Febrero, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. E; Manz. 15; Parc. 11; Subparc. 2; Matr. 40917/2; Polígono 00-02. Según fojas 514, sus medidas aproximadas serían de 206m2. Según fojas 561, dejándose constancia que conforme surge del mandamiento de constatación de fecha 10-12-01, el mismo se encontraba ocupado por la señora Julia Araujo, no exhibiendo la misma contrato de locación vigente. A fs. 549 (contrato de locación vencido), se trataría de una finca (pasillo al fondo), compuesto de living-comedor; un (1) dormitorio alfombrado, un (1) dormitorio con placard; baño instalado; galpón con lavadero; patio y jardín. Base: $ 19.350,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00, 0,25% a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo el dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas fs. 533, $ 37,00; Rentas: fs. 476 total período no consolidado $ 129,35; Municipalidad de Tres de Febrero fs. 469 Tasa por Servicios Generales $ 1.418,85 sujeto a reajuste, Obras Sanitarias, fs. 525, No registra deuda. Días de exhibición: La exhibición se efectuará los días 15 y 16 de mayo de 2003, en el horario de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Beatriz E. Ferdman, secretaria.

e. 8/5 N° 413.789 v. 9/5/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVA DEMOCRACIA

Distrito Pcia. Bs. As.

//Plata 28 de abril de 2003.

VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO NUEVA DEMOCRACIA S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Letra "P", N° 38, Año 2002 y,

RESULTANDO:

Que a fs. 273, se presenta el doctor Carlos Jorge Mario Alfaro invocando el carácter de apoderado de la Junta Promotora de la agrupación política "Nueva Democracia", y solicitando el otorgamiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito a la referida agrupación.

Que a tal efecto acompaña: Acta de Fundación y Constitución —fs. 254/255—, Declaración de Principios y Bases de Acción Política —fs. 256/261-y Carta Orgánica —fs. 262/267— con las firmas de quienes suscriben la referida documentación certificada por Escribano Público. Asimismo adjunta planillas de adherentes para cumplimentar los requisitos exigidos por la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—.

Que a fs. 277 se ordena librar oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos informando, atento lo dispuesto por la Acordada 81/90, el inicio del trámite de reconocimiento y la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) días para dar cumplimiento al art. 14 de la ley 23.298, disponiéndose asimismo, la notificación a los señores apoderados de los partidos políticos reconocidos en este distrito, a los nacionales, a las confederaciones inscriptas y al señor Fiscal Federal.

Que a fs. 279 y 280/281 obran copias de los oficios librados, y a fs. 286/323 las cédulas oportunamente diligenciadas.

Que a fs. 326/327 se encuentra agregada la constancia de la publicación de edictos ordenada a fs. 277.

Que a fs. 394 se tuvo como nuevo texto de Carta Orgánica el obrante a fs. 383/388, y por denunciados los domicilios central, local y legal partidarios, conforme surge del Acta de la Asamblea Fundacional con las firmas de quienes la suscriben certificadas por Escribano Público, que corre agregada a fs. 381/382, acompañada a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 277.

Que a fs. 440 se tiene por acreditado en cuanto a la cantidad el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley.

Que a fs. 616 se tiene por concluido el trámite de ratificación de adhesiones y firmas.

Que a fs. 619 obra copia del oficio de la Excma. Cámara Nacional Electoral recibido —vía fax—, en respuesta al librado en cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada 81/90 del citado Tribunal y que fuera ordenado a fs. 616.

Que a fs. 620, estando cumplidos los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso.

Que a fs. 810 se formaliza la audiencia con la presencia del doctor Carlos Jorge Mario Alfaro, apoderado de la agrupación política de autos, solicitando el doctor Alfaro, atento haberse cumplido todos los requisitos legales correspondientes, se le otorgue a la agrupación política que representa, el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito.

Que a fs. 812 dictamina el Señor Procurador Fiscal Federal.

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

I) Tener por reconocido con personalidad jurídico política como partido de distrito a la agrupación política "NUEVA DEMOCRACIA" con derecho exclusivo al nombre, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. Ley 23.476 y Ley 25.611).

II) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Carlos Edgar Blazicevic, D.N.I. 13.810.606, Angela Teresa Calabró, D.N.I. 12.519.858, María Jorgelina Cammarata, D.N.I. 5.170.081, Angel Francisco Fanjul, D.N.I. 10.231.498, Ariel Hugo Fernández y Mayan, D.N.I. 13.855.635, Héctor María Florindo, D.N.I. 16.574.819, Javier Garin, D.N.I. 16.961.097, Viviana Staiani, D.N.I. 16.827.213, Héctor Alfredo Leira, D.N.I. 8.002.129, Luis Alberto Lobrundo, D.N.I. 5.394.253, Rubén Dario Martínez, D.N.I. 16.482.019, Claudio Taricco, D.N.I. 17.501.077, Rubén Abel Vaena, D.N.I. 17.459.544 y Edmundo Guillermo Varone, D.N.I. 4.541.826.

III) Tener por apoderados partidarios a los señores Carlos Jorge Mario Alfaro, D.N.I. 13.852.752 y Daniel González, D.N.I. 18.789.256.

IV) Tener como domicilios Central, Local y Legal partidarios el sito en Calle 50 N° 663, 1° piso, Dto. "B" de la ciudad de La Plata.

V) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política el texto obrante a fs. 256/261, y por Carta Orgánica partidaria el texto ordenado obrante a fs. 383/388.

VI) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias acompañen para su rúbrica los libros exigidos por la ley 23.298 en sus artículos 7 inc. g) y 37.

VII) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados, y cumplido ello, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

VIII) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

IX) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23:298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Registro N° 39. Fecha 28/04/2003

En 28/4/2003, se libró cédula. Conste.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO NUEVA DEMOCRACIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Capítulo Primero: CONSTITUCION.

Art. 1) Constituyen el Partido Nueva Democracia, los ciudadanos argentinos y los extranjeros legalmente habilitados para ejercer derechos electorales que, habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se encuentren inscriptos en los registros que lleven los organismos partidarios.

Art. 2) El domicilio legal se fija en La Plata, siendo el Consejo Provincial el órgano que en cada caso debe determinarlo.

Art. 3) La aceptación de las afiliaciones y adhesiones corresponde en definitiva al Consejo Provincial. Los respectivos padrones serán administrados por la Junta Electoral Partidaria, de acuerdo con lo que establece esta Carta Orgánica y las disposiciones reglamentarias que se dicten en el futuro.

Capítulo Segundo: AUTORIDADES.

Art. 4) El órgano máximo del Partido es el CONGRESO PROVINCIAL. El Partido es gobernado por el CONSEJO PROVINCIAL. Otros órganos partidarios provinciales son el TRIBUNAL DE DISCIPLINA, la COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL y la JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA.

Art. 5) En los Municipios el órgano partidario estará integrado por la MESA EJECUTIVA COMUNAL.

Art. 6) Los representantes ante el CONGRESO PROVINCIAL, los delegados ante el Congreso Nacional cuando el mismo se constituya, los miembros del Consejo Provincial y de la MESA EJECUTIVA COMUNAL son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de 2 (dos) AÑOS.

Capítulo Tercero: DEL CONGRESO PROVINCIAL.

Art. 7) El CONGRESO PROVINCIAL estará constituido por delegados de los municipios que se elegirán como se dispone en este artículo:

A) Por cada Municipio se elegirá un delegado en forma igualitaria.

B) Un delegado más, por cada 15 % de los votos obtenidos o fracción no menor del 7 % con respecto a la totalidad de votos positivos en la última elección para Legisladores Nacionales. En caso de obtener los votos en alianzas electorales se dividirán de acuerdo a la cantidad de partidos que la componen.

C) Un delegado cada mil (1.000) Afiliados o fracción no menor de Quinientos (500)

Si al momento de elegirse representantes al CONGRESO PROVINCIAL, el partido no hubiese participado en actos comiciales, impidiéndose así la aplicación de los apartados anteriores, se elegirán dos (2) representantes por municipio en los que el partido estuviere constituido.

Art. 8) Se constituye y funciona válidamente con el quórum de la mitad más uno de los miembros que deban integrarlo.

En caso de que la sesión no pudiera constituirse por falta de quórum, cumplida la media hora de espera para el inicio de la misma se pasará automáticamente a una segunda sesión constitutiva para el día siguiente al de la convocatoria y para la misma hora, teniéndose por válida la sesión constitutiva y el funcionamiento del Congreso con el quórum del 30 % como mínimo de los que deban integrar dicho Organismo. Toda convocatoria al Congreso Provincial deberá dejar expresa constancia de lo estipulado en el presente artículo. El Registro de Afiliados deberá estar abierto por lo menos sesenta días por año para permitir nuevas afiliaciones. La apertura del Registro será anunciada por lo menos con un mes de anticipación.

Art. 9) En su primera sesión designa un Consejo Directivo a pluralidad de votos, compuesta por un Presidente y dos Secretarios cuyos mandatos serán de 2 (dos) años.

Art. 10) Es atribución del Consejo Directivo del CONGRESO PROVINCIAL la organización de las convocatorias y del funcionamiento interno del CONGRESO.

Art. 11) Se reunirá en sesión ordinaria una (1) vez al año citada por el CONSEJO PROVINCIAL, con el Orden del Día que éste determine y que podrá ser ampliado por el CONSEJO DIRECTIVO del CONGRESO PROVINCIAL.

Art. 12) Podrá ser convocada a sesión extraordinaria por el CONSEJO PROVINCIAL o a solicitud escrita del 25% de los representantes.

Art. 13) Es Incompatible ser representante al CONGRESO PROVINCIAL con el de miembro del CONSEJO PROVINCIAL, pero los miembros de éste, como así los Diputados y Senadores Nacionales y Provinciales, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones del CONGRESO PROVINCIAL.

Art. 14) Una vez obtenido quórum todas las decisiones del CONGRESO PROVINCIAL se adoptarán por mayoría simple de los presentes con excepción de los temas que expresamente en esta carta orgánica requieran distinta mayoría.

Art. 15) El CONGRESO PROVINCIAL tendrá específicamente las siguientes atribuciones exclusivas:

a) Aprobar y reformar la Carta Orgánica y Declaración de Principios.

b) Establecer las bases de acción política y programa partidario.

c) Establecer la plataforma electoral, la estrategia política, y la política de alianzas.

d) Evaluar la gestión del CONSEJO PROVINCIAL y de los representantes del Partido en cargos electivos provinciales.

e) Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, iniciativa, referéndum y plebiscito de cuyos derechos gozan los afiliados al Partido.

f) Reglamentar la formación del patrimonio y bienes partidarios.

f) Aprobar los informes anuales de los Bloques parlamentarios Provinciales.

h) Elegir los miembros de la Junta Electoral Partidaria, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Contralor Patrimonial, cuyo mandato será de dos años.

Capítulo Cuarto: DEL CONSEJO PROVINCIAL.

Art. 16) El CONSEJO PROVINCIAL ejerce la dirección general del Partido y es el máximo órgano durante el receso del CONGRESO PROVINCIAL.

Art. 17) Estará compuesto por quince (15) miembros titulares y seis (6) suplentes, elegidos en forma directa por los afiliados considerando la provincia como distrito único.

Art. 18) Corresponderán a la lista que obtenga mayor cantidad de votos ocho (8) cargos titulares y cuatro (4) suplentes. En caso de superar el setenta (70) por ciento de los votos válidos excluidos los votos en blanco, le corresponderá a dicha lista: diez (10) titulares. Los restantes cargos, se repartirán entre todas las listas participantes que hubieren superado el mínimo del 10 % de votos, por el sistema proporcional D'Hont.

Art. 19) Las autoridades del CONSEJO PROVINCIAL se elegirán por simple mayoría entre sus miembros en la primera sesión que se realice.

Art. 20) Las decisiones en el CONSEJO PROVINCIAL se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes, salvo expresa disposición en contrario que determine la carta orgánica para algún asunto determinado, y siempre que estuviere constituido el quórum del 50% más uno de sus integrantes para sesionar.

Art. 21) Sin perjuicio de las comisiones que determine el CONSEJO PROVINCIAL, se elegirán entre sus miembros el Presidente, Secretario General, vicepresidente, tesorero y el resto vocales.

Art. 22) Son atribuciones del CONSEJO PROVINCIAL:

a) Aplicar y desarrollar las resoluciones del CONGRESO PROVINCIAL.

b) Conducir política y organizativamente el Partido en el Distrito.

c) Tomar las decisiones políticas correspondientes en el marco de las decisiones del CONGRESO PROVINCIAL.

d) Garantizar la citación y funcionamiento de los CONGRESOS PROVINCIALES, confeccionando su orden del día.

e) Aprobar la elección de candidatos de ciudadanos que no fueren afiliados al Partido.

f) Coordinar y supervisar el trabajo en las instancias seccionales y municipales.

g) Difundir el proyecto y programa del Partido en el Distrito.

h) Elaborar el informe de lo actuado ante la CONGRESO PROVINCIAL.

i) Designar a los apoderados provinciales delimitando sus funciones y atribuciones.

j) Convocar a elecciones para designar autoridades y candidatos a cargos electivos.

k) Promover la capacitación de los afiliados del partido en problemas nacionales, provinciales, regionales y municipales.

l) Conservar y administrar el patrimonio partidario conforme se define en el Capítulo Décimo primero de la presente, debiendo depositarse los fondos partidarios a nombre del Presidente y el Tesorero en forma conjunta. Poniéndose a disposición de la Comisión de Contralor Patrimonial todas las constancias que acrediten las variaciones del mismo.

Art. 23) El CONSEJO PROVINCIAL nombrará de entre sus miembros un CONSEJO EJECUTIVO de cuatro (4) miembros, que funcionará cuando el CONSEJO PROVINCIAL no esté sesionando, con sus mismas atribuciones.

Capítulo Quinto: DE LA AUTORIDAD COMUNAL.

Art. 24) Es órgano del municipio la MESA EJECUTIVA COMUNAL.

Art. 25) La máxima autoridad del municipio es la MESA EJECUTIVA COMUNAL, la cual requiere para su funcionamiento el quórum estricto de la mitad más uno de sus miembros, requiriéndose para toda decisión la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 26) La Mesa Ejecutiva Comunal puede ser intervenida por el CONSEJO PROVINCIAL ad referéndum del CONGRESO PROVINCIAL solamente por acefalía, por inacción o por violación expresa de los principios, bases de acción política o programa partidario.

Art. 27) El número de miembros titulares y suplentes de las Mesas Ejecutivas Comunales será fijado al realizar la convocatoria electoral por el CONSEJO PROVINCIAL, teniendo en cuenta el número de afiliados y el desarrollo político del Distrito. Corresponderá a la lista que obtenga mayor cantidad de votos la mitad más uno de los cargos titulares y de los cargos suplentes. Los restantes cargos titulares y suplentes se repartirán entre todas las listas participantes que hubieren superado el mínimo del 10 % de votos, por el sistema proporcional D'Hont.

Art. 28) Son funciones de la MESA EJECUTIVA COMUNAL.

a) Aplicar las resoluciones del CONGRESO PROVINCIAL y del CONSEJO PROVINCIAL.

b) Receptar las iniciativas de los afiliados del Municipio.

c) Conducir política y organizativamente el Partido en el Municipio.

d) Elevar al CONSEJO PROVINCIAL las afiliaciones y adhesiones que se reciban.

e) Elaborar el proyecto y programa partidario en el municipio.

f) Difundir el proyecto y programa del Partido en lo Nacional, provincial y municipal.

Capítulo Sexto: EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Art. 29) El Tribunal de Disciplina estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes. Sus miembros no podrán ejercer otro cargo partidario ni electivo. Dictará su reglamento, adoptando el procedimiento de juicio escrito con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por el CONSEJO PROVINCIAL.

Art. 30) Sus resoluciones son apeladas por ante el CONSEJO PROVINCIAL, o ante el Tribunal de Disciplina de orden nacional que existiere en el futuro, siendo el efecto de la apelación de carácter diferido. La apelación deberá interponerse fundada dentro del quinto día de notificada la resolución.

Capítulo Séptimo: DE LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL.

Art. 31) La COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL se compone de tres miembros titulares y tres suplentes.

Art. 32) La Comisión tiene a su cargo el contralor: de la gestión, de la administración y de la conservación del patrimonio partidario. Deberá informar anualmente sobre los ingresos y egresos al CONGRESO PROVINCIAL.

Capítulo Octavo: DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA.

Art. 33) La Junta Electoral Partidaria estará compuesta por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes.

Art. 34) Se incorpora con voz pero sin voto un miembro por cada lista oficializada en el orden provincial. La Junta dictará su propio reglamento, que deberá ser aprobado por el Consejo Provincial.

Capítulo Noveno: DE LAS ELECCIONES.

Art. 35) Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios votarán únicamente los afiliados partidarios.

Para las elecciones de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará lo dispuesto por la ley 23.298 y sus modificación por ley 25.611, es decir, mediante elecciones abiertas y simultáneas con el voto de los afiliados del partido y los ciudadanos sin afiliación partidaria.

Para las elecciones de candidatos a cargos electivos provinciales y municipales, se aplicará lo dispuesto por la ley 12.915, es decir, mediante elecciones abiertas y simultáneas con el voto de los afiliados del partido y los ciudadanos sin afiliación partidaria.

Sin perjuicio de lo expuesto, en caso de modificarse dichos regímenes legales en lo referente a elecciones abiertas y simultáneas, la elección a cargos electivos deberá realizarse únicamente mediante el voto de los afiliados partidarios.

Art. 36) Los candidatos a cargos partidarios deberán ser obligatoriamente afiliados al Partido Nueva Democracia.

Art. 37) Tanto para la elección de Autoridades Partidarias como para la de Cargos Electivos se considerarán los votos válidos emitidos, excluyéndose los votos en blanco, aplicándose al respecto, para la conformación de los Organos Partidarios de conformidad con lo estipulado en esta Carta Orgánica, como para la determinación de cargos electivos para órganos Deliberativos del orden nacional, provincial y municipal, el régimen proporcional D'Hont con un mínimo del 10 % de votos válidos, excluyéndose los votos en blanco. Sin perjuicio de lo expuesto, se respetará en el orden de la lista para cargos electivos el cupo femenino, de conformidad con la legislación vigente.

Art. 38) No será necesario la realización de elecciones Internas para cargos partidarios en caso de verificarse por ante la Junta Electoral Partidaria la oficialización de una única lista de candidatos.

Capítulo Décimo: DE LAS ALIANZAS.

Art. 39) Siempre las listas de candidatos elegidos democráticamente por el Partido deben po-

ner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas.

Art. 40) Solamente el Congreso Provincial, o en quien éste delegara su mandato, podrá concertar alianzas.

Capítulo Décimo Primero: DEL PATRIMONIO PARTIDARIO.

Art. 41) El patrimonio del partido se forma con el 10% del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los senadores y diputados provinciales, concejales, consejeros y funcionarios designados hasta la categoría de Director Provincial o su equivalente con la cuota que fije el Congreso Provincial. Con los subsidios estatales y por las donaciones Autorizadas por las leyes, que se reciban. Debiendo depositarse los fondos partidarios a nombre del Presidente y el Tesorero del Consejo Provincial en forma conjunta.

Art. 42) El Incumplimiento del aporte partidario previsto por el Art. 40 provocará la inmediata intervención del Tribunal de Disciplina.

Art. 43) De extinguirse el partido el Congreso Provincial previamente determinará el destino de los fondos y del patrimonio.

Capítulo Décimo Segundo: DE LA EXTINCION Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA.

Art. 44) El Partido se extinguirá por decisión de dos tercios de los miembros totales que componen el Congreso Provincial.

Art. 45) Esta Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así lo declare el Congreso Provincial, con indicación de los artículos a reformarse.

Art. 46) El Congreso Provincial convertido en Asamblea Constituyente, reformará la Carta Orgánica con el voto de simple mayoría una vez establecida la existencia del quórum.

e. 8/5 N° 413.764 v. 8/5/2003

PARTIDO POLO SOCIAL

Distrito Pcia. Buenos Aires

//Plata, 27 de abril de 2003.

VISTOS: Los autos caratulados "PARTIDO POLO SOCIAL s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de distrito" (Expte. Letra P, N° 6, Año 2001) y,

Resultando: Que a fojas 864 se presentan los señores Luis Angel Farinello y Federico Raúl Oviedo invocando su carácter de apoderados de la agrupación política mencionada, solicitando el reconocimiento de la misma como partido de distrito.

Que a tal efecto acompañan acta donde figuran los integrantes de la Junta Promotora (fs. 854), Carta Orgánica (fs. 573/570), Programa o Bases de Acción Política (fs. 303) y Declaración de Principios (fs. 304). Asimismo se adjuntan planillas de adhesiones para dar cumplimiento a los requisito exigidos por la ley 23.298.

Que oportunamente (fs. 324) se puso en conocimiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, sobre el inicio de estas actuaciones y se ordena el libramiento de oficio al Registro de Partidos Políticos dispuesto por la Acordada 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, disponiéndose la notificación a los apoderados de los Partidos Políticos y al señor Procurador Fiscal Federal y a fs. 588 se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación que prescribe el artículo 14 de la ley 23.298.

Que a fojas 851 se tiene por acreditada la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley y se ordena el libramiento de oficio al Registro de Partidos Políticos conforme la Acordada 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, disponiéndose la notificación a los apoderados de los Partidos Políticos y al señor Fiscal Federal.

Que a fojas 988 obra oficio de la Excma. Cámara Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 del citado Tribunal.

Que a fojas 989, estando cumplidos los requisitos de la ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el artículo 62 de la mencionada Ley, cursándose las notificaciones del caso.

Que a fojas 998 se efectiviza la audiencia con la presencia de los señores Luis Angel Farinello y Federico Raúl Oviedo, como apoderados de la agrupación política, quién manifiesta que habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley 23.298, pasen las actuaciones a resolver, otorgándole la personalidad jurídico política a la agrupación de autos que representa.

Que a fs. 1000 emite dictamen el señor Fiscal Federal en el que manifiesta que corresponde hacer lugar al reconocimiento que solicita.

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Federal,

RESUELVO:

I) Tener por reconocido con personalidad jurídico-política como partido de distrito al Partido "POLO SOCIAL" con derecho exclusivo al nombre y a la sigla con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por la Ley 23.476).

II) Tener como autoridades partidarias de este distrito a los integrantes de la Junta Promotora, señores: Francisco Virgilio Gutiérrez, M.I. 8.637.409; Gustavo Adolfo De Simone M.I. 10.399.637; Federico Raúl Oviedo, M.I. 18.745.337; Ramón Vicente Maciel, M.I. 11.877.008; Carlos Horacio Viturro, M.I. 8.539.813 y Eduardo Asmérico Santua, M.I. 10.439.970.

III) Tener como apoderados partidarios a los señores Federico Raúl Oviedo D.N.I. 18.745.337 y Luis Angel Farinello, D.N.I. 4.857.032.

IV) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la Ley para su rúbrica (Arts. 7 inc. g) y 37 de la Ley 23.298).

V) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio, para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados y convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a la Carta Orgánica.

VI) Con relación a los domicilios local y central partidario, deberá la agrupación política de autos denunciarlos ante esta sede judicial (art. 19 de la ley 23.298).

VII) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica.

VIII) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, juez federal. Competencia Electoral en la Prov. de Bs. As.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires

ANEXO II

CARTA ORGANICA

PARTIDO POLO SOCIAL

CAPITULO I
SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1: El PARTIDO POLO SOCIAL adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito, *ad-referendum* del Congreso Provincial.

CAPITULO II
DE LOS OBJETIVOS

ARTICULO 2: El PARTIDO POLO SOCIAL afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO III
DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3: Podrán ser miembros del Partido Polo Social todos los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa de Acción Política, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente aunque anualmente se realicen campañas de afiliación. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 4: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los treinta días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y las restantes se conservarán en el partido para su incorporación al registro de afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicten las autoridades judiciales con competencia electoral en la provincia. Si el interesado estuviese disconforme con el rechazo de su solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de los cinco días de notificado, ante la Junta Ejecutiva Provincial, cuya decisión fundada será inapelable.

ARTICULO 5: Son derecho de los afiliados:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos partidarios a los que pertenezca, ser informado, hacer conocer sus puntos de vistas, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política partidaria.

c) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 6: Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

ARTICULO 7: Son adherentes los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral. Los extranjeros podrán inscribirse como afiliados en aquellas jurisdicciones electorales en que legalmente estén autorizados.

CAPITULO IV
DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 8: Son organismos de conducción: el Congreso Provincial, la Junta Ejecutiva Provincial y la Junta Ejecutiva Municipal. El órgano de fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas y el órgano disciplinario es el Tribunal de Conducta.

ARTICULO 9: De acuerdo a la declaración de principios del Partido Polo Social, todos los organismos de conducción respetarán una representación de un tercio para integrantes de origen sindical, un tercio para aquellos con actuación en organizaciones sociales y un tercio para los provenientes de la vida política. Cada tercio respetará el cupo femenino con forme a lo dispuesto por la ley pertinente. Consecuentemente, las listas para elecciones internas se conformarán respetando las proporcionalidades indicadas.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 10: El Congreso Provincial es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Buenos Aires. Estará integrado por tres congresales por cada uno de los municipios organizados correspondiéndole también a cada una de ellos un congresal más por cada cinco mil votos válidamente emitidos a favor del partido Polo Social en las últimas elecciones realizadas en el Distrito. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 11: El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales totales.

ARTICULO 12: El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación nominal, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Las autoridades durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 13: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Junta Ejecutiva Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Congreso Provincial se requiere ser afiliado, figurar en el padrón de electores de la Provincia de Buenos Aires y con domicilio en el distrito que representa con una antigüedad no menor de tres meses.

ARTICULO 14: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito, con el voto de los dos tercios de los presentes.

d) Aprobar lo actuado por la Junta Ejecutiva Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Conducta.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta partidaria de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Conducta.

f) Reformar la presente Carta Orgánica mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y siempre que se haya incluido en el temario de convocatoria.

g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Conducta. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

f) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para los casos de dudas, contradicciones o superposiciones.

g) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 15: La Junta Ejecutiva Provincial, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten.

ARTICULO 16: Estará compuesta por doce miembros titulares encabezados por un Presidente, un Vicepresidente; un Secretario General; un Tesorero y el resto se integrará con secretarías y vocalías que en su seno se determinen. También se integrará con doce miembros suplentes. Titulares y suplentes serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 17: Son atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

a) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

b) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido Polo Social, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

c) Aceptar o rechazar por vía de apelación solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, administrar el patrimonio del Partido Polo Social y supervisar el movimiento de fondos, uso de los recursos y difundir la información contable.

d) Designar el personal del Partido Polo Social, así como disponer su remoción o despido.

e) Designar y remover apoderados partidarios.

f) Dictar su reglamento interno.

f) Convocar a Elecciones internas del Distrito Provincial y de Municipios o Partidos. Convocar el Congreso Provincial a Congresos Ordinarios y Extraordinarios.

g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación vigente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad nominal del Partido.

h) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

i) Para ser miembro se requiere ser afiliado con una antigüedad mínima de dos años y con domicilio en la Provincia de Buenos Aires mínimo e inmediato de dos años.

Los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial no pueden integrar el Tribunal de Conducta.

j) El Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial representa al partido en sus relaciones externas. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

JUNTA EJECUTIVA MUNICIPAL

ARTICULO 18: La Junta Ejecutiva Municipal ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del municipio. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y de la Junta Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 19: Estará compuesta por un mínimo de siete y un máximo de doce miembros encabezados por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y un Tesorero y el resto se integrará con secretarías y vocalías que en su seno se determinen. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del municipio, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Para ser miembro de este organismo se requerirá ser afiliado con una antigüedad mínima de un año y domicilio electoral en el municipio de un año inmediato anterior la fecha de elección.

Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 20: Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva Municipal:

a) Mantener relaciones con los poderes públicos de su ámbito de actuación.

b) Elaborar las propuestas municipales del partido, dar directivas y orientaciones en el desarrollo de la actividad partidaria.

c) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y mantener actualizado el padrón de afiliados del partido.

d) Convocar como mínimo una vez al año a reunión plenaria de afiliados partidarios del municipio a los fines de informar lo actuado y exponer los planes de acción política futura. Dicha convocatoria deberá efectuarse con treinta días de anticipación y a través de dos medios de difusión locales.

CENTROS DE BASE

ARTICULO 21: Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

ARTICULO 22: Los Centros de Base se conformarán cuando un mínimo de diez afiliados decidan su integración, debiendo comunicar su constitución a la Junta Ejecutiva Municipal.

TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTICULO 23: Se crea el Tribunal de Conducta como órgano disciplinario del Partido Polo Social. Será designado por el Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios de conducción. Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 24: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 25: El Tribunal deberá actuar a instancia de la Mesa Ejecutiva Provincial, o la Mesa Ejecutiva Municipal. Se instrumentará un procedimiento que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación, b) suspensión de la afiliación, c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 26: Lo resuelto por el Tribunal de Conducta será apelable ante el Congreso Provincial, dentro de los diez días de notificado el causante.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 27: Se crea la Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 28: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 29: La Junta Ejecutiva Provincial pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el Balance Anual y Estados Complementarios así como la Memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO V
DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 30: La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso partidario, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente.

ARTICULO 31: Los miembros de la Junta electoral lo pueden ser también de los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos. Funcionará desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos.

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 32: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos mediante el voto directo y secreto de los afiliados por el sistema de representación proporcional D'hont.

Respecto a la Junta Ejecutiva Provincial y a la Junta Ejecutiva Municipal quien obtenga la mayoría se adjudicará los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero completando su cuota proporcional con el resto de secretarías y vocalías que se creen.

ARTICULO 33: Los candidatos a cualquier cargo electivo nacional, provincial o municipal, se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, respecto a los cargos electivos legislativos se regirá por el sistema de representación proporcional D'hont.

El Congreso Provincial podrá autorizar, mediante el voto afirmativo de la mitad más uno de sus miembros presentes, que la elección sea abierta permitiendo que puedan ser elegidos por aquellos ciudadanos en condiciones de votar que no sean afiliados al Polo Social y a ningún otro partido .

Las listas que se presenten deberán respetar la legislación vigente respecto al cupo femenino.

ARTICULO 34: Podrán ser candidatos para cargos públicos electivos quienes no sean afiliados, debiendo previamente contar con la autorización de la Mesa Ejecutiva Provincial por mayoría simple de sus miembros.

CAPITULO VI
DEL PATRIMONIO

ARTICULO 35: La Mesa Ejecutiva Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad a las leyes vigentes, siendo obligatoria la presentación de balances anuales.

ARTICULO 36: Los miembros a cuya orden se depositarán los fondos a nombre del Partido Polo Social son el Presidente y el Tesorero, los que estarán habilitados para abrir y posteriormente operar las correspondientes Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes o Accionarias según corresponda del que ambos directivos funcionarán bajo el tipo "Cuenta conjunta, recíproca y/o Indistinta".

CAPITULO VII
DEL DOMICILIO LEGAL

ARTICULO 37: El domicilio legal del Partido estará situado en la calle 4 N° 643 de La Plata ciudad capital de la Provincia de Buenos Aires

CAPITULO VIII
DE LA EXTINCION

ARTICULO 38: La existencia legal del Partido cesará cuando lo dispusiera el Congreso Provincial por mayoría de los dos tercios de sus miembros y así lo hicieren saber al órgano de aplicación provincial.

CAPITULO IX
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 39: Respecto a la primera elección de autoridades partidarias a contar a partir del reconocimiento legal y exclusivamente respecto a dicha elección, no regirán los requisitos de antigüedad exigidos en la afiliación en la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 40: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del período de reconocimiento y proclamación de las primeras autoridades partidarias electas a realizar Federaciones, Confederaciones de Distrito o Nacionales, Alianzas Transitorias o fusiones, como así también para la designación de candidatos a cargos públicos electivos en el orden Nacional, Provincial y Municipal.

ARTICULO 41: La Junta Promotora queda facultada para designar Apoderados y revocar sus mandatos.

ARTICULO 42: Se faculta a la Junta Promotora para confirmar o modificar el nombre del partido, como darle denominación electoral a las Alianzas Transitorias, Federaciones o Confederaciones que integre.

En la Ciudad de Quilmes, a los quince días del mes de marzo de 2001, firmamos en nuestro carácter de integrantes de la Junta Promotora del PARTIDO POLO SOCIAL, ratificando el contenido de la presente Carta Orgánica.

e. 8/5 N° 413.767 v. 8/5/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANAY SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANAY SUR SOCIEDAD ANONIMA Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2003 en el local sito en Viamonte 640, 5° Piso, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 14 horas y 15 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Gestión de la Administración.
3°) Distribución de Utilidades, teniendo en cuenta lo dispuesto por el 2° párrafo del art. 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Marcos Heguy
e. 2/5 N° 21.208 v. 8/5/2003

ANTAE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2003, a las 19:30 y 20:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local social de la calle Camarones 2628 de la Ciudad de Buenos Aires (no es el domicilio legal), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Reforma del artículo Décimo Octavo del estatuto social, eliminando las limitaciones especiales para la transferencia de acciones de la sociedad.
3°) Reducción voluntaria del capital social por rescate de acciones de la sociedad correspondientes a las tenencias de socios que se retiran. Instrucción al Directorio de ejecución de la misma.
4°) Canje de títulos representativos de las acciones de la sociedad. Delegación en el Directorio.
5°) Reforma del artículo Décimo Primero del estatuto social y designación de un síndico titular y uno suplente.
6°) Redacción del nuevo texto estatutario, en función de las reformas aprobadas a los artículos cuarto, undécimo, décimo séptimo y décimo octavo y otros, en caso de corresponder.

NOTA: El depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio de celebración del acto de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 horas con las formalidades y anticipación de ley. El Directorio.

Presidente - Juan C. Carabajal
e. 5/5 N° 21.306 v. 9/5/2003

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria en primera convocatoria para el para el día 27 de mayo de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria en la calle Piedras 1743, Capital Federal (no es la sede social) y en igual fecha y lugar a las 17 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Anexos y demás temas del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/02;
3°) Destino de los Resultados;
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/02;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/02, el cual arrojare quebranto;
6°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/02;
7°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/02;
8°) Determinación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio; 9°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora".

Presidente - Saturnino L. Herrero Mitjans
e. 6/5 N° 21.337 v. 12/5/2003

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el sábado 17 de mayo de 2003 a las 19:30 horas en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. F. J. Seguí 921, Buenos Aires para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto, art. 19).
2°) Ratificar el Revalúo Técnico de $ 26.443.300 (veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos pesos) de fecha 31 de diciembre de 1999. Aprobar la diferencia a contabilizar en el Activo y la contrapartida del Patrimonio Neto. Destino del saldo del Revalúo y fecha de efecto.
3°) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

Presidente - Jorge Enrique Vaccarezza
Secretario - Santiago Patricio Ballesty
e. 7/5 N° 21.422 v. 9/5/2003

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 17 de mayo de 2003 a las 17:30 horas en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. F. J. Seguí 921, Buenos Aires para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto, art. 19).
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos Complementarios correspondientes al Ejercicio Económico N° 118, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Socios Activos - Cuota año 2003.
4°) 120° Aniversario de la Fundación de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA 1883 - 5 de junio - 2003.
5°) Elección de un Director, en reemplazo del señor Miguel Kevin Geoghegan, no reelegible y dos en reemplazo de los señores Juan Patricio Flynn y Daniel Eduardo Ghibaudi ambos reelegibles por un nuevo período de tres años.
6°) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

Presidente: Jorge Enrique Vaccarezza
Secretario - Santiago Patricio Ballesty
e. 7/5 N° 21.421 v. 9/5/2003

ATYS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LAS CLASES "A" Y "B" DE ACCIONES

Se convoca a los accionistas de ATYS ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de las Clases "A" y "B" de Acciones para el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Juramento 2059, 2° piso, Oficina 202, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración y aprobación de la gestión de la remuneración de los Sres. Directores y Síndicos;
4°) Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes representativos de accionistas Clase "A" y de dos Directores Titulares y un Director Suplente representativo de accionistas Clase "B", de conformidad con lo prescripto por el artículo 12° de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio;
5°) Designación de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes representativos de accionistas Clase "A" y un Síndico Titular y un Síndico Suplente representativos de accionistas Clase "B", de conformidad con lo prescripto por el artículo 15° de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio; y
6°) Destino del resultado del ejercicio.

Presidente - Jean Crhistophe Zmarzly
e. 7/5 N° 21.472 v. 13/5/2003

"B"

BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 26 de mayo de 2003 a las 16 horas, en su sede social sita en Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 63° ejercicio cerrado el 31/12/02. Absorción pérdida según Estado de Resultados, conforme Comunicación "A" 3800 del B.C.R.A.
3°) Autorización para la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones de la sociedad por el equivalente en dólares estadounidenses o euros de $ 200.000.000. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión pertinentes, incluyendo época, precio, moneda, forma, porción, condiciones de pago, tasas y demás características que hagan a esta resolución.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/02, el cual arrojó quebranto. Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo período.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ello, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación del contador público certificante para el ejercicio 2003 y fijación de honorarios para el actuante en el 63° ejercicio. Designación del contador público certificante suplente. El Directorio.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, piso 6°, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 20 de mayo de 2003, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Presidente - Marc Emmanuel Vives
e. 5/5 N° 20.989 v. 9/5/2003

BOSCH REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 2003 a las 9:00 en Callao 420 Piso 7 "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un representante para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4°) Aprobación de las retribuciones a los Directores.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.

Presidente - Ernesto Brokoff
e. 7/5 N° 7216 v. 13/5/2003

"C"

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 2003 a las 9:30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum requerido para la primera, en Leandro N. Alem 790, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, conforme el texto de la siguiente convocatoria, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, y en un diario de gran circulación en la República.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° y 104 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2002.
4°) Remuneración de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora, y consideración de su gestión.
5°) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora por el término de un ejercicio.
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7°) Consideración del estado del trámite de disolución, liquidación y cancelación de la inscripción registral de la sociedad.
8°) Cesión de los derechos que pudieren corresponder a la sociedad con motivo de la devolución al Estado nacional de los inmuebles identificados como Parcela Uno a, sito en Av. Benito Pérez Galdós números 12, 36 y 38 y Parcela Uno b, sito en Av. Pedro de Mendoza número 651, ambos de la Ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el articulo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en Leandro N. Alem 790, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el 26 de mayo de 2003, inclusive. El Directorio.

Liquidador - Carlos M. Gómez Nardo
e. 5/5 N° 21.313 v. 9/5/2003

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A." a la Asamblea

General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 2003 a las 10 horas en el Salón de Actos de la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los poderes de los accionistas presentes;
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2002,
4°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
6°) Consideración de la gestión de los señores Directores;
7°) Consideración del presupuesto de gastos y recursos;
8°) Designación de la Subcomisión de Tribunal Arbitral y de Honor.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación al Estudio Anzovino, Tanzi, Curotto y Asociados, Corrientes 1312, 4° piso, CP 1043, Buenos Aires. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley número 19.550.

Presidente - Raúl José Ripoll
e. 7/5 N° 50.726 v. 13/5/2003

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (COMESA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 2003, a las 13:00 horas, en primer convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se convoca a Asamblea para considerar la documentación del art. 234 inciso 1°, fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 (memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2002).
3°) Consideración de la gestión del Directorio ejercicio cerrado el 31/12/2002.
4°) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2002.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7°) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
8°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Omar Miguel Malondra
e. 5/5 N° 21.286 v. 9/5/2003

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia N° 34.303 del Libro 121, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 22 de mayo de 2003 a las 15:30 horas en Reconquista 559, 1° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Aldo Propatto
e. 2/5 N° 21.129 v. 8/5/2003

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.P.J.: 15885. Convoca a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Nº 39, cerrado el 31 de diciembre de 2002, para el día 20 de mayo de 2003 a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Ronderos
e. 6/5 N° 21.407 v. 12/5/2003

"D"

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 2003, a las 10 horas, en calle Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y ratificación de la designación de los Directores Titulares efectuada por la Comisión Fiscalizadora en su reunión del 26 de febrero de 2003.
3°) Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos.
4°) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.
5°) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social.
6°) Consideración de la presentación de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2002 fuera de los plazos legales requeridos por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por la Comisión Nacional de Valores.
7°) Estado de situación de las investigaciones en la Sociedad.

Se deja constancia que los puntos 4, 5, 6 y 7 del presente Orden del Día son materia de Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto para su Inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1° Piso, Capital Federal, hasta el día 21 de mayo de 2003, en el horario de 9 a 15 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Lucas Gerardus Baptist de Jong
e. 6/5 N° 21.373 v. 12/5/2003

D.O.T.A. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo del 2003 a las 20:00 hora en la calle Echauri 1567 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de cuatro directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5°) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Roberto Domínguez
e. 2/5 N° 273 v. 8/5/2003

DI PAOLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 8171. Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S.A. a ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el día 21 de mayo del 2003, a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8° Of. "18", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2002.
5°) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de abril del 2003.

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8° of. "18", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 15 de mayo del 2003 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 2/5 N° 21.161 v. 8/5/2003

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2003 a las 10.00 hrs. en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2°, of. 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico conforme al art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.) en su caso.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de los directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Philippe Behague
e. 6/5 N° 7172 v. 12/5/2003

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 2003 a las 16 horas en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, piso primero, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Consideración de la renuncia y/o remoción de los Directores Titulares y Suplentes del Directorio por transferencia de las tenencias accionarias de varios accionistas.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el mandato vigente y por el próximo mandato.
4°) Cambio de domicilio social.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

Presidente - Jorge Omar Di Dio
e. 5/5 N° 281 v. 9/5/2003

EVARSA - EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Mayo de 2003, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Síndicos. El Directorio.

Presidente - Ricardo Casanova
e. 2/5 N° 21.235 v. 8/5/2003

"F"

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestro local social, Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 4 de junio de 2003, a las 9:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de lo actuado desde la decisión de desafectar la actividad de la Planta de frío ubicada en Pedro de Mendoza 347, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha, y su aprobación por la Asamblea.
3°) Consideración sobre la disposición de la fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas.
4°) Incorporación al estatuto social de una cláusula que establezca que la sociedad es una "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".
5°) Reforma del artículo 5° del estatuto social y elaboración de un texto ordenado.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de

las cuentas de acciones escriturales en la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 29 de mayo de 2003.
Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Presidente – Carlos F. Carullo.
e. 5/5 N° 21.268 v. 9/5/2003

FRYMOND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de mayo de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y por hipotética ausencia de quórum suficiente, a las 17 horas en segunda convocatoria en la Avenida Santa Fe 966 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Aprobación de la actuación del directorio.
3°) Determinación del número de directores a designarse y nombramiento de los mismos.
4°) Razones para la convocatoria fuera de término.
5°) Disposición de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y con los efectos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550, a cuyos fines se encomienda tal cuestión al señor presidente.
Presidente - Delia Y. Frascino de Vicente
e. 7/5 N° 21.503 v. 13/5/2003

"G"

GROSCH CARLI Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH CARLI Y CIA. S.A.I. y C., que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de: Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto. Notas a los Estados Contables, Anexo I, memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondiente al 42° ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2002.
2°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme del art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Daniel Ladislao Cuk
e. 7/5 N° 21.428 v. 13/5/2003

"H"

HIDROELECTRICA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General y Especial Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2003, a las 10:00 horas, en Alicia Moreau de Justo 2050, piso 3° Oficina 313, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones.
6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones.
7°) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2003, y
8°) Consideración revocación aumento de capital resuelto por Asamblea del 23/8/99.
Presidente - Gregort Trewitt

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la sede social sita en A. M. de Justo 2050, piso 3° Oficina 307, Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550. Asimismo se recuerda que los accionistas pueden actuar personalmente o por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, con certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante.
e. 5/5 N° 21.317 v. 9/5/2003

HOTEL CASINO TANDIL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2003 en 1ª y 2ª convocatoria a las 11 y 15 hs. respectivamente, en la calle M. T. de Alvear 624, piso 1° de esta Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002. Remuneración del Directorio.
4°) Destino de resultados.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
Presidente - Roberto Schröder
e. 5/5 N° 21.283 v. 16/5/2003

"I"

IBERO ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2003 a las 18 horas en Junín 357, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 7/1/2003.
3°) Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Noemí P. de David
e. 7/5 N° 21.476 v. 13/5/2003

"J"

JOSE ALLONA S.A.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria realizarse día 22 de mayo 2003 sede Social Belgrano 615 Piso 6to. "D" Capital Federal, 14,00 horas, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección 2 Accionistas para firmar Acta.
2°) Razones de realizar la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración del acuerdo deuda en dólares con Adolfo A. Allona.
4°) Consideración documentación exigida por el Art. 234 de la Ley No. 19.550
5°) Aprobación Gestión Directorio y Apoderados hasta la fecha.
6°) Determinación del número de Directores y designación por 3 años.
6°) Elección Síndico Titular y Suplente por 1 año. No obteniéndose Quórum se realiza segunda convocatoria mismo día a las 15,00 horas. Requisitos: presentar acciones emitidas sept/2002.
Presidente - Alicia Allona de Vinagre
e. 2/5 N° 19.899 v. 8/5/2003

"L"

LA BASE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "LA BASE S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2003, a las 11:30 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Variaciones del Capital Corriente, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Sindicatura y su remuneración.
6°) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato, fijación de su número y duración de su mandato.
7°) Designación del síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Directora - María del Carmen López López.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 19 de mayo de 2003; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 23 de mayo de 2003, a las 12:30 horas.
Directora - María del Carmen López
e. 6/5 N° 21.383 v. 12/5/2003

LALOR S.A.C.M. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de LALOR S.A. CONSIGNATARIA, MANDATARIA Y FINANCIERA, para el día 23 de mayo de 2003, a las 10 hs., a celebrarse en la sede social de Bartolomé Mitre 311, piso 4°, de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se labre.
2°) Causa por la que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término.
3°) Consideración de la documentación referida en el artículo 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y el Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6°) Consideración de las Remuneraciones al Directorio y al Síndico en función del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
7°) Elección de Directores y Síndicos - Titulares y Suplentes.
8°) Iniciación o continuación del trámite previsto por los artículos 9 y siguientes de la Ley Nº 25.589.
9°) Autorización al Directorio para emitir Obligaciones Negociables en los términos de la Ley Nº 23.576 y sus modificaciones.
Recuérdase a los señores accionistas que para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Presidente - Luis Alberto Lalor
e. 6/5 N° 21.338 v. 12/5/2003

LAS YUNTAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LAS YUNTAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo de 2003, en la sede administrativa y legal de la Sociedad, Tte. Gral. Juan D. Perón 1730 Piso 11°; Oficina 98, a las 17 horas en 1ª Convocatoria y a las 18 horas en 2ª Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea, junto con el Presidente.
Segundo: Causas de la celebración de la Asamblea fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación referida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2002.
Cuarto: Asignación de los honorarios al Directorio sobre el límite legal.
Quinto: Destino de los Resultados.
Sexto: Reforma del art. 9 del Estatuto Social reduciendo a uno, el número mínimo de Directores Titulares, y facultando al Presidente al uso de doble voto, en caso de empate en las votaciones.
Séptimo: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un ejercicio.
Presidente - Christian Edmundo Raguenet
e. 6/5 N° 21.367 v. 12/5/2003

LA TOYAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LAS TOYAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo de 2003 a las 16 horas, en la sede administrativa y legal de la Sociedad, Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, Piso 11°, Oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente.
Segundo: Causas de la celebración de la Asamblea fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación referida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2002.
Cuarto: Reforma del art. 9 del Estatuto Social reduciendo a uno, el número mínimo de Directores Titulares, y facultando al Presidente al uso de doble voto, en caso de empate en las votaciones, así como también la reforma del art. 14 disponiendo la citación a Asambleas simultáneamente en primera y en segunda convocatoria según el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para la realización de Asambleas unánimes.
Quinto: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un ejercicio.
Presidente – Victoria María Oswald
e. 2/5 Nº 21.310 v. 8/5/2003

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.586.159. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 27 de mayo de 2003, a celebrarse en Cerrito 348, piso 4° "A", Capital Federal en primer convocatoria, a las 14 horas, y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y ratificar el acta;

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al 10° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Destino del resultado del ejercicio;
3°) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los síndicos correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002;
5°) Determinación del número y designación de los miembros del directorio titulares y suplentes por el término de tres ejercicios;
6°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio;
7°) Designación de la firma auditora de los estados contables de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.

Director Titular - Fernando Carregal
e. 6/5 N° 21.381 v. 12/5/2003

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2003, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Alsina Nº 2280, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos y Cuadros, dictamen del auditor e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al 34° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración del presupuesto financiero general del ejercicio 2003 y fijación de cuotas.
5°) Elección de nueve (9) directores titulares y tres (3) suplentes, con mandato de dos (2) años, por vencimiento de todos los mandatos.
6°) Designación de miembros, titulares y suplentes por el término de dos (2) años, a fin de integrar el H. Tribunal de Etica y Disciplina.
7°) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, con mandato por dos (2) años, para integrar el consejo de Vigilancia.
8°) Consideración del tema 35 hectáreas.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

Presidente - Gustavo Benvenuto

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días de la fecha fijada. (2). Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de tres (3) accionistas.

e. 2/5 N° 21.195 v. 8/5/2003

"M"

MORAS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MORAS Y CIA. S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2003 a las 15:30 horas, en el local sito en Moreno 1467 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondientes al onceavo ejercicio comercial cerrado el 31 de enero de 2003.
2°) Remuneración del Directorio y aprobación de su gestión.
3°) Designación de nuevo Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Miguel A. Moras
e. 7/5 N° 7192 v. 13/5/2003

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6.327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2003 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha Nº 472, 2° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Presidente - Antonio Fusco

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29/4 y 30/4/2003.

e. 2/5 N° 20.682 v. 8/5/2003

MULTIPUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 2003 a las 13 horas, en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen 88, 1° "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea y designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ofrecimientos del Accionista Metanco S.A. de facilitar fondos suficientes para hacer frente al pago de la primera cuota del acuerdo concursal homologado.

Interventora Judicial - María Inés Barcus
e. 5/5 N° 21.270 v. 9/5/2003

"N"

NET ALARM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NET ALARM S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 19 de mayo de 2003, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Timoteo Gordillo 5697, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Honorarios de los miembros del directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la ley 19.550 Honorarios de la sindicatura.
4°) Elección de los miembros del Directorio en reemplazo de quienes vencen su mandato.
5°) Elección de un síndico titular y uno suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar en forma expresa, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, su inscripción en el libro de asistencia a Asambleas.

Presidente - Fernando M. Kally
e. 5/5 N° 20.244 v. 9/5/2003

"N"

NOBAG SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NOBAG SCA para el 29 de mayo de 2003 a las 12 hs. a Asamblea Ordinaria en Avenida Belgrano 634 10° A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta art. 234 Ley 19.550.
3°) Aprobación de la Gestión de los Socios Comanditados.

Socio Solidario - Rodolfo M. Mendonca Paz
e. 7/5 N° 21.517 v. 13/5/2003

"O"

OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 30 de mayo de 2003, a las 11 hs en 1ra. convocatoria y a las 12 hs en 2da. Convocatoria, en su sede social sita en Magallanes 830/42 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio.
4°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Atilio Tacconi
e. 2/5 N° 21.174 v. 8/5/2003

"P"

PESQUERA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2003, en la sede social de PESQUERA OLIVOS S.A., sita en la calle Tucumán N° 540, piso 25 , Dto. J de Cap. Fed., para las 16 horas en primera convocatoria y 16:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado, de Resultados, Planillas anexas, Cuadro I, Inventario, e informe del auditor correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Aprobación y distribución de Utilidades.
3°) Elección de directores por un nuevo período.
4°) Asignación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

Presidente - Jorge Zappa
e. 6/5 N° 7180 v. 12/5/2003

PORTE NORMANDIE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PORTE NORMANDIE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 20 de mayo de 2003, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico irregular cerrado el 30 de septiembre de 2001. Destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que corresponda.
6°) Cambio del Objeto social. Reforma del artículo 3 del Estatuto. Autorizaciones.
7°) Capital Social: Reforma de los artículos 4 y 5 del Estatuto. Autorizaciones. El Directorio.

Presidente - Mariano Tasselli
e. 2/5 N° 21.128 v. 8/5/2003

PRESCIUTTI, SCHIAVONE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 12° de los Estatutos Sociales, cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo del 2003, a las 17:30 horas, en la Oficina de la calle Mendoza 1346 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultades para aprobarla.
2°) Informe del Directorio sobre las razones que motivaron la demora en la citación a esta Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234°, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre del 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Designación de un Director Titular en reemplazo de los directores y fundadores de la empresa que fallecieron en el año 2002, para completar sus mandatos hasta el mes de abril del año 2004.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.

NOTA: Para la asistencia a la Asamblea, se le recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238° de la Ley 19.550 al respecto.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Presidente - Mario Presciutti
e. 7/5 N° 21.431 v. 13/5/2003

"R"

ROCHE VITAMINAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2003, en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
7°) Designación de un Síndico titular y un suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.

Director - Franco Bonanata
e. 7/5 N° 21.489 v. 13/5/2003

"S"

SABIEX AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SABIEX AUSTRAL S.A. a Asamblea Extraordinaria para el

día 16 de mayo de 2003 en Lavalle 1523, 5to. Piso, Of. 23, Capital Federal, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Tratamiento del contenido del acta del día 28/3/2003 y relacionadas.
3°) Aporte de Capital por parte de los accionistas.
4°) Consideración de la presentación en propia quiebra o la solicitud de concurso preventivo de la sociedad.
5°) Aceptación de la renuncia del Sr. Luis E. Giordano y en su caso designación del nuevo Directorio de la sociedad.

Con relación a lo prescripto en el art. 238 de la Ley de Sociedades el depósito allí dispuesto se recibirá diariamente desde el 8 de mayo entre las 15 y 17 horas hasta el lunes 12 de mayo de 2003, en días hábiles.

Presidente - Luis E. Giordano
e. 2/5 N° 21.210 v. 8/5/2003

SALVADOR LIGUORI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "SALVADOR LIGUORI SAACII." a realizarse el día 24 de mayo de 2003 a las 8:30 horas en Lavalle 3161, Piso 3° Oficina D de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos que impulsan el tratamiento del Balance General, Estados de Resultados, Cuadros y Planillas anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2002 en formal notarial por carencia de los Libros Societarios.
3°) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas anexas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2002.
4°) Honorarios de Directores y Síndicos, correspondientes al Balance General finalizado el 30/11/2002.
5°) Destino de las Utilidades del ejercicio finalizado el 30/11/2002.
6°) Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

Presidente - Américo O. Liguori
Síndico Titular: Mario Giacobbe
e. 7/5 N° 21.451 v. 13/5/2003

SAYLIR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 2003 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Tte. Gral. Perón 2630, 2° D, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Presidencia de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración documentación prevista art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/00; 31/12/01; 31/12/02. Consideración de los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección del Directorio y duración de su mandato.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Oscar Allonca
e. 7/5 N° 50.709 v. 13/5/2003

SEARCH O.S.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH O.S.S.A.: a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 20 de mayo de 2003, a las 10 y 11 horas, respectivamente en Timoteo Gordillo 5697, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la Ley Nº 19.550 y aprobación de la gestión de Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.
5°) Elección de un síndico titular y uno suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar en forma expresa, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, su inscripción en el libro de asistencia a Asambleas.

Presidente - Fernando M. Kally
e. 5/5 N° 21.243 v. 9/5/2003

SOCIEDAD DE INVERSIONES GRAN HORIZONTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la SOCIEDAD INVERSIONES GRAN HORIZONTE SA cita a Ud. a la Primera Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día viernes 23 de mayo de 2003, en Primera Convocatoria, en el Salón Invierno del Hotel Loi Suites, ubicado en calle Vicente López número 1995, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a las 11:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación del nuevo Directorio de la sociedad, encargado por ley de la administración de la misma.
Se ruega puntualidad en la asistencia.
Buenos Aires, viernes 25 de abril de 2003.

Presidente - José Luis Morea
e. 5/5 N° 50.553 v. 9/5/2003

STEEL PLASTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 2003 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Alvarez Jonte 2640, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Designación del número y los Sres. Miembros del Directorio para el siguiente período.
4°) Distribución de los Resultados no Asignados y Retribución de los miembros del Directorio
Comunicar la asistencia 3 días hábiles antes (art. 238 LS)

Presidente - Elio Stellatelli
e. 5/5 N° 21.239 v. 9/5/2003

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SWORN COLLEGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de mayo de 2003, en Soldado de la Independencia 1009, 2° piso, Of "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio. Aprobación de la gestión de los Directores.
3°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Organo Directivo. Designación de los Directores Titulares y Suplentes que corresponda, con mandato por tres años.
4°)Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.

Presidente - Rodolfo Ricardo Grünewald
e. 6/5 N° 21.399 v. 12/5/2003

"T"

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 del mes de mayo de 2003 a las 16.00 horas en primera convocatoria en Av. Cerviño 4449 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la remoción con causa del Sr. Eduardo Fernández Prol del cargo de Director Titular. Designación de un Director en su caso.
3°) Consideración de la remoción con causa del Dr. Leopoldo Cozzani del cargo de Síndico Titular. Designación de un Síndico, en su caso.
4°) Consideración de la iniciación de acciones penales y civiles contra el Sr. Eduardo Fernández Prol.
5°) Consideración de la iniciación de acciones penales y civiles contra el Dr. Leopoldo Cozzani.

Presidente - José Luis Cuerdo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y del art. 18 de los Estatutos Sociales.

e. 2/5 N° 7116 v. 8/5/2003

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2003, a las 11,00 horas en Av. Cerviño 4449, 1er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Regularización de la administración de la Sociedad: designación de cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes;
3°) Consideración de la actuación del Director Eduardo J. Fernández Prol y del Síndico Leopoldo A. Cozzani desde la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el pasado 21 de marzo de 2003.
Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y del art. 18 del Estatuto Social. Comisión Fiscalizadora

Leopoldo A. Cozzani
e. 2/5 N° 21.136 v. 8/5/2003

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ Nº 13.213) Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2003 a las 16,30 horas, en Méjico 628 Piso 1ro., Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234. inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Honorarios de los Directores.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Distribución de los cargos del Directorio.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta. Los Accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - José Francisco Federici
e. 2/5 N° 50.388 v. 8/5/2003

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de mayo de 2003 a las 15 hs., en Avda. Leandro N. Alem 1002 - 7mo. Piso - C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la eventual transferencia de algunos contratos de la Sociedad, como así también de determinados activos y pasivos.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a L. N. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs. Por tratarse de una Asamblea Extraordinaria rige el quórum del Art. 244.

Presidente - Javier Mendieta
e. 2/5 N° 21.172 v. 8/5/2003

URBASER- OBRELMEC Sociedad Anónima (UOSA)

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avda. L. N. Alem 986, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
6°) Designación de tres Directores titulares, fijación del número de Directores suplentes y designación de los mismos, todos por el término de un ejercicio;
7°) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente;
8°) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, art. 238 L.S.C. y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.

Presidente - Carlos María Picasso Cazón
e.6/5 N° 21.349 v. 12/5/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

María Eugenia Medrano, abogada, avisa que Chen Rui Chao, domiciliado en L. M. Campos 280 Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en la AV. FEDERICO LACROZE 3802 Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yu Yuquin domiciliada en Azcuénaga 1065 Cap. Fed. Reclamos de ley en Maipú 62, Piso 2, Of. "9" Cap. Fed. Publíquese por 5 días.

e. 2/5 N° 50.446 v. 8/5/2003

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Sandra Katherine Melchiade Verdesoto domiciliada en Acoyte 474, Capital Federal vende a Claudio Marcelo Manolio y Maximiliano Felipe Manolio domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Comercio minorista: Despacho de pan y productos afines; comercio minorista, venta de masas, bombones, sándwiches" sito en ACOYTE N° 474, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/5 N° 50.593 v. 12/5/2003

"B"

Fernando Javier Gómez, domiciliado en Pilcomayo 2461, Lanús, Prov. de Buenos Aires, avisa que vende el negocio de farmacia y perfumería de su propiedad denominado "Farmacia Efedra" de calle BOEDO 93 Capital Federal, a Claudia Aída Frankrajch, domiciliada en Almirante Seguí 2260, piso 1° Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 6/5 N° 50.604 v. 12/5/2003

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: María Ticiana Accardo, domicilio Sarmiento 802, Capital Federal vende a José Seoane y Antonio Lamonica, domicilio Membrillar 462, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en ESMERALDA 292 ESQ. SARMIENTO 802 PB SOTANO LOCAL 7 libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 5/5 N° 50.562 v. 9/5/2003

Se avisa que Claudia Lilian Rocca domiciliada en Avda. Roca 2765, Cap. Fed. DNI N° 24.307.218 transfiere el fondo de comercio de Garage Comercial sito en ESTADOS UNIDOS 1948/50 Capital Federal. Habilitación Exp. n° 022272/96 al Señor Marcelo Alejandro González, domiciliado en Ciudad de La Paz 1024 7° 15 Cap. Fed., DNI N° 16.912.125. Sin personal. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Estados Unidos 1948/50 Cap. Fed.

e. 6/5 N° 50.605 v. 12/5/2003

"F"

Fornunato Suppa, Cabildo 546 Cap. Representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que César Edgardo Godoy domiciliado en Federico Lacroze 2362 Capital vende a Roberto Pérez Santin, domiciliado en Palpa 2321 Cap. sin personal su fondo de comercio de "Café Bar" sito en FEDERICO LACROZE 2362 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 5/5 N° 21.290 v. 9/5/2003

"M"

Enrique Sala, mart. púb. con Ofic. en MAZA 40, avisa que ratifica edicto Nro. 4505 de fecha 17/02/99 siendo el comprador Flavia Andrea Méndez, dom. 25 de Mayo 724, Rec. Ley en Maza 40, Capital Federal.

e. 7/5 N° 21.479 v. 9/5/2003

Se comunica que la Sra. Patricia Irene Falcucci con domicilio en la Avda. Santa Fe 5131/33/37, 1° piso, unidad 3, de Capital Federal, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravámen al Sr. Mariano Oscar Coronas, con domicilio en la calle Pico 3520 de Capital Federal, el fondo de comercio denominado como maxiquiosco sito en la calle MENDOZA 2326 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Paraná 446 piso 10° Of. "A" de Capital Federal.

e. 2/5 N° 21.196 v. 8/5/2003

María Eugenia Medrano, abogada, avisa que Cai Xiao Hua, domiciliado en Dr. E. Ravignani 1437 Depto. "C" Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en la MARCELO T. DE ALVEAR 1446/48/50 Cap. Fed. del ramo autoservicio, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yu Peihe domiciliado en San José 1770 Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 62, Piso 2, of. "9". Cap. Fed.

e. 6/5 N° 50.597 v. 12/5/2003

"O"

Fornunato Suppa, Cabildo 546, Capital Representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que, Jorge Gusukuma, domiciliado en Las Heras 3027 Capital, vende a Julio César García Sestao, domiciliado en Juan Bibiloni 2920 de Pacheco (Pcia. Bs. As.), sin personal su fondo de comercio de "Taller de Limpieza y Planchado de Ropa" (con instalaciones de vapor" Epxte. 133756-68, sito en OCAMPO 2562 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 5/5 N° 21.289 v. 9/5/2003

"P"

Hsiao, Li Hua con domi. en Pte. Perón 3957, Cap. vende a Liu, Wen Yuan con dom. en Pte. Perón 3957 el Fondo de Comercio del Autoservicio ubicado en PTE. PERON 3957 Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en Pte. Perón 3957 Cap.

e. 2/5 N° 21.211 v. 8/5/2003

"T"

Se comunica que con fecha 31/12/2002, el Sr. Pablo Hernán Alfaraz, con domicilio en la calle Tucumán 2004, vendió el fondo de comercio del local ubicado en la calle TUCUMAN 2002 habilitado como casa de lunch, café bar, despacho de bebidas (exp. 111111/00) a la Sra. Giovanna Rosita Pagliaro Rodríguez con domicilio en la calle Gurruchaga 274 piso 21 depto. 2. Reclamos de ley en la calle Tucumán 2002.

e. 2/5 N° 50.426 v. 8/5/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GILLETTE ARGENTINA S.A.

DURACELL ARGENTINA S.A.

e

INSTRUMENTOS DE ESCRITURA S.A.

FUSION

Se hace saber por tres (3) días que conforme a lo dispuesto en el artículo 83, apartado 3 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, que: I.— GILLETTE ARGENTINA S.A., DURACELL ARGENTINA S.A. e INSTRUMENTOS DE ESCRITURA S.A. han decidido fusionarse, y que GILLETTE ARGENTINA S.A. será la sociedad incorporante. II.— A dicho efecto se informa lo siguiente: a) Que GILLETTE ARGENTINA S.A. tiene su domicilio en la calle Paraguay 866, piso 5°, Capital Federal y fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 9869, Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 9 de diciembre de 1987; que DURACELL ARGENTINA S.A. tiene su domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Capital Federal, y fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 5233, Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 17 de diciembre de 1980; y que INSTRUMENTOS DE ESCRITURA S.A., tiene su domicilio en la calle Paraguay 866, piso 5°, Capital Federal, y fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2052, Folio 257, Libro 83, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 22 de agosto de 1975. b) Que el activo y pasivo de GILLETTE ARGENTINA S.A. ascienden a $ 159.986.049 y $ 57.409.780 respectivamente, según resulta del balance practicado al 31 de diciembre de 2002. c) Que el activo y pasivo de DURACELL ARGENTINA S.A. ascienden a la suma de $ 1.357.106 y $ 1.171.733, respectivamente, según el balance especial de fusión practicado al 31 de diciembre de 2002; d) Que el activo y pasivo de INSTRUMENTOS DE ESCRITURA S.A. ascienden a $ 203.943 y $ 59.231 respectivamente, según resulta del balance practicado al 31 de diciembre de 2002. e) Que el compromiso previo de fusión ha sido firmado con fecha 28 de febrero de 2003 y que ha sido aprobado por las Asambleas Extraordinarias celebradas por las sociedades incorporadas e incorporante con fecha 20 de marzo de 2003. f) Que la fusión tiene efectos a partir del 1° de enero de 2003, fecha a partir de la cual las actividades activas y pasivas de DURACELL ARGENTINA S.A. y de INSTRUMENTOS DE ESCRITURA S.A. han sido realizadas por GILLETTE ARGENTINA S.A. como sociedad incorporante, operaciones que han sido ratificadas por las respectivas Asambleas Extraordinarias de accionistas de las tres sociedades. g) Que con motivo de la fusión no se ha producido modificación a los estatutos sociales de GILLETTE ARGENTINA S.A. h) Los acreedores de fecha anterior a la fusión pueden formular oposiciones dentro de los quince (15) días a partir de la publicación de este aviso, ante la escribana Juana Carla Mensa, con domicilio en la Avda. Córdoba 827, piso 6° "B", Capital Federal. i) La presente publicación se efectúa a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 82, 83, 88 y concordantes de la Ley 19.550. Los Directorios. Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Director: - Jorge V. Gradín

e. 7/5 N° 7203 v. 9/5/2003

GRAFEX S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

SUSCRIPCION DE ACCIONES ESCRITURALES V/N $ 6.952.370

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de GRAFEX S.A.G.C.I. y F. ("GRAFEX" o la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de agosto de 2002 y lo implementado por el Directorio por delegación de la Asamblea en sus reuniones de fechas 4/12/02 y 21/1/03 teniendo en cuenta asimismo la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") la sociedad ofrece en suscripción a sus accionistas tenedores de acciones ordinarias un total de 6.952.370 acciones ordinarias escriturales de 1 voto y de valor nominal $ 1 por acción ("las Nuevas Acciones") según las condiciones que se indican a continuación:

1. El período de suscripción preferente comenzará el 12/5/03 a las 10 horas y finalizará el 10/6/03 a las 16 horas ("el período de suscripción preferente").

2. La suscripción de las nuevas acciones durante el período de suscripción preferente se llevará a cabo en las oficinas de Bagnardi y Cía. Agentes de Bolsa (el "Agente de Suscripción"), ubicadas en Sarmiento 246, 5° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas. Las nuevas acciones se acreditarán dentro de los cinco días hábiles bursátiles siguientes al de su integración.

3. El monto que ofrece para su suscripción es de 6.952.370 acciones ordinarias escriturales de un voto y de valor nominal $ 1 por acción. Serán ofrecidas a la par es decir a $ 1 cada acción.

4. Las nuevas acciones podrán integrarse en dinero en efectivo y al contado, en el momento de la suscripción; o bien en créditos capitalizables contra la sociedad (ciertos, reconocidos y exigibles a la fecha de la suscripción), y/o con aportes irrevocables recibidos y contabilizados por la sociedad hasta el día anterior al inicio del período de suscripción. El interesado en suscribir mediante capitalización de créditos deberá presentar la oferta correspondiente, con una anticipación no menor de cinco días anteriores al cierre del período de suscripción, con el objeto que la sociedad pueda comprobar la existencia y certeza de los créditos cuya capitalización se oferta, debiéndose pronunciar sobre su aceptación o no dentro de los dos días siguientes, en caso de silencio de la sociedad se tendrá por rechazada la oferta capitalización.

5. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias podrán suscribir 2,7599404 nuevas acciones por cada acción ordinaria de tenencia. No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de la BCBA (Valor v$n 1).

6. Las nuevas acciones se hallarán en iguales condiciones que las actualmente en circulación y gozarán de derechos a partir del 1° de mayo de 2002.

7. Los accionistas tendrán asimismo oportunidad de acrecer respecto de las nuevas acciones no suscriptas e integradas durante el período de suscripción preferente. Los accionistas que deseen acrecer deberán manifestarlo al momento de suscribir durante el período de suscripción preferente, informando la cantidad máxima a suscribir y la forma de integración. La asignación de las acciones no suscriptas e integradas durante el período de suscripción preferente se llevará a cabo a prorrata, es decir, en proporción a las acciones que el interesado en acrecer haya suscripto e integrado durante el período de suscripción preferente y por hasta la cantidad máxima de acciones que se hubiera comprometido a acrecer. El plazo para integrar las acciones suscriptas conforme el derecho de acrecer tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles bursátiles posteriores al aviso que a tal efecto publique la sociedad en el Boletín de la BCBA. Si al vencimiento de dicho plazo existiera un remanente no suscripto de acciones, el Directorio podrá ofrecerlo a terceros por un plazo no menor de 30 días y no mayor de 90 días en iguales condiciones que el ofrecimiento original. En el eventual ofrecimiento a terceros se dará prioridad a los aportes recibidos por la sociedad con destino a ser aplicados a esta emisión. Una vez que todos los aportes hubieran sido así capitalizados, se procederá a recibir integraciones de terceros, sin establecer otra preferencia que aquella que resulte del orden temporal en el que se haya recibido la oferta de suscripción del tercero en cuestión.

8. El Balance General al 30/4/2002 que fue publicado en el Boletín de la Bolsa el 26/8/02 arrojó una pérdida del ejercicio de $ 5.176.626 y un Resultado No Asignado negativo de $ 5.176.626. El ejercicio concluido el 31/1/03 arrojó una ganancia de $ 526.637,90 ascendiendo los resultados no asignados negativos a $ 8.116.533,29, conforme información publicada en el referido órgano informativo el 14/3/03.

9. Tanto la información referida a la situación económica y financiera de la sociedad, como las condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el Prospecto, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la BCBA y en las oficinas del Agente de Suscripción en Sarmiento 246, 5° piso, Buenos Aires y que se publicó en el Boletín de la BCBA el 14/4/03.

10. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad con respecto al último estado contable presentado a la BCBA.

11. La oferta pública de las nuevas acciones en la República Argentina fue autorizada por Resolución N° 14.461 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 3 de abril de 2003. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

Vicepresidente - Eduardo Berger

e. 7/5 N° 21.429 v. 9/5/2003

"R"

ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A.

ROBERT BOSCH FRENOS S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A. ("RBAI"), (IGJ: 1.599.560) inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/12/1994 bajo el N° 12.973, L° 116, T° A de S.A. domicilio: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. 2) Sociedad absorbida: ROBERTO BOSCH FRENOS S.A. ("BSAR") (IGJ: 1.588.650) inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/4/1994 bajo el N° 3194, L° 114, T° A de S.A. Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. 3) RBAI aumenta su capital social de $ 15.400.000 a $ 16.942.117 por efecto de la fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31 de diciembre de 2002: RBAI Activo $ 85.830.692, Pasivo

$ 62.863.137 y Patrimonio Neto $ 22.967.555 y BSAR Activo $ 2.872.722, Pasivo $ 1.866.544 y Patrimonio Neto $ 1.006.178. Patrimonio Neto Consolidado: $ 23.973.733. 4) RBAI es la sociedad absorbente. BSAR es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión suscripto y aprobado por los respectivos directorios el 14/3/2003, aprobado por las respectivas Asambleas el 30/4/2003. 6) Disolución BSAR se disuelve sin liquidarse. Reclamos de ley en 25 de Mayo 267, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horario de 11:00 a 17:00 horas.

Autorizada - Marcela C. Lorenzo Villalba

e. 6/5 N° 21.467 v. 8/5/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de subasta hipotecaria Ley 24.441. La martillera María Dolores Aguirre, con oficinas en Avda. Córdoba 1247, 9° "R" de Capital Federal, Tel/Fax 4816-4452, comunica por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y cncs. de la Ley 24.441, rematará públicamente ante escribano el día miércoles 14 de mayo de 2003 a las 10 hs. en punto, en el salón de remates sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 12 y 13 de mayo de 2003 de 14 a 16 hs., la Unidad Funcional N° 1, Planta Baja y Planta Alta, con frente a la Avda. Francisco Beiró N° 2133/35 entre la Avda. de los Constituyentes y la calle Gavilán de Capital Federal, con supfs. s/tít.: Planta Baja, cubierta de 40,99 m2, semicubierta de 8,25 m2, descubierta de 3,80 m2. y total de 83,04 m2; Planta Alta descubierta y total de 45,66 m2 lo que hace una sup. total para la U.F. de 128,70 m2. Porcentual de 42,38 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 61; Manz. 132A; Parc. 31. Mat. F.R. 15-28094/1. Pda. 3.053.922. Según obra en autos (fs. 142 vta.) al inmueble en P.B. se ingresó por una entrada de garage, un pequeño patio a la izquierda y dos habitaciones con un baño y una cocina. Todo esto se encuentra en absoluto estado de ruina y abandono y con la construcción absolutamente deteriorada. En Planta Alta consta de una habitación con techo de chapa, un lavadero cubierto y una terraza, todo en el mismo estado anteriormente descripto. Se encuentra de-socupado. Ad corpus. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 30.837,90, de no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y de persistir sin oferentes se subastará sin base (art. 61, Ley 24.441). Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal: "CITIBANK N.A. c/DIAZ o DIAZ Y CAFARELLI, EDUARDO RAUL y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. 70.840/2000. Deudas en OSN (e.l.) s/deuda al 23/4/2003; Ags. Args. $ 336,07 al 16/4/2003. ABL no registra deuda al 16/4/2003. Expensas no consta deuda en autos. Interviene a efectos de protocolización de las actuaciones el escribano actuante. El comprador deberá abonar el saldo de precio en efectivo dentro de los cinco días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.

María Dolores Aguirre, martillera.

e. 7/5 N° 21.498 v. 9/5/2003

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4804-6300, designado por Banco Río de la Plata S.A. en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 14 de mayo de 2003 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público a la venta en pública subasta de un inmueble con fte. a la calle José Bonifacio N° 2758 entre las de Culpina y Lafuente, de esta Ciudad que mide 8 m. de fte. al N.O., 53 m. 75 cm. de fondo en el costado S.O., 53 m. 87 cm. en el del N.E., o lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. N.C.: C. 5; S. 48; M. 62; P. 19. Partida 144221. La propiedad se encuentra bien ubicada en el centro del barrio de Flores, cercana a importantes vías de comunicación, centros educativos y de salud, la construcción es de buena calidad, y el inmueble se desarrolla en pta. baja, 1° y 2° piso, en pta. baja: consta de una oficina, baño, depósito, sala de máquinas, amplio garage con capacidad para diez automóviles aprox., y al fondo, amplio jardín y pileta de natación, en 1° piso pallier de entrada, living y comedor, un dorm., en suite con dos baños, vestidor y yacuzzi, amplia cocina, comedor diario, patio y parrilla; 2° piso: amplio living, dos dormitorios, dos baños, amplio salón de juegos, tres cocinas, lavadero, patio, dos habitaciones de servicio, baño de servicio, dos balcones y un balcón terraza, todo en muy buen estado de conservación. Consta acta labrada por el escribano designado quien informa que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado Vicente Humberto Monteverde (DNI 12.034.411) junto con su cónyuge Mariana Elizabeth Quaizel y sus suegros Héctor Eduardo Quaizel y María del Carmen Isern, quienes fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas (GCBA) $ 7.923,78 al 15/4/03. O. San. sin deuda al 24/2/03. A. Args. $ 0,06. Base $ 393.262,98. En caso de no haber ofertas se procederá a subastar el día 21 de mayo de 2003 a las 12 hs. en Perón 1233, Capital, con una base reducida en un 25% o sea $ 294.947,24. En caso de no haber postores saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Ad corpus. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. Visitar los días 12 y 13 de mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 52, en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MONTEVERDE VICENTE HUMBERTO sobre Ej. Hip., Ley Especial 24.441".

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 7/5 N° 21.516 v. 9/5/2003

El Martillero Público Mario Andrés Duwavrán, con domicilio en la calle Billinghurst 2325, piso 3ro., depto A, Capital Federal, con teléfono 4-377-2678, designado por el Banco Francés S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por 3 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/LOS DOS CHINOS SACIFI y Otros s/Ejecución Especial. Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, que el día miércoles 14 de mayo del 2003 a las 14,00 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle T. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá ante el Escribano Público Don Carlos Alejandro Márquez, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Chacabuco 181/199 esquina calle Alsina 701/711/715/725, Unidad 2, piso Sótano, Planta Baja y Primer Piso, de esta Capital Federal, con una Superficie de 546,80dm2, Porcentual 22,28 centésimos. Nomenclatura Catastral Circ. 13, Secc. 2, Manz. 16, Parcela 18, Matrícula 13-97/2. Según constatación efectuada por el Escribano Público Don Carlos Alejandro Márquez se trata de una propiedad que tiene en Planta Baja un amplio local para atención al público y la cocina con piso de mosaico. En la Planta Sótano encontramos baños de damas y caballeros, vestuario y baños de personal y depósito, dejando constancia que el Sótano es amplio abarcando casi toda la superficie del local. La propiedad tiene además un entrepiso con vista al local a continuación del cual llegamos a la Planta Alta donde encontramos descanso, baño y dos habitaciones. El inmueble se encuentra en buen estado general y se encuentra ocupado por la firma "LOS DOS CHINOS S.A.". Deudas: a la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Bs. As. al 01/07/2002 la suma de $ 3.100,66. A O.S.N. al 20/06/2002 partida sin deuda. A Aguas Argentinas al 10/06/2002 la suma de $ 1.140,09. Expensas al 28/02/2033 no registra deuda. Expensas mes de marzo del 2003 la suma de $ 637. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base $ 446.896,08. Transcurrida 1/2 hora y en caso de falta de postores se reducirá la base en un 25% a la suma de $ 335.172,06. En caso de subsistir la falta de postores se subastará sin base. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate, en el domicilio que se indique en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. No se admite la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 12 y 13 de mayo del 2003 de 15 a 17 hs. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/02/99 por la Ecxma. Cámara del Fuero Civil "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria.

Buenos Aires 5 de mayo del 2003.

Mario Andrés Duwavrán martillero.

e. 7/5 N° 21.599 v. 9/5/2003

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 15 de mayo de 2003, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, un inmueble sito en el Pdo. de Lanús, con frente a la calle Las Piedras N° 2924, entre Nros. 2930 y 2918, entre las calles Pedernera y Pasaje Concepción Arenal, edificado sobre lote de 232,49m2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. L, Mzna. 61, Parc. 18, Part. 82747, Mat. 27243 del Pdo. de Lanús. Ocupado por el Sr. Pablo W. Orcese y Sra. con su hijo menor, en calidad de propietarios e intimados a desalojar la propiedad dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Puerta de ingreso a pasillo y por garage cerrado, entrada de autos. A la izda., detrás de rejas, puerta y ventana. Garaje de 5 x 3 que da a la izquierda a dormitorio, ventana a la calle (3x3) piso madera. A la derecha pequeña habitación (2x2,50), baño (2x2) y cocina (3x2) que dan a los fondos, lugar al cual también se accede a través de puerta a la derecha por pasillo descubierto. Al fondo, techo en construcción, sin terminar. Regular estado de uso y conservación. Base: $ 90.573,50. Venta Ad Corpus. Efectivo, Mejor Postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Ley 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un 2do. remate a la 1/2 hora con base reducida en un 25% ($ 67.930,13) y de no haber postores, se hará otro remate a la 1/2 hora, sin base. Todas medidas aprox. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As., al 24/10/01, $ 756,70, Municip. Lanús al 5/nov./01, $ 741,61, A.. Args. al 25/10/01, $ 106.64, al 5/11/01, sin deudas. Exhibición: 13 y 14 de mayo de 15 a 17 hs. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de 5 días de realizada la subasta, en las Oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, P. Baja, de C. Fed., con el recaudo del art. 62 de la Ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hip." de feb./99. No se permite la compra en comisión ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio, como condición de venta, será realizada por ante el Escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con oficinas en Avda. Dgnal. Roque S. Peña 852, Piso 7° de C. Fed. Registro N° 512. Tel.: 4-328-8053. Autos: Se caratulan: LLOYDS TSB BANCK PLC c/POZZI MARIO JOSE y Otros s/Ejec. Especial Hip. Ley 24.441, Ejec." que tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 3, sito en Talcahuano 550, piso 6° de C. Fed.

Alfredo C. Bence, martillero.

e. 6/5 N° 21.402 v. 8/5/2003

El martillero Ricardo D. Mateyka (Te: 4802-2954) hace saber por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario conforme art. 57 Ley 24.441 rematará el 19 de mayo de 2003, a las 11 horas en el salón subsuelo del Hotel Nontue Av. Corrientes 3321 Capital Federal la unidad funcional 1 planta baja, Garay (hoy A. Gallardo) 290 entre los números 286 y 292 esq. Ituzaingó, Temperley Partido Lomas de Zamora Pcia. Bs. As. N. Catastro C.IV, S. A, Mz. 82, P 14b, Partida: 063-038015-4 matrícula: 30690/1 Sup. cubierta 44,40m2, S. Total 97,98m2, Porcentual: 26,2% - regular estado conservación s/acta 12/9/02 Consta: living cocina baño 2 dormitorio-patio cubierto lavadero. Ocupado p/demandado y flia. Condiciones de venta Ad-corpus. Al contado y mejor postor Base U$S 21.792, en caso de no haber postores se subastará acto seguido con base U$S 16.344. Finalmente, se rematará sin base alguna. Seña: 30% Comisión: 3% sellado de ley en efectivo en acto de remate. Exhibición: 12, 13 y 14 mayo 2003 de 14.00 a 16.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio Capital Federal y cancelar saldo de precio al apoderado de la actora, en la forma en que se notificará en el acto de subasta antes del 22/5/2003 bajo apercibimiento de ley Deudas a abril 03: Rentas: $ 1100,81- MLZ: $ 762,08; A.A.: $ 19,62 expensas: s/deuda-sujetas a reajuste. Cond. Venta Deudas s/Fallo Plenario Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotec-Ejecutivo Autos Ley 24.441: Exp 48602/02 tramita Juz. Nac. 1° Instancia Civil 47, Sec. Unica Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4 Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.

Ricardo D. Mateyka, martillero.

e. 6/5 N° 50.640 v. 8/5/2003

El martillero Ricardo D. Mateyka (Te: 4802-2954) hace saber por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 Ley 24.441 rematará el 15 de mayo de 2003 a las 14 hs. en el salón subsuelo del Htel. Nontue, Av. Corrientes 3321, Capital Federal, la unidad funcional 9 Aristóbulo del Valle 342/346 c/entrada p/342 N. Catastro C. 4, S. 6, Mz 38, P5 Part.: 3561519 matrícula: 4-1311/9. Sup. Cubierta y total: 46,13m2 Porcentual: 7,61% T/casa en regular estado de conservación s/acta 29/11/02. Consta de Planta baja: recepción c/cocina incorporada living c/entre piso baño, 1 dormitorio. Ocupado p/demandados y flia. Condiciones venta Ad-corpus Al contado y mejor postor Base: U$S 24.648, en caso de no haber postores se subastará acto seguido con la base U$S 18.486. Finalmente se rematará sin base alguna. Seña 30%. Comisión 3% sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Exhibición 8, 9 y 10 mayo 2003 de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio Capital Federal y cancelar el saldo de precio al apoderado del actor en la forma en que se notificará en acto de subasta antes del 20/5/2003 bajo apercibimiento de ley. Deudas a abril 03 GCBA $120,76; expensas sin deuda. Deudas s/Fallo Plenario: "Servicio Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo": Autos Ley 24.441: Exp. 51128/02: Juz. Nac. 1° Instancia Civil 59, Sec. Unica; Inmigrantes 1950, piso 5 Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.

Ricardo Daniel Mateyka, martillero.

e. 6/5 N° 50.638 v. 8/5/2003

El martillero Ricardo D. Mateyka (Tel. 4802-2954) hace saber por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario conforme art. 57 Ley 24.441 rematará el 15 mayo 2003 a las 11 hs. en el salón subsuelo Hotel Nontue Av. Corrientes 3321, Capital Federal, la unidad funcional 33, piso 7° Tte. Gral. D. Alvarez 1220 N. Catastro: C. 15, S. 54, Mz 63, P 27, Partida: 1555317 matrícula: 15-8168/33. Sup. cubierta: 46,03m2, superficie total 69,84m2 Porcentual: 1,69% - regular estado conservación s/acta 13/11/02- Consta living, cocina baño, 1 dormitorio-balcón terraza. Ocupado p/Sra. Dolores Soledad Dosil tía del demandado. Condiciones venta Ad-corpus. Al contado y mejor postor Base: U$S 21.711 en caso de no haber postores se subastará acto seguido con base U$S 16.284. Finalmente se rematará sin base alguna. Seña 30% Comisión 3% sellado de ley en efectivo en el acto del remate Exhibición 8, 9 y 10 mayo 2003 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y cancelar saldo de precio al apoderado del actor en la forma en que se notificará en el acto de subasta antes del 20/5/03, bajo apercibimiento de ley Deudas (4/03): GCBA: $ 361,17. A. A. 19,62, expensas s/deuda-sujetas a reajuste. Deudas s/fallo Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.- Ejecutivo" Autos Ley 24.441: Exp 79371/02 Juz. Nac. 1° Inst. Civil 80, Sec. Unica Av. Inmigrantes 1950, P. 6°, Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.

Ricardo Daniel Mateyka, martillero.

e. 6/5 N° 50.641 v. 8/5/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Se-

cretaría Unica a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RUIZ, MARIA EMMA c/BERNASCONI, ROCIO DE LAS MERCEDES s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 58.750/01, que ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 6 de 2001… Asimismo, póngase en conocimiento de los fiadores la existencia del presente juicio. Notifíquese. Fdo.: Guillermo Blanch, juez. Edicto a ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 7/5 N° 50.708 v. 8/5/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, p. 6, Capital Federal (1013) cita por cinco días a VIVIANA EDITH MANCILLA para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "CONS. DE PROP. HIDALGO 619/23 c/MANCILLA VIVIANA EDITH s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 7/5 N° 3099 v. 8/5/2003

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, cita a causahabientes de JUAN ALBERTO FILARTIGA por el plazo de treinta días a efectos de que comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial (conf. Art. 4° bis de la ley 24.411, texto art. 4° de la ley 24.823).

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 6/5 Nº 413.483 v. 12/5/2003

N° 74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4°, Capital Federal, cita y emplaza al ejecutado JUAN CARLOS ZAMORA para que comparezca dentro del plazo de 5 (cinco) días a tomar la intervención que le corresponda en autos "CONS. DE PROP. SANTA FE 4448/52 c/ZAMORA SUSANA BEATRIZ s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 7/5 N° 5384 v. 8/5/2003

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, cita a ARMANDO JULIO MARASCA y NORBERTO MAURO para que dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la última publicación, tome la intervención que le corresponde en autos "MATTEI ORLANDO MARIO MARCELO y Otro c/MARASCA ARMANDO JULIO y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expediente N° 107.290/2000). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 7/5 N° 5401 v. 8/5/2003

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta ciudad, en los autos caratulados "DELACHAUX, GRACIELA MARGARITA c/BENITEZ, GUILLERMA y Otros s/Autorización" Expte. N° 112.432/97, cita y emplaza a SEBASTIAN EZEQUIEL SANCHEZ y WALTER MAXIMO DI VIRGILIO LEON para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en juicio. Se hace saber que a la actora se le ha concedido el beneficio de litigar sin gastos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Déborah Aleandri, secretaria.

e. 7/5 N° 413.605 v. 8/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, cita y emplaza a JUAN PABLO IRARRAZABAL ALDUNATE y/o IRARRAZAVAL ALDUNATE a fin que comparezca dentro de los 5 días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO REALIZAR LTDA. c/IRAMAR S.A. y Otros s/Ejecutivo". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 7/5 N° 50.679 v. 8/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que CARLOS ANTONIO FIGUEROA (CI 5.220.769, argentino, nacido el 29 de octubre de 1942 en Capital Federal) deberá presentarse en Secretaría el día 16 de mayo del corriente año a las 13:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 16 de abril de 2003. No habiendo comparecido en el día de la fecha el encartado CARLOS ANTONIO FIGUEROA, conforme fuera dispuesto a fs. 597 y a los mismos fines allí establecidos (art. 41 del C.P.) señálase la audiencia del día 16 de mayo del corriente año a las 13 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Atento al informe policial de fs. 599 y desconociéndose, por lo tanto, el domicilio del encausado, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Patricia Guichandut, secretaria.

Secretaría N° 75, 16 de abril de 2003.

e. 5/5 N° 413.434 v. 9/5/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 54.887 seguida contra GUSTAVO ARIEL VILLORDO y otros por los delitos previstos y reprimidos por los artículos 183, 89, 149 bis y 162 del Código Penal, cita y emplaza a GUSTAVO ARIEL VILLORDO, argentino, DNI 29.193.089, 22 años de edad, soltero, empleado, con último domicilio conocido en la calle Manuel A. Rodríguez de esta cuidad, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de abril de 2003… Cítese por edictos a GUSTAVO ARIEL VILLORDO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…" Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.

e. 7/5 N° 413.604 v. 13/5/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a HORACIO ALBERTO DONATO (C.I. N° 9.626.468, último domicilio conocido en Paraguay 764, piso 11° "D" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 25.593, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 25 de abril de 2003... cítese a HORACIO ALBERTO DONATO mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de realizar los trámites correspondientes a la posible prescripción de la acción penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN)...". Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dos.

e. 6/5 Nº 413.425 v. 12/5/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JIMMY REINALDO EGUABIL o REYNALDO ARANA EGOAVIL (con domicilio, conocido en San Nicolás 1296 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 26.279, seguida en averiguación al delito de lesiones leves dolosas y amenazas (arts. 89 y 149 bis, primer párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 14 de abril de 2003... cítese a JIMMY REINALDO EGUABIL o REYNALDO ARANA EGOAVIL mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de dos mil tres.

Juan José Baric, secretario.

e. 6/5 Nº 413.430 v. 12/5/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a LUCIA MONTIEL (casada, de 34 años de edad, D.N.I. 18.621.848, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 26.342, seguida en averiguación al delito de usurpación —art. 181 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 14 de abril de 2003... existiendo el grado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N. en relación a la imputada LUCIA MONTIEL, cítesela mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, haciéndole saber que puede designar defensor a un abogado particular, en su defecto se le designará de oficio al Defensor Oficial en turno con el Tribunal, el Dr. Alberto Giordano, a cargo de la Defensoría Oficial N° 5, sita en Lavalle 1171, 5° Piso, Cap. Fed. —Nro. telefónico 4382-7449—; de incomparecer se la declarará rebelde y se solicitará su detención...".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de dos mil tres.

Juan José Baric, secretario.

e. 6/5 Nº 413.432 v. 12/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge J. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a JOSE RUBEN CORPO, argentino, nacido el 20-10-1973, D.N.I. 23.442.18, hijo de Pedro y de María Elba Vergalo para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 12.203/99, caratulados "CORPO JOSE RUBEN s/Infracción Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de notificarse de lo resuelto por el Tribunal a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 22 de abril de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.217 v. 8/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Ana Rosa Escalante a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de llevar a cabo la declaración indagatoria en la causa N° 11.229/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 24 de abril de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.216 v. 8/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifique a DIEGO FABIAN RODRIGUEZ, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de informar al Tribunal el lugar en donde procederá a efectuar el tratamiento curativo dispuesto en el art. 18 de la Ley 23.737, en relación con la causa nro. 198/02, caratulada "RODRIGUEZ DIEGO FABIAN s/Inf. Ley 23.737, habiéndose resuelto con fecha 28 de abril de 2003 lo siguiente: "...Atento al tiempo transcurrido y toda vez que se cursó citación respecto a DIEGO FABIAN RODRIGUEZ, siendo el mismo notificado en varias oportunidades (fs. 66 y fs. 73/4), cíteselo mediante edicto a fin de que comparezca por ante la sede de este Tribunal con el objeto de informar en donde procederá a realizar el tratamiento curativo dispuesto en el art. 18 de la Ley 23.737, dentro del quinto día de ser notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar ordenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN". Firmando: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 28 de abril de 2003.
Silvia Inés Liberatori, secretaria federal.

e. 7/5 N° 413.619 v. 13/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, interinamente a cargo de Esteban Murano, requiere se notifique a MONZON ANGEL ADRIAN, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, en relación con la causa nro. 20.096/2002, caratulada: "MONZON ANGEL ADRIAN", habiéndose resuelto con fecha 29 de abril del año en curso lo siguiente: "... en atención a lo informado, líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de citar a mediante edicto a ANGEL ADRIAN MONZON, para que comparezca ante el Tribunal a dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada a su respecto....". Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 29 de abril de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 7/5 N° 413.626 v. 13/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, a mi cargo, notifica a DE ARMAS DANIEL GASTON por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 11.383/02 "DE ARMAS DANIEL GASTON y Otros s/Inf. Ley 23.737 se resolvió con fecha 29 de abril de 2003: Cítese a DE ARMAS DANIEL GASTON mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Esteban H. Murano, secretario federal. Publíquese por el termino de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 29 de abril de 2003.

e. 7/5 N° 413.625 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, notifica a LUIS DIAZ DELGADO por cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 1028/02 "DIAZ DELGADO LUIS y Otro s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 29 de abril de 2003: Cítese a LUIS DIAZ DELGADO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 31 inc. d de la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Esteban H. Murano, secretario federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 4, 29 de abril de 2003.

e. 7/5 N° 413.622 v. 13/5/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a MARIA ALVAREZ GÜELL a que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a los efectos de notificarse de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 21 de abril de 2003.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 2/5 N° 413.253 v. 8/5/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la Causa N° 51.574 instruida en orden al delito de "Lesiones Leves" (art. 89 del Código Penal) del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO MANUEL BENDER bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

e. 2/5 N° 413.209 v. 8/5/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la Causa N° 52.824 instruida en orden al delito de "HURTO (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANA MARIA TERESA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

e. 2/5 N° 413.208 v. 8/5/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita y emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 15.646/02, que se le sigue a DANIEL HENRY COLQUE NAPAN, por infracción a la Ley 22.362, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 10 de abril de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.250 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 4571/02, que se sigue a CARMONA BALBUENA JORGE LUIS por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del ante mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 23 de abril de 2003.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.

e. 5/5 N° 413.340 v. 9/5/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 3672/03, cita y emplaza a ROBERTO DANIEL SIMONE, de nacionalidad argentina, DNI 4.357.505, con último domicilio en Mascagni 135 de la localidad de Lomas de Zamora, PBA, haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.205 v. 8/5/2003

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la Causa Nro. 17.176/02 cita y emplaza a PASTORA HIGUERA SARAVIA, de nacionalidad boliviana, de estado civil casada, con último domicilio en la calle Fructuoso Rivera 2268 de esta Capital, a fin de que se presente, ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.204 v. 8/5/2003

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CIANCIO titular del DNI N° 4.047.780 para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, a fin de recibírsele declaración indagatoria (cf. art. 294 del CPPN) en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Sergio Gabriel Torres, juez federal.
Cristian Barritta, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.193 v. 8/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 19

"///nos Aires, 11 de abril de 2003. "Cítese por edictos y emplácese por el término de cinco (5) días a EZEQUIEL RODRIGUEZ ALCANTARA (indocumentado, de nacionalidad dominicana, soltero, empleado de seguridad, nacido el 12 de junio de 1972 en Villa Altagracia, República Dominicana, hijo de Erminda Alcantara y de Reinoso Lomporán Rodríguez, con último domicilio conocido en el Hotel sito en la calle Cochabamba 1244 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 3816/03 con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/4/2003 al 30/4/2003.

e. 5/5 N° 412.707 v. 9/5/2003

N° 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. Destinatario: MIRTA FLOCCO y JORGE DONDI. Delito: Defraudación. Emplazamiento: Cinco días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 29 de abril de 2003… que los imputados comparezcan dentro del quinto día de realizada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue en orden al delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura. Firmado: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo Sánchez, Secretario".

e. 6/5 N° 413.653 v. 8/5/2003

N° 43

"Buenos Aires, 07 de abril de 2003... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación solicitando disponga lo necesario para que se publique por cinco (5) días, un edicto en el que conste que se emplaza a MARCELA FABIANA PANERO (DNI 23.892.543), para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 Código Procesal Penal de la Nación), por hechos que se califican provisionalmente como constitutivos de los delitos de estafa en grado de tentativa y falsa denuncia; bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Firmado: Luis Alberto Zelaya, juez de instrucción. Ante mí: Jorge G. Malagamba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/4 al 28/4/2003.

e. 2/5 Nº 412.442 v. 8/5/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 13.825 "PAOLTRONI, MARCELO ALFREDO s/Quiebra Fraudulenta", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 2 de mayo de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19 a cargo de los Dres. Alberto E. Ravazzoli, Fierro y Lescano, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel Esteban Unrein, por el cual se condenó a PAOLTRONI, MARCELO ALFREDO en la causa N° 1269, por ser coautor del delito de quiebra Fraudulenta, a la pena de dos años de prisión en suspenso, e inhabilitación especial por el tiempo de tres años.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 7/5 N° 413.600 v. 13/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10 cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a SERGIO ALBERTO PASTINE a fin de notificarlo del auto de fojas 430, que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 9 de abril de 2003… Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar: 1) Si las firmas libradoras insertas en el anverso de los cheques a) N° 37659347 del Deutsche Bank Argentina S.A. (Actual B. Boston), cuenta corriente N° 4-56-8443935 denominada "PASTINE SERGIO ALBERTO", b) N° 40514892 del Banco de Boston, cuenta corriente N° 89/2774/07 denominada "SERGIO ALBERTO PASTINE" y c) N° 69068237 de la Banca Nazionale del Lavoro S.A., cuenta corriente N° 037-20-500136/5 denominada "PASTINE, SERGIO ALBERTO" se corresponden con los indubitables de las firmas de SERGIO ALBERTO PASTINE, obrantes en los legajos respectivos del Registro Nacional de las Personas y de la División Documentación de la Policía Federal, lugares en los que deberá constituirse el perito interviniente. Desígnase para la realización de la presente diligencia al Perito Calígrafo Oficial José Antonio Sarni que ya actuara en autos. Notifíquese. Líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de notificar a SERGIO ALBERTO PASTINE la medida aquí ordenada. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional".

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 6/5 N° 413.606 v. 12/5/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de la Ciudad de Morón, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza a EUSEBIO VERA ARAUJO, titular de la Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay Nro. 3.242.779 a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa Nro. 12.957/1, caratulada "VERA ARAUJO, EUSEBIO s/Infr. Art. 292 C.P.", a fin de que comparezca por Secretaría ante esta sede, sita en la calle Bmé. Mitre Nro. 956 de Morón, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)".

Morón, 23 de abril de 2003.
Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 6/5 N° 413.485 v. 12/5/2003

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza a NORMA RAQUEL GAVILAN, para que comparezca el día jueves 8 de mayo del corriente año a las 12:00 horas, con el fin de recepcionarle declaración indagatoria en la causa N° 2258, caratulada "D.G.I. s/Solicitud de Orden de Allanamiento", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 282, 288 y cctes. del C.P.P.N.)

Juan Pablo Salas, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.486 v. 8/5/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Señor Juez Federal N° 4, Secretaría N° 1, cita y emplaza a NESTOR OMAR SALGUERO, DNI 14.598.979 a que comparezca dentro de los cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 34 D.L. 6582/58, al Juzgado y Secretaría de mención y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 14 de abril de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 5/5 N° 413.322 v. 9/5/2003

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a CINTIA CAROLINA JUNCOS, DNI N° 24.479.485, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en los arts. 1° y 2° de la Ley 24.769 en la causa caratulada "BERTOLOTTO, MIGUEL ANGEL JOSE y Otro s/Ley 24.769", Expte. N° 272/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 21 de abril de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 6/5 N° 413.546 v. 12/5/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "KALINGER, VICENTE OMAR s/Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte N° 228/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 al Sr. Sergio Traico con último domicilio conocido en calles Pasteur y Córdoba de la localidad de Rivera (Pcia. Bs.

As.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 21 de abril de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria.

e. 7/5 N° 413.573 v. 13/5/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa "GUALTIERI, VICTORIO AMERICO s/Contrabando" Expte. N° 144/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria por infracción al delito de contrabando prescripto en el Código Aduanero al Sr. VICTORIO AMERICO GUALTIERI, DNI N° 11.135.807, con último domicilio conocido en Ruta 2 Km. 197 de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le signará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 22 de abril de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).

e. 5/5 N° 413.316 v. 9/5/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

N° 1

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.515, caratulada "FERREYRA OSCAR A. y Otros - Inf. Ley 23.737", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano JULIO ARGENTINO CRISTALDO, de nacionalidad argentino, DNI N° 24.008.380, con último domicilio conocido en calle Florencio Sánchez N° 3081, de la Cuidad de Posadas, Provincia de Misiones, para que en el palzoplazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de abril de 2003.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 2/5 N° 413.177 v. 8/5/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace refrenciareferencia a ANGEL ANIBAL CHARRA, D.N.I. N° 26.678.955, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que cmoaperzcacomparezca dentro del tercer día hábil de ser pblicadopublicado el mismo, bajo apercibimienotapercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.137, caratulados "c/CHARRA, ANGEL ANIBAL - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 22 de abril de 2003.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 2/5 N° 413.180 v. 8/5/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín de la Nación, se hace saber a JOSE MARIA LAGUARDIA, DNI N° 25.186.278 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.672, caratulados "c/MILLA, ROBERTO MARIO por Inf. art. 292 del Código Penal".

San Juan, 23 de abril de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 5/5 N° 413.310 v. 9/5/2003

JUZGADO DE DISTRITOS CIVIL Y COMERCIAL 2DA. NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos: "ADM-INTERVENTOR CARTERA CEDIDA B.C.R.A. (BID s/Quiebra) c/DON LUCAS S.C.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1533/1998) se ha dispuesto notificar a la demandada DON LUCAS S.C.A. la siguiente resolución N° 122 "Venado Tuerto, 21 de marzo de 2003. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: haciendo lugar a la demanda, condenando en consecuencia a que siga adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro pago del capital reclamado (en la moneda de origen, la que se convertirá a pesos conforme la cotización de la moneda en el mercado de cambio del país, al momento del pago) a lo que se debe sumar los intereses pactados. Costas a la demandada. A la regulación, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez) - Esc. L. Antelo (Secretaria). Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 26 de marzo de 2003.
Leonor S. Anielo, secretaria.

e. 7/5 N° 413.611 v. 9/5/2003

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos: "ADM-INTERVENTOR CARTERA CEDIDA B.C.R.A. (BID s/Quiebra) c/REALSE S.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1531/1998) se ha dispuesto notificar a la demandada SANDOMAR S.A. la siguiente resolución N° 139 "Venado Tuerto, 28 de marzo de 2003. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: haciendo lugar a la demanda, condenando en consecuencia a que siga adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro pago del capital reclamado (en la moneda de origen, la que se convertirá a pesos conforme la cotización de la moneda en el mercado de cambio del país, al momento del pago) a lo que se debe sumar los intereses pactados. Costas a la demandada. A la regulación, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez) - Esc. L. Antelo (Secretaria)". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 9 de abril de 2003.
Graciela Esther Ereñu, secretaria subrogante.

e. 7/5 N° 413.701 v. 9/5/2003

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos: "ADM-INTERVENTOR CARTERA CEDIDA B.C.R.A. (BID s/Quiebra) c/SANDOMAR S.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1536/1998) se ha dispuesto notificar a la demandada SANDOMAR S.A. la siguiente resolución N° 140 "Venado Tuerto, 28 de marzo de 2003. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: haciendo lugar a la demanda, condenando en consecuencia a que siga adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro pago del capital reclamado (en la moneda de origen, la que se convertirá a pesos conforme la cotización de la moneda en el mercado de cambio del país, al momento del pago) a lo que se debe sumar los intereses pactados. Costas a la demandada. A la regulación, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez) - Esc. L. Antelo (Secretaria)". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 14 de abril de 2003.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 7/5 N° 413.607 v. 9/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	Jorge G. Malagamba	25/04/03	GUILLERMO KOVACOVID o KOVAKOVIDS, último domicilio comercial conocido: Boyacá 428 y/o Boyacá 919	5	Nº 102.569/2001 - DEFRAUDACION
34	117	Horacio J. Azzolin	23/04/03	PABLO SEBASTIAN MANGONE, D.N.I. Nº 23.086.750	5	ESTAFA Y AMENAZAS
37	129	Cristina Bandin	21/04/03	DARDO AGUIRRE, de quien se desconocen demás datos filiatorios	3	-

e. 2/5 N° 90 v. 8/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	Susana Beatriz Parada	22/04/03	SAMUEL ALFREDO ORTEGA BENITEZ	5	Nº 57.902/2002 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
12	137	Susana Beatriz Parada	21/04/03	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ HIJO	5	Nº 69.946/2002 - FALSO TESTIMONIO
33	170	Diego M. Hernández	21/04/03	ROSANA VIOLETA BAEZ	3	DEFRAUDACION
38	132	Alfredo Oliván	25/04/03	CARLOS JAVIER ESQUIMES ALFONSO y BARBARA ALFONSO	3	COACCION
38	132	Alfredo Oliván	21/04/03	ALCIDES ELVIS NAVARRO SOLAR	3	VIOLACION

e. 5/5 N° 91 v. 9/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/04/03	MARCOS EZEQUIEL CASTRO	5	Nº 54.258/2002 - ROBO EN TENTATIVA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	25/03/03	DELIA ZINI de HANISCH	5	Nº 94.585/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26/03/03	PABLO LIMACHI	5	Nº 7.220/2003 - ABUSO DESHONESTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	28/03/03	EDUARDO CORONEL, con último domicilio conocido en el Complejo Habitacional Soldatti, Edificio 57, Escalera 61, Piso 1º "F" de esta Ciudad	5	ROBO CON ARMAS (Art. 166 inc. 2º del C.P.)
2	107	Juan Carlos Lodeiro	4/04/03	WALTER HUGO LEDESMA, D.N.I. Nº 14.250.050	5	Nº 31.371/2002 - ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeira	7/04/03	NESTOR NIEVA, de quien se ignoran otros datos filiatorios	5	Nº 14.391/2003 - LESIONES LEVES
2	107	Juan Carlos Lodeiro	25/03/03	GUALTERIO RICARDO AMERICO HANISCH	5	Nº 94.585/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	10/04/03	HILARIO VALENTIN VAZQUEZ, D.N.I. Nº 4.158.164	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO (Art. 292 del C.P.)
2	107	Juan Carlos Lodeiro	1/04/03	XIAO HUA HE, D.N.I. Nº 18.807.820	5	Nº 11.479/2003 - EXTORSION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	21/03/03	CELIA ALEJANDRA WASSER	5	Nº 62.727/2001 - DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/03/03	DIEGO MARCELO FERNANDEZ, titular del D.N.I. Nº 24.855.715, domiciliado en la calle Sunchales y Esmeralda de la ciudad de Laferrere, La Matanza, P.B.A.	5	ENCUBRIMIENTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	16/04/03	OMAR ALBERTO CACERES, titular del D.N.I. Nº 16.733.667	5	ABUSO SEXUAL (Art. 119 del C.P.)
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24/04/03	HARRY ELVIO OLIVERA PIRIZ	5	Nº 5.978/2003 - ROBO Y AMENAZAS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	16/04/03	NELSON TOLEDO, alias "Rengo", de nacionalidad paraguaya	5	HOMICIDIO SIMPLE (Art. 79 del C.P.)
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/04/03	JOSE LUIS ROMAN, D.N.I. Nº 4.555.355	5	Nº 61.029/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	7/04/03	MIGUEL ANGEL LOIACONO, D.N.I. Nº 12.015.723	5	Nº 99.786/2001 - ENCUBRIMIENTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/04/03	JOSE MARTINIANO GOMEZ	5	Nº 54.258/2002 - ROBO EN TENTATIVA
5	116	Marisa A. Murado	24/04/03	JOSE LUIS BARRIOS, nacido el 25/12/1959 en 9 de Julio, provincia de Buenos Aires, hijo de Pascual Barrios y de Dorotea Martínez	3	-
5	116	Marisa A. Murado	25/04/03	ADRIANA ANDREA ROJAS, nacida el 07/08/1971 en La Plata, provincia de Buenos Aires, hija de Pascual Barrios y de Dorotea Martínez, cuyos otros datos filiatorios se desconocen	3	-
6	118	Domingo Montanaro	28/04/03	GUILLERMO FEDERICO PINI, D.N.I. Nº 23.372.708	3	Nº 27.938/2002 - ESTAFA

e. 6/5 N° 92 v. 12/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/04/03	JUAN CLAUDIO MONJE - D.N.I. N° 23.847.309, nacido el 17 de septiembre de 1974, argentino -	3	CAUSA N° 14.109/03 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
16	111	GUSTAVO J.ROFRANO	29/04/03	MONICA SUSANA LEON —D.N.I. N° 26.934.617—	3	ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/04/03	ROBERTO ANCONETANI	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	25/04/03	ALEJANDRA FARJAVI	3	ESTAFA
20	162	DR. HUGO DECARIA	30/04/03	ALEJANDRO ALFREDO MONTENEGRO, de nacionalidad argentina, D.N.I. 16.736.995, nacido el día 2 de septiembre de 1963, hijo de Pedro y de Blanca Amelio Ratto.	3	CAUSA N° 68.020/02 - ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	30/04/03	JORGE EDUARDO COPELLO	5	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	26/03/03	RICARDO DANIEL RIOS	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	22/04/03	MARTA BEATRIZ YOUNNES	3	ENCUBRIMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	22/04/03	ENRIQUE ISMAEL ELIAS	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	26/03/03	CARLOS CARABALLO	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/04/03	MARIA INES BORGO —Titular del D.N.I. 13.161.036—	5	ESTAFA

e. 7/5 N° 93 v. 13/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	Valeria Rosito	28/03/03	ISAAC KLOTZMAN (L.E. Nº 4.044.514); FRANCISCO LEONARDO KLOTZMAN (L.E. Nº 10.809.323) y JOSE MARIA TRONCOSO SOUSA (L.E. Nº 6.082.802)	5	-
1	2	Valeria Rosito	11/04/03	HECTOR CASCALLARES, D.N.I. Nº 7.300.699	5	-
1	2	Valeria Rosito	11/04/03	MARTIN VICENTE PELLEGRINI, D.N.I. Nº 10.356.546	5	-

e. 6/5 N° 9 v. 12/5/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6/3/03 se ha decretado la quiebra de "MALTA ZULEMA LEONOR", DNI 10.504.480, domicilio Pedro Goyena 1651, 3°, Capital Federal y Chenaut 1723, 8° y 9° "A", Capital Federal. Se ha fijado hasta el 21/5/03 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209), fecha impugnaciones 4/6/03 y contestarlas siempre por ante el síndico hasta el día 18/6/03. Informe art. 35 de la LCQ el 3/7/03 y para el informe art. 39 de la LCQ el día 29/8/03. Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquél bajo las penas y responsabilidades de ley. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/5 N° 413.195 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 3 de abril de 2003 se decretó la quiebra de ALTIUS GROUP S.A. (se desconoce su nro. de CUIT), cuya anterior denominación fuera QUALITE S.A.", con domicilio en la calle Nicaragua 4836, piso 2° depto. D Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (Tel 4373-0302/ 4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2003 en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Los Sres. Acreedores podrán impugnar las demandas verificatorias en el horario precedentemente indicado hasta el día 26 de junio de 2003, pudiendo contestar las mismas hasta el día 10 de julio de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 7 de agosto de 2003 y 18 de septiembre de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados «ALTIUS GROUP S.A. s/Quiebra - Expte. - N° 78.769)

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 5/5 N° 413.370 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 14 de abril de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "DEFA SRL s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 81.590, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de junio de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 15 de julio de 2003. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 13 de agosto de 2003, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 29 de agosto de 2003 y 13 de octubre de 2003, respectivamente. Se deja constancia que el CUIT de DEFA SRL es el N° 30-60416272-2.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/5 N° 413.390 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de abril de 2003, en los autos caratulados "BOOKED S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BOOKED S.A. (C.U.I.T. N° 30-68262235-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de junio de 2003 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 3 de julio de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 17 de julio de 2003. Se fijan las fechas de 14 de agosto de 2003 y el 25 de septiembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° Piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 5/5 N° 413.411 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de SELIBARA OSCAR MARIO, D.N.I. N° 6.428.136, CUIT N° 20-06428136-5, en la cual se designó síndico al Doctor Rubén Miguel Pappacena (CUIT 20-08007293-8) con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de julio y 15 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/5 N° 413.489 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 de la Dra. María G. Vassallo en autos: "PLUS MEDICO S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PLUS MEDICO S.A. CUIT 30591970581 y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el 27 de junio de 2003, en el domicilio de la síndico Mirta Haydée Addario, en la calle Moreno 442 piso 10° "H" Capital, TE: 4331-3821. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, los días 11/9 y 28/10 de 2003. Audiencia informativa 24 de noviembre de 2003, a las 10 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/5 Nº 50.755 v. 13/5/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, Piso 6°. Capital Federal, informa por cinco días en los autos «CLUB FERROCARRIL OESTE ASOCIACION CIVIL: s/Quiebra - Expte. Nº 91.306", se ha dispuesto hacer saber a la totalidad de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra que: a) Por las deudas de causa o título anterior al 20 de diciembre de 2002 (fecha de quiebra), no resulta suficiente la obtención de sentencia en los respectivos incidentes y procesos de conocimiento, si es que no existe verificación expresa en el proceso falencial por los saldos insolutos, los cuales deberán ser determinados previa intervención de la sindicatura y mediante la prueba que en cada caso pueda ofrecerse; b) Habiendo vencido el plazo de verificación temporánea, tales insinuaciones deberían practicarse por incidente de verificación tardía.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 5/5 N° 413.393 v. 9/5/2003

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días en autos: "FURFARO, NILDA s/Quiebra" (Exp. N° 89.996), que con fecha 20 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de "FURFARO, NILDA" (DNI N° 13.315.111), designado síndico a la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en Suipacha 670, P. 9°, Of. "C", ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de junio de 2003, y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 19 de agosto y 30 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Juzgado, intimándola para que haga entrega de sus libros y documentos contables.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/5 Nº 413.601 v. 13/5/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GOMEZ, CLAUDIA ALEJANDRA s/Concurso Preventivo" por disposición del 17 de marzo de 2003, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de GOMEZ, CLAUDIA ALEJANDRA, DNI 16.453.522, con domicilio en la calle Rivadavia 1953, de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Cdor. Mario José Grieco domiciliado en Avda. de Mayo 1260, 2° "O" de Capital Federal, hasta el día 28/5/2003. Fecha de presentación del informe individual del síndico 11/7/2003. Fecha de presentación del informe general 9/9/2003. Audiencia informativa 17/12/2003 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Fdo.: Fernando Facundo Ottolenghi, Juez. Para ser publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/5 N° 21.194 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, en los autos caratulados "TARTAGLINI LELIA su Concurso Preventivo" Expte. 71.426, comunica la apertura del concurso preventivo de la señora LELIA TARTAGLINI, con fecha 28 de marzo del corriente año y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 23 de junio de 2003 a verificar sus créditos ante el síndico designado don Víctor Tomasi con oficina en la calle Uruguay 660, piso 4° de esta Capital Federal. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley concursal se presentarán los días 22 de agosto y 3 de octubre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar con fecha 13 de febrero de 2004 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/5 N° 50.428 v. 8/5/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2003, se decretó la quiebra de ADROCOM S.A., en la que se designó síndico a la contadora Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, p. 10° "B" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25 de agosto de 2003 y 6 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aries, 23 de abril de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Bueos Aires, … de abril de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 2/5 N° 413.213 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2003, se decretó la quiebra de CATAIFE JAIME GUIDO designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715, 4° piso "E", Tel. 4315-1157/8, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de agosto de 2003 y 24 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

estrados del Juzgado LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 2/5 N° 413.212 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de eta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2003, se decretó la quiebra de FIUMARA ANTONIO ALBERTO designándose como síndico al contador Flora Marcela Pazos con domicilio en Montevideo 527, 1° piso "4", Tel. 4372-5130, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 15 de agosto de 2003 y 22 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 2/5 N° 413.211 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003, se decretó la quiebra de SALVADOR AGOSTA designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, 9° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de junio de 2003 y 1 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de abril de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/5 N° 413.214 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003, se decretó la quiebra de MADERERA FRUMAN HERMANOS S.R.L. designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922, 7° piso "38", Tel. 02302-15600563, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25 de agosto de 2003 y 20 de octubre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de abril de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/5 N° 413.210 v. 8/5/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de VARSA S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la Ley 24.522, la contadora Irene Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, piso 10 "A", Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la Ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 LC el día 18 de junio de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o a los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/5 N° 413.257 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "KRISCALDIS S.C.S. s/Quiebra", conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la Ley 24.522 el contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en Lavalle 1882, 3° piso, Depto. "A", quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la Ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 LC el día 25 de junio de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o a los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/5 N° 413.258 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DINAKRON S.A. habiéndose designado síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de agosto de 2003 y 25 de setiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/5 N° 413.259 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de abril de 2003 se decretó la quiebra de S.P.S. S.A., en la cual se designó síndico al Ctdor. Suez, Rubén Eduardo con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de julio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de agosto de 2003 y 10 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes son pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario.
e. 7/5 Nº 413.632 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de abril de 2003 se decretó la quiebra de TRANSPORTES ZARANDIETA S.R.L., en la cual se designó síndico al Ctdor. Miguel Angel Visco con domicilio en la calle 3 de Febrero 4683, 3° piso. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de julio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de septiembre de 2003 y 17 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes son pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario.
e. 7/5 Nº 413.633 v. 13/5/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LUCAS DE SANTIAGO S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, Piso 6° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de junio de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/5 Nº 413.680 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez, Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "NATALIO ALBA S.A.", cuyo síndico es el contador Carrescia Carlos M. con domicilio constituido en la calle Tucumán 1621 piso 1° B de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10/07/2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs., cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/5 Nº 413.679 v. 13/5/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Planta Baja de Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, hace saber que con fecha 11/12/02 se declaró abierto el Concurso Preventivo de JOSE MARIA ADOLFO ROLDAN DNI N° 21.980.086, finándose los siguientes plazos previstos en la Ley 24.522: hasta el 26/6/03 para que los acreedores presenten al Síndico Pedro Mazzola, con domicilio en Crámer 1859, 4° piso "D", Capital Federal (Tel.: 154-444-0434) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; art. 35: 25/8/03; art. 39: 6/10/03. Audiencia informativa (art. 45): 19/4/04 a las 9:30 hs.; vencimiento período de exclusividad: 26/4/04. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 7/5 Nº 21.466 v. 13/5/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 25 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de MET FER S.A.C.I. inscripta el 15 de abril de 1970 bajo el N° 1408, F 7 L° 72 A con domicilio en Moreno 1218 Piso 1° de Capital Federal; PANZILLO CARLOS LIBERATO (L.E. N° 5.582.840) con domicilio en la calle Almeyra 513, San Martín, Provincia de Bs. As.; PANZILLO CARLOS JOSE (L.E. N° 8.077.978) con domicilio en la calle Libertad 561, San Martín Provincia de Bs. As.; y FENDER ELSA OLIMPIA (L.C. 5.065.987) con domicilio en la calle Almeyra 517, San Martín Provincia de Bs. As. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor Jaime Luis Jeiman con domicilio en Lavalle 1312 Piso 2° B, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/7/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/8/03 y 8/10/03 respectivamente. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de los deudores que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 6/5 N° 413.488 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de BORCOSQUE LUCIA (DNI 93.129.149), con domicilio en la calle Martínez 86, piso 2° Dep. 2° Martínez, Partido de San Isidro. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 Piso 2° Dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7/7/03. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2/9/03 y 14/10/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22/8/03 a las

11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refieren el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/5 Nº 413.618 v. 13/5/2003

N° 11

El Juzgado Nacional del Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA Y ENTIDADES FINANCIERAS (MUPEBNA). Fíjase hasta el día 27 de Junio de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Lauferman, Silvio Ernesto con domicilio en Av. Callao 449 Piso 11° "A" Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de agosto de 2003 y 06 de octubre de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 01 de abril de 2004 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, con sede en la Av. Callao 635 Piso 5° Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 6/5 N° 21.370 v. 12/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, (T.E. 4815-3840), de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 07/04/2003, en los autos caratulados INDIALON S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de INDIALON S.A. CUIT N° 30-51589196-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Campos Salles 2375 8° piso D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/06/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 7/5 Nº 413.634 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/4/2003 en los autos caratulados "INDIALON S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INDIALON S.A., CUIT N° 30-51589196-6 haciéndole sabe a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Campos Salles 2375, 8° piso "D", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5/6/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 2/5 N° 413.197 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14/4/2003 en los autos caratulados "ENVASES CRISTALOP S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ENVASES CRISTALOP S.A., CUIT N° 30-63987540-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° piso "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/5/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 2/5 N° 413.199 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nro. 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Avda. Callao Nro. 635, piso 2do., de Capital Federal, comunica que en fecha 11/04/03, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de CEREALES LATINOAMERICANOS S.A. CUIT 30-63233568-3, con domicilio en la Avda. Libertador 2836, Piso 6°, de la Capital Federal, designándose Síndico al Contador KUPCHIK MIGUEL ADOLFO, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, piso 1ro., Of. "101" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/07/03. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 02/09/03 y 14/10/03, respectivamente. Audiencia informativa día 16/04/04, a las 11,00 hrs., en Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 6/5 N° 3091 v. 12/5/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2003, en los autos caratulados "VIRE S.A. s/Quiebra (Pedido de Quiebra por G.D.A. S.A.) se resolvió decretar la quiebra de "VIRE S.A. (CUIT 30-63679728-2) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 04/07/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/09/03 y el 13/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego, con domicilio en Uruguay 467, Piso 11 "D" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 5/5 N° 413.332 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de abril de 2003, en los autos caratulados "LEND S.A. s/Quiebra (Pedido de Quiebra promovido por SILVA, ALEJANDRA GABRIELA)", se resolvió decretar la quiebra de LEND S.A. (C.U.I.T. 30-68280583-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/06/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/08/03 y el 07/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 5/5 N° 413.330 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de abril de 2003 en los autos caratulados SUAN S.A. c/Concurso Preventivo (hoy Quiebra) se resolvió decretar la quiebra de SUAN SA (CUIT 30-63970616-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 13 de agosto de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 25 de setiembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Cusel, con domicilio en Manuel R. Trelles 2350, Piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/5 N° 413.338 v. 9/5/2003

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de abril de 2003, en los autos caratulados HERBERT A H BEHRENS S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de HERBERT A H BEHRENS SA (CUIT 30-53463548-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación ante el síndico hasta el 2 de junio de 2003 fíjase como plazo el Art. 34 LC, el 16 de junio de 2003 para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de agosto de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de setiembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/5 Nº 413.337 v. 9/5/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. MARIANO ALBERTO BELLO, CUIT N° 20-20493579-4, con domicilio en Echeverría 2669, piso 6° "C", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos contador Gabriel Marcelo Ail, sito en Paraná 833, piso 2° "B", Capital Federal, hasta el día 8 de agosto de 2003. Se han fijado los días 19 de septiembre y 31 de octubre de 2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo se comunica que el día 19 de mayo de 2004, a las 9:00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 2/5 N° 21.179 v. 8/5/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09/04/03, dispuso la apertura del concurso preventivo de LA COLONIAL BERAZATEGUI S.A.C.I.F.E.I. CUIT 30-51738697-5. Se

ha fijado hasta el día 20/06/03 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus crédito ante la Síndico Dina Leonor Lorenzon con domicilio en Viamonte 749, 7° "6" Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 vencerán el 19/08/03 y 30/09/03 respectivamente. Fíjase el 01/04/04 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 7/5 N° 21.497 v. 13/5/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2003 se resolvió decretar la quiebra de ULLMANN ARIEL, con DNI N° 17.198.036, CUIT N° 20-17198036-5; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Elba Bengoechea con domicilio en J. E. Uriburu 1010 piso 6° "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 27 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe, individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9 de diciembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 23 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ULLMANN ARIEL s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por CAJA DE CREDITO CUENCA LIMITADA)" Expte. N° 043617, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 5/5 Nº 413.378 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de GAMMA ILUMINACION SRL con inscripta en la IGJ con fecha 19.09.1983 bajo el N° 4.875 L° 84 de SRL., CUIT N° 30-59625623-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Walter Calleja con domicilio en Lambaré 1140 piso 1° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 1 de septiembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13 de octubre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 24 de noviembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GAMMA ILUMINACION SRL, s/Quiebra" Expte. N° 043171, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 5/5 Nº 413.385 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003 se resolvió decretar la quiebra de CLINICA ST. MORITZ SRL, inscripta en la IGJ con fecha 01/09/1987, bajo el N° 5.227 L° 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-61482672-6; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Xilef Irureta con domicilio en Paraná 145 Piso 5° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 29 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11 de diciembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 25 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CLINICA ST MORITZ SRL s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Venturelli Julieta Elizabeth)" Expte. N° 045281, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 7/5 Nº 413.615 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que por mandato de V.S. se ha ordenado publicar el presente a los fines de la rectificación del nombre de la sociedad fallida por INFCORP S.A., consignando erróneamente en el edicto publicado el 25/3/2003 en el Boletín Oficial como INFCORRP S.A. (Inscripta en la IGJ con fecha 24/10/1997 bajo el N° 8279, L° 107, T° de Instrumentos Privados con domicilio en Av. Luis Dellepiane 6029 de Capital Federal). El presente se libra por mandato de V.S. en autos "INFCORP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/5 Nº 413.617 v. 13/5/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Propia Quiebra" (Expte. Nro. 41.285), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 8 de Abril de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de Julio de 2003 y hasta el día 8 de Septiembre de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 7/5 N° 413.627 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Propia Quiebra", (Expte Nro. 41.284), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 8 de Abril de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de Julio de 2003 y hasta el día 8 de Septiembre de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 7/5 N° 413.628 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra" (Expte Nro. 41.282), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 8 de Abril de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de Julio de 2003 y hasta el día 8 de Septiembre de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 7/5 N° 413.629 v. 13/5/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados AMOBLAMIENTOS Y DISEÑOS SYM SA s/Quiebra, hace saber que con fecha 10/04/2003 se decretó la quiebra de AMOBLAMIENTOS Y DISEÑOS SYM SA CUIT 30639083859 y que hasta el día 22.08.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03.10.03 y 14.11.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/5 Nº 413.371 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 09 de abril de 2003 se decretó la quiebra de EMILIO DANTE RIVAS (D.N.I. N° 8.254.197), en la que se designó síndico al Dr. Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio en la calle Laprida 1411 Piso 9° "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación así como los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de agosto de 2003 y el 01 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder (art. 88 inc. 4° de la L.C.), y e) Intímase a la fallida a fin de que dentro del plazo de 48 horas de notificada de la presente, constituya su domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/5 N° 413.637 v. 13/5/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "KOMPEL SERGIO NORBERTO s/Quiebra", cuya quiebra se decretase con fecha 5 de marzo de 2003. Que el Síndico es el Contador Juan Raúl Belli, con domicilio en Avenida Santa Fe 960/2, piso 7° oficina "23" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/07/03, debiendo denunciar todos los acreedores, su correspondiente número de D.N.I. y C.U.I.T., al presentar su insinuación, a la vez que los organismos públicos y empresas prestatarias de servicios públicos denunciarán el número de cuenta bancaria que en su caso y de corresponder, se les transferirán los fondos que hubieren en autos, en concepto de dividendo concursal o gastos del concurso según corresponda. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de agosto de 2003 y 9 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que cumpla los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 6 del art. 11 de la Ley 24.522, dentro de las cuarenta y ocho horas, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; además entregará al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituirá domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Cítese al fallido a dar las explicaciones en la audiencia que se fija para el día 11 de junio de 2003 y supletoriamente, la del día 27 de junio del 2003, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo el apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/5 N° 413.444 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BRATEX S.R.L.", cuya quiebra se decretara con fecha 03 de Abril de 2003. Que el Síndico es el Contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960, piso 7° Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de Junio de 2003, debiendo denunciar todos los acreedores, su correspondiente número de D. N. I. y C. U. I. T. en el caso de sociedades comerciales y demás datos que identifiquen al o a los representantes que ostenten facultades para percibir, al presentar su insinuación, a la vez que los organismos públicos y prestadoras de servicios denunciarán el número de cuenta bancaria que en su caso y de corresponder, se les transferirán los fondos que hubieren en autos, en concepto de dividendo concursal o gastos del concurso según corresponda. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de agosto de 2003 y 1° de Octubre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que cumpla los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 6 del art. 11 de la Ley 24.522, dentro de las cuarenta y ocho horas, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; además entregará al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituirá domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio para que dentro del tercer día entregue al Síndico los bienes que integraron el activo de la sociedad concursada, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva a la labor, judicial y aplicarle las sanciones previstas en el art. 18 del DL 1285-56. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/5 N° 413.446 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PUIG, SARA MARGARITA", (D.N.I. 3.688.028), cuya quiebra se decretara con fecha 18 de Marzo de 2003. Que el Síndico es el Contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960, piso 7° Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Agosto de 2003, debiendo denunciar todos los acreedores, su correspondiente número de D.N.I. y C.U.I.T., al presentar su insinuación, a la vez que los organismos públicos y prestadoras de servicios denunciarán, el número de cuenta bancaria que en su caso y de corresponder, se les transferirán los fondos que hubieren en autos, en concepto de dividendo concursal o gastos del concurso según corresponda. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de Octubre de 2003 y 01 de Diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que cumpla los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 6 del art. 11 de la Ley 24.522, dentro de las cuarenta y ocho horas, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; además entregará al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituirá domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/5 N° 413.471 v. 12/5/2003

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Número 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 25 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de HESPEN S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de junio de 1997, bajo el Nro. 6041, Libro 121, Tomo "A", de Sociedades Anónimas designándose síndico al Con. Jorge H. Capurro, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de junio de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de Agosto de 2003 y 17 de Septiembre de 2003, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla, en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se le hace saber a los Directores de la fallida que se designó audiencia para el día 3 de Julio de 2003 y, supletoriamente, para el día 11 de agosto de 2003, ambas a las 10.00 horas, a la que deberá concurrir a dar las explicaciones que se le requerirán, intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/5 N° 413.682 v. 13/5/2003

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/04/2003, se decretó la quiebra de "VAINILLA S.A." (C.U.I.T. N° 33-60830274-9) cuyo síndico actuante es el contador Pedro Angel Cadiz, quien constituyó domicilio en Córdoba 966, Piso 3° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10/06/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 08/08/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19/09/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/5 N° 413.423 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo del Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 22 a cargo de la suscripta, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Ciudad, comunica la apertura del Concurso Preventivo de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES S.A. (C.U.I.T. 30-56889550-5) con fecha. 11 de abril de 2003, habiendo sido designada como síndico la Contadora Marta Estela Acuña, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, 1° piso, depto. "C", de esta Ciudad, ante la cual los acreedores deberán presentase con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de Junio del 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 15 de agosto de 2003 y 29 de Septiembre de 2003, respectivamente. El período de exclusividad previsto en el art. 43 de la L.C.Q. concluye el día 7 de abril de 2004. La audiencia informativa se realizará el día 25 de marzo del año 2004 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. En el caso de que el deudor, obtenga las conformidades previstas por el art. 45 de la L.C.Q. con anterioridad, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 6/5 N° 21.382 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Julianelli, hace saber por cinco días que con fecha 16 de abril de 2003, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "CONSTRUCCIONES EDILICIAS S.R.L.", C.U.I.T. 30-64477864-5, habiéndose designado síndico a Del Castillo, Daniel Alberto, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1558, Piso 5°, Capital Federal, TE. 4371 -7446, ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 11/06/03. Fecha para impugnar las insinuaciones hasta el 26/06/03. Fecha de presentación del informe individual el 08/08/03. La audiencia informativa, se llevará a cabo el día 23/3/04, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fecha de presentación de la solicitud de formación del concurso: 18/03/03.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/5 N° 3095 v. 13/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. 44, a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Fed., en autos: "MEDICA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que el día 5.03.03 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MEDICA S.A. (CUIT 30-63778906-2). Ha sido designado síndico el Dr. Alberto Javier Samsolo, domicilio: Paraguay 1225, piso 3°, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 02.06.03. Se han fijado los días 16.07.03 y 11.09.03 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el día 12.03.04 a las 10 hs. en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/5 Nº 50.739 v. 13/5/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 43, de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Bs. As., comunica por 5 días, que el 14/3/03 en los autos: "CARRANZA DANIEL A. s/Concurso Preventivo", se decretó la apertura del concurso preventivo de CARRANZA DANIEL ANTONIO, D.N.I. 14.163.251. Se fijó plazo hasta el 28/5/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Cont. Osuna, Aníbal Daniel, domiciliado en Mercedes 3259, Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 11/7/03 y 5/9/03 respectivamente. Señálase el día 9/2/04 a las 10,00 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 5/5 N° 50.498 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de PEZZONE ROBERTO MARIO VICTORIO, D.N.I. 13.190.666. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PEZZONE ROBERTO MARIO VICTORIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 23 días del mes de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 5/5 N° 413.389 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 23 días del mes de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 5/5 N° 413.388 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de BUTT MUHAMMAD KAMAL, D.N.I. 93.775.252. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BUTT MUHAMMAD KAMAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 25 días del mes de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 5/5 N° 413.387 v. 9/5/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de RESUMIL CARLOS DANIEL, fijándose hasta el día 30/05/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca 1464. Los informes de los artículo 35 y 39 LCQ deberán ser presentados los días 15/06/03 y 09/09/03 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 13/02/04 a las 11,00 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/5 N° 5355 v. 12/5/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Callao 635, Piso 1, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "NUEVA SUDAMTEX S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de abril de 2003 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de NUEVA SUDAMTEX S.A. Se ha designado Síndico al Sr. Ernesto García con domicilio en la calle Montevideo 536, 10 "I", Capital Federal. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 24 de junio de 2003, vencimiento del plazo para presentar ante el Síndico, los pedidos de verificación de créditos; b) el 21 de agosto de 2003 para presentación por el Síndico del Informe del art. 35 de la LC; c) el 2 de octubre de 2003 para presentación por el Síndico del Informe art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 9 de abril de 2004 a las 9:00 horas. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 28 días de abril de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Gonzalo Gros, Secretario.

e. 5/5 N° 3087 v. 9/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "RADISE S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de abril de 2003, se decretó la quiebra de RADISE S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 3/12/98 bajo el N° 14.604, L° 3 con domicilio en Uruguay 772, piso 8, 81. Síndico Cosoli, María Silvia, con domicilio en Uruguay 750, piso 2° "B" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/6/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 21/08/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 6/10/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de LC y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/5 N° 413.663 v. 12/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días, en los autos caratulados "RICHEU S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de abril de 2003, se decretó la quiebra de RICHEU S.A. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 8/7/66, bajo el N° 1473, L° 61, T° "A" con domicilio en Tacuarí 1077. Síndico: Amante, Pablo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 7° "H", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/7/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29/8/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 10/10/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/5 N° 413.666 v. 12/5/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN LUIS

N° 2

El Juzgado Civil, Comercial Nro. 2, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis de la Dra. Graciela Del Carmen López De Montero, Secretaría de la autorizante, hace saber que el 19/11/02 decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de JOSE CESARATTO S.A. con domicilio en Av. España 1051, Ciudad de San Luis, habiéndose designado síndico a la C.P.N. Lilian Videla, con domicilio en San Martín 1383, Ciudad de San Luis, fijándose hasta el 11 de junio de 2003, fecha para presentar los pedidos de verificación al Síndico, pudiendo revisar legajos y efectuar impugnaciones hasta el 24/07/03.

San Luis, 18 de febrero de 2003.
La Secretaria.

e. 5/5 N° 50.566 v. 9/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/5/2003 - Vence: 8/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	14/03/03	JUAN CARLOS PEREZ	50486
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	25/04/03	ROLETTI AMELIA TERESA	5313
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/04/03	ADELAIDA MARIA ANCONETANI	50534
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/04/03	HERMINIO MARIO MORASSO	50535
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/04/03	LUIS ALEJANDRO PAZ	50539
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/04/03	LIDIA IRENE MARINA DE SCHLIMOVICH	21258
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/10/02	ARCELLA FELIPE	50488
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/04/03	ANTONIO ROBERTO BROND	50518
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/04/03	ROBERTO JORGE METZ Y CAROLINA CARMEN METZ	50550
31		MARCELA A. PENNA	16/04/03	JOSE SCHETTINI	50493
32	U	JOSE BENITO FAJRE	/04/2003	PAULINA SOSIN	50540
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	16/04/03	ALVAREZ TRIFONE AGUSTIN	21316
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/04/03	MANUEL ARMANDO RAVERA Y FERMINA HERRERO	50554
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/04/03	MARIA ESTHER GIL	50479
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/04/03	HAMPARTSOUM OURFALIAN Y MAIRANOUCHE DJANIKIAN	50484
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/04/03	LYLIAN GUADALUPE JUSTRIBO	3083
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/04/03	PATRICIA ALEJANDRA ROCCA	5316
45	U	MARISA S. SORINI	22/04/03	LILIANA NOEMI FANTI	50520
48		RUBEN DARIO ORLANDI	7/04/03	OSCAR ALBERTO ROCHA	50541
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/04/03	GARAVANO HORACIO ARNALDO	50545
52	U	SILVIA N. DE PINTO	8/04/03	PIÑEIRO MANUELA JOSEFINA	50522
53		ALDO DI VITO	29/04/03	HUGO OSCAR GIOVACCHINI	5315
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/04/03	JORGE ALFREDO BACIGALUPO	50523
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/04/03	SARA CASTRIOTTI	5318
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/12/02	CONCEPCION DA PONTE	50499
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/04/03	ALEJANDRO JOSE DE GAINZA	50532
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/04/03	MARIA ANGELA MORANDO	50494
63	U	JORGE E. BEADE	16/03/03	JOSE MICIELI	50538
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/04/03	DOMINGO LIBERATO DE GIULIO	50505
68		MAXIMILIANO CAIA	16/04/03	LUCIA VERTONE	50548
68	U	MAXIMILIANO CAIA	24/04/03	EMILIO LUIS PORTA Y MARIA MASCIOTRA	50547
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/02/03	CARLOS RODRIGUEZ Y JUANA AIELLO	50543
73	U	DOLORES MIGUENS	24/04/03	JOSE BUISART	50507
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/04/03	BONAFINA, ISABEL ROSA	50487
79		PAULA E. FERNANDEZ	26/02/03	LAURENTINA DE JESUS PAZ	50533
79		PAULA E. FERNANDEZ	22/04/03	JUAN MANUEL JACOBO	50536
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/04/03	LUIS ALBERTO ROSALES	5296
91	4	ALBERTO UGARTE	24/03/03	HERMINIO CABAL	50515
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/04/03	LOPEZ MANUEL, BULDAIN DELFINA, LOPEZ GUILLERMO HUGO	50531
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/04/03	LIDIA PASTORA Y/O LYDIA PASTORA MOYANO	50509
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/04/03	ANAINE, ALFREDO ELIAS	50510
99	U	MARTA N. COCCIA	28/04/03	MARCELINO ALVAREZ Y HERMITAS NOGUEIRA O NOGUEIRAS	50558
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	1/04/03	TORRES ADOLFO ABRAHAM	50514
107	U	JULIO C. BORDA	28/04/03	LAIOLA, MIGUEL, CAPUTO, MARGARITA Y LAIOLA, LAURA MARIA	5297
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/04/03	SAMUEL HORACIO PERECHODNIK	50519

e. 6/5 N° 76 v. 8/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/5/2003 - Vence: 9/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	24/04/03	LEONARDO DAMIAN SACCO	50631
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	24/02/03	MARIA DELIA CORTEZ Y JORGE ABEL ALBIZU	50611
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	16/04/03	ROBERTO ALFREDO BANGUESES	50581
5	U	GONZALO E.R.MARTINEZ ALVAREZ	4/04/03	PABLO ALFONSO SERIO	5373
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	1/04/03	LOIZA LUIS CONSTANCIO	50568
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/03/03	ENRIQUE ANTONIO NAVARRA	50628
17		RAQUEL ELENA RIZZO	28/04/03	LUISA JOSEFA DE INSAUSTI	50663
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/04/03	TERESA CAPALBO Y MARIO GACCIONE	50596
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/04/03	ANA LIA REMBADO	5350
24	U	MARIA LAURA RAGONI	/03/03	CLARA ROSA OVIEDO MARQUEZ	50626
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/04/03	IZCATE BEATRIZ	50639
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/04/03	ALBERTO RICARDO LUCHIA	3092
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/04/03	LOPEZ HECTOR ANGEL	50632
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/04/03	ALBERTO FRANCO	50657
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/04/03	ANTELO JUAN O ANTELO ALDREY JUAN Y DOPAZO ENCARNACION ANDREA O DOPAZO ROZAS ENCARNACION ANDREA	50633
31		MARCELA A. PENNA	27/03/03	OSVALDO HIPOLITO POUSA Y NELIDA ANGELA MAISANO	50668
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/04/03	MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ Y AURORA VIDAL LOPEZ	50661
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	23/04/03	JUAN DISABATO Y LIBIA GIGLIOTTI	50643
36	U	SEBASTIAN F. FONT	11/04/03	GARCIA JOSE GABRIEL	50586
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/04/03	NORBERTO ANIBAL RAVAGNI	50589
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/04/03	PONCE BENJAMIN PEDRO	50584
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/04/03	MARIA JOAQUINA SAMPEDRO	50575
45	U	MARISA S. SORINI	24/04/03	PITTO, ELSA FRANCISCA	50567
45	U	MARISA S. SORINI	23/04/03	LUISA MARGARITA SKUDDER	50642
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/03/03	LEON SUCARI	50649
48		RUBEN DARIO ORLANDI	28/04/03	SCAGLIONE ROSETTA	21332
50		JUAN C. INSUA	24/04/03	SAUL UEQUIN	50617
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/04/03	PEREA JOSE LUIS	5365

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	23/04/03	ADOLFO EDUARDO LABORDE	21328
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	28/04/02	MARIA CARLOTA CARO	50601
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/04/03	PERASSO AMADEO	50590
60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/04/03	MENENDEZ MANUEL SANTIAGO	50635
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/04/03	ALASINO JUAN CARLOS FIDEL	50613
63	U	JORGE E. BEADE	21/04/03	MARTIN EUGENE MINABERRY O EUGENE MARTIN MINABERRY	50610
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/04/03	NELIDA ROSA GARGANO DE CONSOLE	50636
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/04/03	RECALDE IRMA	50569
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/04/03	GARCIA TERESA ELENA	5356
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/04/03	OSCAR BARRIOS	50615
68	U	MAXIMILIANO CAIA	23/04/03	MARIA PURA VEIRAS	5368
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/04/03	PABLO REISENAVER	3088
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/04/03	CZYPA BAJLA FROIMZOM	5371
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/04/03	LUIS REINALDO VANONI Y ELIDA ESTELA ROMANO	5364
91	U	ALBERTO UGARTE	29/04/03	BENEDICTO VEIGAS	50595
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/04/03	DI CAPUA JOSE	50585
94	U	EDUARDO PARODY	1/04/03	ROSALIA CAJARAVILLE	5335
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/04/03	ANGEL DOMINGO MOLEIRO	50618
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/04/03	MAXIMO ENRIQUE KREBS	50662
97		DEBORAH B. ALEANDRI	10/04/03	BARROS MANUEL ANTONIO	50591
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/04/03	NELIDA HAYDEE HERRERO	5360
101		EDUARDO A. CARUSO	17/03/03	SUSANA MARTHA DIAZ DE VIVAR	50630
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/04/03	JOSE BALANZIN	5358
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/02/03	FRANCISCO AGUIRRE	50629
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	9/04/03	MANUEL SAFIGUEROA Y DELFINA ELVIRA RUIZ	5375

e. 7/5 N° 77 v. 9/5/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Cap., comunica por 2 días en los autos "CHAMI, PABLO JAVIER c/MARUR S.A. s/Ej. Hipotecaria" (Expte. 16.771/99) —reservado— que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel/Fax 4866-1006) rematará el 14 de mayo de 2003 a las 8:40 hs. en la of. de subastas judiciales sita en Perón 1233, Cap., al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Av. Corrientes 5171/73, U.F. 1, Planta Baja, Primer y Segundo sótano —con entrada por el N° 5173— Capital Federal. Mat. FR 18-3141/1. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 2; Parc. 9. Sup. 416,58 m2 deudas: GCBA (ABL) al 21/9/01 $ 15.707 (fs. 263/269); Expensas s/embargo $ 40.873,17 (fs. 277/309); Aguas Argentinas al 30/9/99 sin deuda (fs. 208) y OSN (e.l.) al 16/10/01 sin deuda (fs. 260/1). Val. Fiscal/2001 $ 180.995,40 (fs. 255). Según consta en el acta de constatación notarial agregado en autos a fs. 47/49 el inmueble se trata de un local que consta de un sótano y en la pta,. baja una mampara que divide los dos ambientes que lo componen, existiendo además 2 baños y un entrepiso al que se asciende por una escalera, donde se encuentra un escritorio, en regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 120.663,60. Seña 25%. Comisión 3%. Acordada 24/2000 0,25% todo al contado y en efectivo. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, en cuenta a la orden de la titular y para estos autos. El inmueble podrá visitarse los días 12 y 13 de mayo de 2003 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos aires, 30 de abril de 2003.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 7/5 N° 50.753 v. 7/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 comunica por dos días en los autos "LABAT MARCELO DIEGO c/SCANCARELLO MARIA s/Ejec. Hipot." Exp. Nº 87.930/1999 que la martillera pública María Teresa De Marco (Te. 4342-5497), rematará, el día 13/05/03, a las 12,40 hs. en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de la Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 230/232/234/236 Unidad 2 Planta Baja y Sótano (Circ.: 13, Sec.: 12; Manz. 28; Parcela 24b; Partida 1.162.007) de la Capital Federal, el que se exhibirá los días 08 y 09 de mayo del 2003 de 13,00 a 15,00 hs. Base $ 80.000,00 (s/fs. 169) y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, costo del salón de remate 0,25%; todo pagadero al contado o con cheque personal y del día que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 139) $ 13.963,52 al 05/02/2002; A.B.L. (fs. 152) $ 13.178,49 al 26/02/2002; Expensas $ 14.821,71 al 05/2003. Según constatación (fs. 293) de fecha 06/06/2002 el inmueble cuenta con una antigüedad aproximada de 30 a 35 años, la superficie cubierta aproximada es de 385.11 metros cuadrados, de los que corresponden 202,06 m2 a la planta del sótano y 183,05 m2 a la planta baja; superficie común de 29,92 m2. El ingreso de la unidad es por la planta baja de 183.05 m2, a la cual se accede por una cortina metálica, con una vidriera pintada de color celeste con un par de vidrios rotos, donde se visualiza un mostrador tipo durlock, también de color celeste azulado con divisores de oficina al fondo y al costado, quedando un pasillo ancho, a la derecha se accede a dos baños de damas y caballeros y a la izquierda la escalera que conduce al sótano, y al fondo otras dos divisiones en durlock pintadas de blanco, la de la derecha tiene una oficina con otro tercer baño incorporado, oficina que desemboca a un ambiente vidriado que linda con el fondo en el lote de terreno En regular estado de conservación. Se encuentra desocupado. No procede la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El adquirente en subasta deberá: a) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC; b) dentro de los cinco días de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación ni intimación depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), bajo apercibimiento si así no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCC; c) los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. d) No deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 - conf. Plenario de fecha 18-2-1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac /Ejec. Hipot.".

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 7/5 N° 21.501 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "IULA, JOSE c/BURGEL, CARMEN NILDA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 116.031/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de mayo de 2003, a las 13 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta ciudad, la Unidad Funcional N° 48 del 7° piso del inmueble sito en la calle Rosales N° 250, entre la Avda. de Mayo y Necochea de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Matrícula 299/48. N.C.: C. II; S. G; M. 386; P. 21. UF 48. Polígono 07-04. Sup. 30,87 m2 que adeuda: Municipalidad $ 4.059,49 al 28/12/01 + $ 172,78 al 9/10/02 (fs. 220/23); Rentas $ 1.055,39 al 30/11/02 (fs. 259); Aguas Args. $ 951,68 al 8/10/02 (fs. 227); Expensas $ 5.808 + $ 4.313 al 15/4/03 (fs. 273), sin deuda de OSN al 30/11/00 (fs. 109). Del informe del martillero surge la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento identificado con el N° 4 del séptimo piso, que se compone de un living comedor con piso de mosaico y sus paredes forradas en madera lustrada con balcón a un pozo de aire y luz. Por un pasillo de distribución con placard se comunica con un baño completo con ducha y a un dormitorio con piso de parquet. Por el living, una cocina con mesada de una bacha con mueble bajo mesada y alacena colgante, con extractor de aire y calefón a gas. Todo en regular estado de uso por la falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%) y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (plenario E. Cámara N. A. en lo Civil del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición los días hábiles del 7 al 12 de mayo de 10 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir también al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información de 7:30 a 13:30 horas en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 7/5 N° 5420 v. 8/5/2003

N° 21

Juzgado en lo Civil N° 21 de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1°, Capital, comunica por dos días en autos "SZLUFMAN LEONARDO SERGIO c/PUCHETA JULIO CESAR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 36.084/1998, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 9:40 hs. en el local de ventas de la "oficina de subastas judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: una propiedad sito en la calle Quirno Costa 3065, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la Matrícula 6440/1 y según certificado de dominio de fs. 65 posee una superficie de 200,31 mts cuadrados. Según mandamiento de constatación de fs. 92 la propiedad se encuentra habitada por el señor Julio César Pucheta, CI N° 7.795.707, quien manifiesta ser propietario y lo habita conjuntamente con su señora Gilda Martínez y ocho hijos. La misma consta de un living comedor, cocina, 3 dormitorios, baño completo y en el piso 1° consta de dos dormitorios y otro baño a terminar. Está ubicada a 2 cuadras del acceso a la Panamericana y cuatro de la Ruta 202. Dicha propiedad se subasta en el estado de ocupación, distribución y habitabilidad en que se encuentra la misma, esto es en regular estado de conservación. Según oficio de fs. 54 de A. Argentinas se adeuda al 27/4/99 $ 19,00; Municipalidad de San Fernando oficio de fs. 60 se adeuda al 30/4/99 $ 881,62 y oficio de fs. 67 de la Dirección Pcial. de Rentas se adeuda al 5/4/99 $ 241,62. Base $ 10.000,00. 30% del precio en concepto de seña. 3% el de comisión y sellado de ley. 0,25% s/Acordada 10/99 y 24/99. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. La propiedad se exhibe los días 12 y 13 de mayo de 2003 en el horario de 16:30 a 18:00 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 7/5 N° 21.510 v. 8/5/2003

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "MAYO SALOMON c/YONNA ROBERTO NOE y Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte. 104.053/00" que el martillero Germán Blitz Katz, rematará el día 13 de mayo de 2003, a las 10 hs. 40' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partido de Malvinas Argentinas, localidad Los Polvorines, con frente a la calle Artigas e/Velásquez y A. Sirio (Barrio El Cortijo); designado como Parcela 5b. de la Manz. 73 b. Nom. Cat. Circ. V, Sec. K, M. 73 b. Parc. 5 b. Sup. 1.022,40; además el terreno con frente calle Sirio e/M. Acevedo y Artigas que mide: 20 mts. Fte. por 32 ms. Fdo., o sean 605,98 mts2; formando una superficie total de 1.628,38 mts2 (Ad corpus). Matrícula 9480 según así se encuentran relacionados en el título obrante a fs. 5/13 y Dominio de fs. 76, donde se hizo constar que la parcela 14 a. Se anexa a la parcela 5 a, para formar la parc. 5 b. Deudas informadas: Fs. 66 Rentas: al 22/6/01 $ 530,16; Fs. 86 Municipal: al 10/7/01 $ 2.753,74; Fs. 111/12 A. Args. y O.S.N. En la zona no existe servicios de agua corriente. Base $ 80.000. Al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley y 0,25% Arancel derecho subasta; saldo del precio se debe efectivizar el pago dentro de los cinco días corridos de

aprobada la subasta caso contrario quedará incurso en las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 CPCC. Según constatación notarial de fs. 49/51 y corroborada por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, la propiedad se encuentra en buen estado de conservación; se ingresa en la misma a través de un portón grande de hierro, hay parque al frente con algunos árboles, entre los que cabe destacar un eucaliptus, un pino y frutales, el pasto está bien cortado, hay una piscina de natación de unos 13 mts por 5 mts y una edificación al costado, que según se ha referido el Sr. Roberto Héctor Yonna, son los vestuarios, utilizándolos como lavadero, en el otro costado hay un quincho con mesas y sillas y la fondo está la casa, con dos dormitorios, tres baños, un living comedor amplio, una cocina, todo en buen estado de conservación y pintura. El martillero ha manifestado en su informe que el inmueble tiene entrada principal por Artigas 631 y también dispone de otro portón de acceso en el contrafrente de la fracción, donde se encuentra asentada la vivienda propiamente dicha. Con respecto a quienes ocupan la propiedad (fs. 50) el Sr. Roberto Héctor Yonna ha manifestado que se encuentra por el mismo ocupada y su señora esposa Liliana Teresa Caporale. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs., a partir de las respectivas publicaciones de estos edictos que deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 7/5 N° 21.627 v. 8/5/2003

N° 36

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "36", Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714, P.B., comunica por dos días en el juicio "H.S.B.C. BANK U.S.A. c/DUBOVE BENJAMIN HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 112.768/00) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 13 de mayo de 2003 a las 10:40 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Club de Campo Hacoaj Tigre, calle interna República Argentina, U.F. 137, sito en la Av. Santa María N° 4002 de Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. G; Parc. 27; Fracción XXX. Matrícula 45023, desocupado y se trata de una casa en construcción con dos plantas que aparentemente contendrán recepción y cocina y planta baja y dormitorios y baños en su planta alta, siendo sus paredes de piedra y bloques de hormigón y su techo de losa, no contando con ningún tipo de terminación, edificado sobre un terrreno que mide 23,33 m. de fte. al S.O., 45,66 m. al N.O. 20,60 m. contrafte. N.E. y 46 m. al S.E. Sup. 1002,02 m2 s/Plano 57-48-92. Base $ 55.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 16.812,05 a mayo 2003, más intereses $ 11.135,11 (fs. 313/14) gasto último mes $ 330. Imp. Municipal $ 1.394,40 al 14/2/03 por Aguas Args. s/servicios al 28/9/01 (fs. 202), por Imp. Inmobiliario $ 3.592,95 al 13/2/03. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv. Fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. No procederá la compra en comisión. 1) El dominio (de los lotes del Club de Campo Hacoaj) como el de autos es revocable. 2) Los titulares de dominio de dichos lotes deben ser socios del Club N. Hacoaj. 3) Los adquirentes en la subasta deberán ser socios del Club N. Hacoaj. 4) La titularidad de dominio de los lotes del club Hacoaj implica el conocimiento y la aceptación del reglamento interno de club y la obligación de someterse para todas las cuestiones emergentes del mismo a los órganos previstos y a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Cap. Fed. con exclusión de otra competencia. 5) Existe un reconocimiento de las siguientes servidumbres: a) real administrativo de electroducto; b) real de paso perpetua y gratuita; c) real de uso perpetua y gratuita; d) real perpetua y gratuita de vista; 6) las restricciones básicas enunciadas en el título son las siguientes: no puede enajenarse, cederse o transferirse el derecho de propiedad de los lotes, como tampoco darlo en locación, sea a título oneroso o gratuito a quien no revista el carácter de socio del club N. Hacoaj. Visitar los días 9 y 12 de mayo de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aries, 2 de mayo de 2003.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 7/5 N° 21.524 v. 8/5/2003

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos "PETROQUIMICA SUDAMERICANA SA c/MERKATUS SA s/Ejecución Hipotecaria", exp. 90.323/94 el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día jueves 15 de mayo de 2003 a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la fracción ubicada en la localidad de Beccar, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Udaondo, Newbery y Clark (Superficie total 13.815,89m2 - Nomenclatura Catastral Circ. VII Secc. A, Fracc. 1 Parc. 1"c"). Según informe del martillero el bien hipotecado se encuentra ocupado y consiste: a) sobre prolongación de calle Clark (cedida), depósito de dos plantas en 9.000m2 cubiertos, que se destinó a guarda de autos; b) Edificio de 7 plantas en 4.000m2 cubiertos aprox., que se destinó a laboratorio, y c) sobre calle J. Newbery, galpón destinado a mercado de papas, ocupado en concesión por 25 años, sin documentación que lo acredite. Todo en regular estado de conservación. Base $ 600.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Sellado de ley. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 579 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. En caso que el comprador resulte una sociedad deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. En caso de resultar insuficientes los fondos el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf Plenario "Serv. Eficientes SA c/ Yabra s/Ejecución"). Deudas: Fs. 218/220 AA, $ 571,46 al 10/01/01; Fs. 228/231 Municipal, $ 29.867,96 al 09/02/01; Fs. 235/236 Rentas $ 39.227,74 al 02/02/01; por auto del 6/6/01 el bien saldrá libre de deudas por OSN. Exhibición: 13 y 14 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 7/5 N° 21.511 v. 8/5/2003

N° 62

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civil Nro. 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MENDEZ JORGE ALFREDO c/KLC o KIC FLAVIA MARIANA s/Ejecución de Hipotecaria", Expte. 96615/95, que el martillero Armando Roque Caputo rematará el día 12 de mayo del 2003 a las 11 hs. en la calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, designación según título: lote 6 de la manzana 8f. Matrícula: 22014. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Chac. 8, Manz. 8 f, Parc. 6, Partida: 58791. Deudas: Aguas Argentinas al 9/6/99 sin deuda (fs. 115); Municipalidad de Esteban Echeverría al 17/6/99 $ 217,30 Tot. Cte., $ 908,96 Tot. Deu., 0,00 recargos, $ 92,00 Tot. Salud. (fs. 126-127); Rentas impuesto inmobiliario al 4/1999: $ 390,60 del 1/200 al 1/2001 total de períodos adeudados no consolidados: $ 113,67, Deuda total al 27/2/01: $ 899,97.- (fs. 166/67). Según constatación surge que el inmueble resulta ser un local a la calle con frente a Camino de Cintura y Faiat; posee persianas todas ellas de enrejado, desde afuera puede verificarse la existencia de diversos muebles en estado de abandono. Vecinos del inmueble manifestaron que se encuentra desocupado desde aproximadamente 8 meses. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 11.660 (fs. 268). Seña 30%. Comisión 3%. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Entre los conceptos a abonar por el comprador en el acto de subasta, deberá incluirse el arancel aprobado por la Acordada 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) y sellado de ley. De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. Exhibición los días 8 y 9 de mayo de 2003 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 7/5 N° 21.463 v. 8/5/2003

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica con sede en calle Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: CONSORCIO SARMIENTO 1540/ 1542 c/LEONARDELLI JORGE s/Ejecución de Expensas, Expte N° 57401/98, que el Martillero Gabriel Isidro Nasif subastará el día jueves 15 de mayo de 2003, a las 12,40 hs. en el auditorio de Subastas Judiciales, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en calle Sarmiento 1540/1542, entre Paraná y Montevideo, 5° piso, u.f. N° 20, Mat. 14678-20; N.C. Circ. 14; Sec. 5; Manzana 21; Parcela 3; de esta ciudad. Según constatación, obrante en autos, el inmueble es un Departamento de 2 ambientes, baño y cocina, 30m 23 dm2. porcentual 1,61% (un entero sesenta y un centésimo por ciento) se encuentra en mal estado de conservación, ocupado por el Sr. Jorge Leonardelli, DNI 4.637.142. Propietario del Inmueble. Adeuda lo siguiente: Expensas puras: $ 7.124.- al 11/03/2003, más intereses, según la liquidación aprobada en autos: $ 20.514,07, 11/2002. A. Argentinas: $ 938,17 al 26/03/2003; A.B.L.: $ 684,94.- al 25/ 10/2001.(fs. 210); O.S.N. sin deuda al 08/08/2001 (fs. 195). El inmueble será exhibido el día miércoles 14 de mayo de 2003 de 12 a 15 hs. en la calle Sarmiento 1540/1542, 5° piso, UF 20. Base $ 7.136,06. Seña: 30%; Comisión: 3%. Acordada 10/99; CSJN: 0,25%. Condiciones de la subasta: Ad-corpus, al contado en dinero efectivo en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. Dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente librándose el pertinente oficio.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 7/5 N° 21.445 v. 8/5/2003

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 1°, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA c/FLORES PEREZ ROLANDO y Otros s/Ej. Hipotecaria", Exp. 82439/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 15 de mayo de 2003 a las 12.40 (en punto) en La Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233: Un inmueble ubicado en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, con frente a la calle Carlos Pellegrini N° 1221, designado como lote de terreno N° Uno b, manz. E, Matrícula N° 33783, Pcia. de Bs. Aires, Nom. Cat. C. I, S. C, Chacra 32, M. 32 o, P. 1 b. Partida 103.958, sup. total de 250m2. A fs. 78 informe de constatación, el inmueble a subastar calle Carlos Pellegrini 1211, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. Aires, ubicada a 7 cuadras de la ruta 205 y a 15 cuadras de la estación Monte Grande, zona residencial buena, es una casa tipo chalet, fte. de ladrillos a la vista, tiene dos ptas., en pta. baja tiene liv. comedor, cocina-comedor, 1 dormitorio, baño completo, garage cubierto, jardín, en la pta. alta tiene dos dormitorios y un baño completo, faltan detalles de terminación de la construcción, en regular estado, ocupado por el demandado y su familia. En el exp. se encuentran fotografías de la propiedad. Deudas: a fs. 151 Munic. $ 579,22 al 29-6-01. fs. 183 O. Sanit. sin deudas al 2° bimestre de 1993 fs. 175 Rentas $ 1.920,90 al 14-9-01. fs. 133 A. Args. no presta servicios al 11-6-01. Al contado y al mejor postor. Ad-Corpus, Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25% Ac. 10/ 99 CSJN. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiera remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Visitar los días 13 y 14 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
M. C. Bourges Capurro, secretaria.

e. 7/5 N° 50.754 v. 8/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, de Capital Federal, Secretaría Nro. 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/GARBERS, RICARDO EMILIO y Otro s/Ejecutivo", que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 2305407129/9, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 15 de mayo de 2003 a las 12:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, lo siguiente: El 50% de las unidades funcionales Nro. 301 del 2do. Subsuelo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 74, Parcela 61, Matrícula 13-1045/301, superficie 10,28 m2, porcentual 0,04%; Nro. 302 del 2do. Subsuelo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 74, Parcela 61, Matrícula 13-1045/302; superficie 28,85 m2, porcentual 0,12%; y Nro. 278 del 3er. Subsuelo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 74, Parcela 61, Matrícula 13-1045/278, superficie 9,90 m2, porcentual 0,04%; las tres con frente a calles Bernardo de Irigoyen 330/36/40 y Moreno 968/70/84/86, Capital Federal. Base: $ 2.000 para cada unidad. Según constatación efectuada, las tres unidades corresponden a cocheras, con acceso por Bernardo de Irigoyen 340, estando las identificada con el número 278 y 301 ocupadas por su propietario, y la número 302 desocupada. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 13 y 14 de mayo próximos, de 10 a 12 hs. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (sin emplazamiento previo) deberá depositarse judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del C. Pr. 584. Comisión 3% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y denunciar dentro del tercer día los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Deudas: en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 107) por $ 329,97 para la UF 302, sin deudas para las otras dos unidades funcionales, todo al 18/05/01; por expensas (fs. 115) por $ 25 para la UF 301, (fs. 116) por $ 390 para la UF 302; y (fs. 117) por $ 25 para la UF 278, todo al 31/10/01; en Aguas Argentinas por $ 732,55 para la UF 302, sin deudas para las otras dos unidades funcionales, todo al 25/01/01; sin deudas ninguna de las tres UF en OSN (fs. 144/146) al 31/10/01. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de abril de 2003.
Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/5 N° 21.513 v. 8/5/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 6° Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ZANJALEN S.A. s/Quiebra" Expte. N° 92.236; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 19 de mayo de 2003 a las 13:20 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Nueva York 2938/40 entre Avda. Nazca y Argerich, Unidad 1, Planta Baja de Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 71, Manz. 46, Parcela 5, Matrícula 15-39228/1. Superficie total s/tít.: 356m2 18dm2, Porcentual 29 enteros 18 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos, el inmueble consta de un galpón en planta baja con cortina metálica del tipo ciega de enrollar con puerta de escape y un portón de 2 hojas, entrada para vehículos de aproximadamente 6 mts. de ancho por 4 mts. de alto hasta la viga, aprox. con piso de cemento de alto tránsito con junta de dilatación, por 16 mts. de largo aprox., luego se amplia el ancho a 8,60 mts. aprox. por 15 mts., todo con estructura de hormigón armado y altura libre de aprox. 4 mts. y sobre los fondos techo de chapa de zinc y algunas traslúcidas de aprox. 7 mts. por el ancho del lote 8,60 mts. con altura de 4 mts. aprox. y un sótano de 2,50 mts. por 8,60. Desde el frente y hacia la derecha baño instalado (1 ducha, 2 inodoros y lavabo) y entre piso con un ambiente de aprox. 3,50 x 2,50 mts. sin puerta y otro ambiente tipo oficina con ventana a la calle de aprox. 4,50 x 2,50 mts., espacio para office y baño instalado. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Exhibición: 15 y 16 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales), como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89) hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, siendo la apertura de sobres a las 12 hs. del citado día. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 5/5 N° 413.410 v. 9/5/2003

N° 5

Juzgado Comercial 5 Secretaría 9 avisa 2 días en auto CUFFINI IBAÑEZ, JULIO FRANCISCO s/Quiebra Expte. N° 48.926 que el 20 de mayo de 2003 9:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado al mejor postor y en efectivo: Miguel Carrera Baliero Tel. 4372-1012, Comisión 10% más IVA correspondiente, Rematará un auto; marca: Chevrolet, modelo: Corsa GLS 1.6 MPFI/1997, tipo: sedán 4 puertas, dominio: BCT 584, Base: $ 5.000. Visitas: lunes 12 y martes 13/5/03 de 16 a 18 hs. en Jean Jáures 938 y Av. Córdoba Cap. Fed. Deudas por tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, será a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed., queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compra.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 7/5 N° 21.509 v. 8/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 100, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PEZZ, LUIS ALBERTO c/TRANSPORTE NORITA S.R.L. s/Ejecutivo" Expediente Nro. 94.647/2000, que el martillero Gino Leone, rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 12.20 hs. (en punto), el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes automotores: 1) Camión Scania, modelo R 113 M, tipo camión grúa. Dominio CGX-071, año 1992. Motor Nro. 4083359. Chasis Nro. XLE-RA4X2AO4311861. 2) Camión Mercedes Benz L. 1620/45, chasis con cabina. Dominio TRA-161. Año 1993. Motor Nro. BO27469. Chasis Nro. 386.017-12-099883. 3) Renault 19 RN Inyec. (Bic) Dominio BEE-666 Año 1996. Motor Nro. AA00348. Chasis Nro. 8A1B53PZZTS011457, en el estado que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas al 3-3-03: Dominio: BEE-666 $ 1220,30 Fs. 229. Dominio: TRA-161 $ 10.899,56 Fs. 232. Dominio: CGX-071 $ 4.813,95 Fs. 233. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se deja constancia que la deuda de patentes que pesa sobre los automotores serán a cargo de los compradores. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. Los automotores se exhibirán los días 8, 9 y 12 de mayo de 15.00 a 18.00 hs. en el domicilio de la calle Garibaldi 544, localidad de Temperley, Pcia. de Bueno Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Héctor Osvaldo Chomer, juez.
Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 7/5 N° 21.525 v. 8/5/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Sec. N° 21, sito en Av. Callao 635, P. 5°, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "ALCUAZ GRACIELA MONICA s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por MONTESANO OSVALDO HORACIO" (Expte. 88.779) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de mayo de 2003 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle Laguna 69/73, entre Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón, Unidad 38, piso 8° "D", Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 121, Parc. 26, Matrícula 1-25.377/38, Sup. 51,57 mt2, Porc. 1,84%. Conforme constatación obrante a fs. 218/9, se trata de un dpto. que consta de living-comedor, cocina, hall, dormitorio, baño completo (el living tiene un balcón). En regular estado de conservación y ocupado por la demandada en carácter de propietaria. Deudas: al GCBA la suma de $ 1.514,23 al 23/2/98 (fs. 87); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 339,66 al 13/2/98 (fs. 74); a OSN la suma de $ 258,92 al 27/3/98 (fs. 166); al Cons. de Prop. la suma de $ 5.238 al 29/2/00 (fs. 235). Base $ 21.584. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Las tasas, impuestos o contribuciones —en la proporción inherente a la porción indivisa de titularidad de la quebrada— anteriores al decreto falencial deberán ser objeto de verificación (ley 24.522, arts. 32 y 126); las comprendidas entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, solventándose con la preferencia del art. 240 L.C., y las devengadas desde a la toma de posesión son a cargo del adquirente. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días de acreditada la efectivización de saldo del precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre (conf. art. 104/5 del Regl. de la Cám. Nac. de Ap. en lo Com.) hasta 3 días antes de la fecha del remate, en el tribunal o domicilio del martillero (Bmé. Mitre 2187 6° "11" Cap. Fed.). El Actuario procederá a su apertura 2 días antes al fijado para la subasta, a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio en una cuenta a la orden del tribunal en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI de la fallida es 12.900.935. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de mayo de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 7/5 N° 413.681 v. 13/5/2003

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, cuarto piso de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "COINFA S.A. s/Incidente de Enajenación (Inmuebles: Country San Diego y A. M. de Justo 1780, Piso 2°, Exp. N° 85.892, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 23 de mayo de 2003, a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle A. M. de Justo N° 1780, Piso 2°, Unidad Funcional N° 162 y la Unidad Funcional N° 29 del subsuelo. Nomenclatura catastral: Circunscripción 21, Sección 98, Manzana 18, Parcela 7. Matrícula FR - 21-46. Según títulos (fs. 11/23), la Unidad N° 162 cuenta con una superficie cubierta de 163,87 mts2; superficie semicubierta 6,44 mts2; balcón de 3,40 mts, lo que hace un total de 173,71 mts2 y un porcentual de dominio del 0,946%. La Unidad N° 29 del subsuelo cuenta con una superficie de 25,20 mts2 y un porcentual de dominio del 0,097%. Ambas unidades se encuentran desocupadas y en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta: Base $ 300.000. Seña 30%, Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha de subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en la Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Para el supuesto que el adquirente o un tercero planteare la nulidad de la subasta para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamo alguno sobre el estado físico o jurídico de los inmuebles. Se exhibe los días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 7/5 N° 21.520 v. 13/5/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/BARREYRO PRESENTACION ENRIQUE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 40.787), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de mayo de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OHL 1420/60, año 1994, motor n° 372.958-10-148499, chasis N° 390.015-11-103763, Dominio AFQ 394, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 15 y 16 de mayo de 15 a 18 hs. en Colectora Este 27.559, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Base $ 28.708,56. Comisión 10% más el IVA correspondiente, arancel 0,25%. (Ac. 10/99 CSJN). Ante el fracaso de la venta por falta de ofertas, dentro de la 1/2 hs. se ofrecerá con retasa del 50% ($ 14.354,28). De mantenerse ésta situación se ofrecerá a la 1/2 hs. siguiente Sin Base. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El automotor no se encuentra dado de alta al 22/5/02 (fs. 44). El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven, con excepción de los gastos de patentamiento y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 5.707.758.
Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 6/5 N° 21.405 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, Secretario, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial, en los autos: "CASA GESELL S.A. s/Quieb." Expte. N° 34.889, que el martillero Mario Araujo, CUIT Nº 23-04042131-9, rematará "Ad Corpus" el día miércoles 14 de mayo de 2003, a las 10.20 horas en punto, a realizarse en el Salón Judicial de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, en block, las distintas marcas de la fallida, nacionales e internacionales con distintas clases y distintos vencimientos de acuerdo a los títulos y nuevos testimonios emitidos por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial agregados en su totalidad en el expediente a saber: en un total de 51 marcas, cuyos nuevos testimonios se encuentran agregados en autos y que a continuación se mencionan dichos registros marcarios: 1805636, 1805637, 1805638, 1804396, 1804397, 1804398, 1804399, 1804400, 1804401, 1804402, 1804403, 1804404, 1804405, 1804406, 1804407, 1804408, 1804409, 1804410, 1804411 con el nombre CASA GESELL. 1804412 con el nombre EL ROMPEPISOS. 1804413, 1804414, 1804415, 1804416,1804417, 1804418, 1804419,1804420, 1804421, 1804422, con el nombre GESELITO. 1804423, 1804424, 1804425, con el nombre UN ARGENTINO MAS. 1804426, 1804427, 1804428, con el nombre CASA GESELL. 1804429, 1519158, 1519159, 1519160, 1519161, con el nombre CASA GESELL. A continuación en trámite de renovación de fecha de vencimiento las siguientes: 1405927, 1405928, 1405929, 1405930, con la marca GESELL. 1448895, 1448896, con el nombre EL MUNDO ES MIO. 1542072, 1542073, 1464045, 1498283, con la marca GESELL. Todas estas marcas propiedad de la fallida, cuya actividad principal fue la comercialización de artículos e insumos para infantiles (bebés y niños) en todos sus rubros completos de dicha afamada marca con los alcances, protecciones y vigencias que constan en autos. Condiciones de Venta: Al contado mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 8%, Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Todo al contado en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 5 Tribunales. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal Los sobres que se adjunten de los respectivos oferentes serán entregados al martillero bajo constancia labrada por el Secretario el día anterior a la subasta, a cuyo efecto, dichos auxiliares procederán a la abertura de los sobres en el acto del remate. Para informes dirigirse al Juzgado Nº 16, Secretaria Nº 32, en los autos ya mencionados en el presente edicto.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/5 N° 413.636 v. 8/5/2003

N° 21

Galpón con oficinas. Ex lavadero industrial. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 41, a cargo del suscripto, en los autos caratulados "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/LAVADERO BOLIVAR S.A. s/Ejecutivo" hace saber por dos días que el martillero Sr. Guillermo Delgado (Tel. 4774-9798 y 15-5158-0520) subastará el día 13 de mayo de 2003 a las 11:00 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble de la calle Manuel Artigas 6565 e/las calles Pilar y Cafayate, Circ. 1, Sec. 74, manz. 93, Parc. 19, Matr. 177.936, propiedad de "LAVADERO BOLIVAR S.A." y ocupado por éste, tratándose de un galpón que ocupa la totalidad del lote de aproximadamente 438 m2 cubiertos, con un entrepiso en el que tiene dos oficinas con baño y cocina instalados, con carpintería metálica y pisos cerámicos, y un sector de secado de ropa, todo con una superficie aproximada de 43,30 m2. Base $ 91.890. Seña 30%, saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta sin intimación alguna bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. Comisión 3%, Salón 0,25. Deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones que pesen sobre el inmueble: ABL al 15/11/02 $ 14.300,20 (fs. 337/38) más diferen-

cias pendientes al 30/12/02 $ 12.517,54 (fs. 341) y Aguas Argentinas al 20/02/03 $ 70.853,60 (fs. 372) son a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre sin necesidad de patrocinio letrado, que cumplirán con los requisitos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia en lo Comercial, hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, que serán abiertas en el Tribunal a las 12.30 hs. de ese mismo día. La parte actora se encuentra autorizada a no abonar seña en caso de resultar compradora. Exhibición: día 12 de mayo de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/5 N° 21.515 v. 8/5/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, comunica por 5 días en autos s/"LARREA ROGELIO ANIBAL s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por BANCO NACIÓN ARGENTINA" Expediente N° 28378; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, CUIT 20-04245659-5, Tel. 4551-2300 y (15) 5316-6340; rematará el día 3 de junio del 2003, a las 10:00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, los bienes que se exhibirán los días 29 y 30 de mayo del 2003 de 10 a 14 horas; el 50% de 4 fracciones de terreno en block que unidas suman 160 ha., aproximadamente, venta ad. corpus Nom. Cast. Circ. V, Sección rural parcela 734a, 734b, 734c y 736 con todo lo plantado y adherido al suelo. Campo denominado "La Ilusión" de la estación de Martín Berraondo del partido de 25 de Mayo Pcia. de Buenos Aires, compuesta de chalet principal, con galería, tres dormitorios, living y comedor, dos baños y cocina; a su costado garaje para dos vehículos, pileta de natación; hay además tres construcciones de viviendas, para encargados, mecánico de mantenimiento y tambero, todas con dos dormitorios, cocina, baño, hall-comedor y despensa. También hay un galpón de ordeñe con seis bajadas, banco de frío y dos equipos. Existe también manga para trabajos de hacienda, con cargador, tinglado para máquinas, dos silos para granos de 20.00 kg. cada uno aprox., generador de corriente, tanque de agua elevado y su depósito, gallinero y molino con sus correspondientes aguadas. Como lote aparte se venderán 96 cabezas de ganado bovino, según con las correspondientes marcas obrantes en autos y en el estado en que se encuentren, base de venta: $ 45.000; y también individualmente una moledora Mainero, base $ 3.000; Dos arados de disco Agrometal y Denby, base $ 1.500 c/u; Sembradora Ghirardi, base $ 3.000; Un chimango Valenti, base $ 1.000; Un carro cerealero Valenti, base $ 1.000; un matayuyo, base $ 300; una desmalezadora Ilcor, base $ 2.000; dos molinos de viento para sacar agua, base $ 3.000 c/u; un tractor Massey Fergusson 1075, base $ 10.000; Tambo con 6 bajadas, su baño frío con dos equipos, su base $ 7.000. Base de venta del campo $ 144.000. Seña 30%. Comisión 3%, para el inmueble y 10% para el resto de los bienes 0,50% sellado de ley y el 0,25% de arancel de la CSJN, todo en efectivo y/o cheques certificados por la seña, sellados y arancel y por comisión, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 5/5 N° 413.424 v. 9/5/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría 49, sito en Av. Callao 635, P. 4°, Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO UNICRED LIMITADA c/FRUTICOLA CASA BLANCA S.A. y Otros s/Ejecutivo" que la martillera Norma R. Garciandía subastará al contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Avenida Directorio 417/419/421 e/Beauchef y José María Moreno, Unidad Funcional Nro. 5, Piso 2do. "A" y sus dos unidades complementarias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula 6-9341/5, Nom. Cat. Circ. 6, Sec. 40, Manz. 01, Parc. 32, perteneciente a José Horacio Scagliusi, s/Informe de Dominio de fs. 77/78, en el estado en que se encuentra. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el departamento tiene una superficie cubierta de 100 m2 aprox., al frente c/ balcón sobre Avda. Directorio. Consta de 3 dormitorios, 2 baños, 1 cocina comedor diario, 1 living comedor, 1 lavadero cubierto y dependencia de servicio. Estado regular de conservación, encontrándose ocupado por su propietario el Sr. José H. Scagliusi y familia. Base $ 14.577,00. Seña 30%, 3% de Comisión + IVA s/Comisión, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Los gastos de honorarios, sellados y diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo del comprador. Deudas: a la Municipalidad de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires la suma de $ 8.129,14 al 15/06/2001 (fs. 59/62), a Aguas Argentinas la suma de $ 467,69 al 13/06/2001 (fs. 56/57); Expensas de propiedad horizontal la suma de $ 11.080,00 y $ 2.915,00 al 24/03/2003 (fs. 178). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 C.Pr. Deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de mayo de 2003 de 15 a 18 hs. Se deja constancia que el Nro. de CUIT del martillero es 27-11248752-8 (IVA Resp. Inscr.).

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/5 N° 7197 v. 8/5/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MOLDUPER S.A. s/Quiebra", Expediente N° 25.382, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 8.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, lo siguiente: 1) El inmueble sito en la calle Bernardino Rivadavia 1148/64 entre las calles Chile y antes Pozo hoy Ibáñez del Campo, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. L. Manz. 66. Parc. 33 a por estar unida a la parcela 34. Matrícula: 40.097 y 40.098. Superficie 547 mts. 58 dm2. y 570 mts. 5 dm2. 52 cm2. respectivamente. Se trata de una planta fabril, la cual consta de local comercial en su frente, oficinas, doble entrada para camiones, amplia nave de trabajo con entrepiso y en primer piso sección de administración, vestuarios, directorio y comedor, todo ello desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. Base: $ 176.250,00. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertos en el acto de remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Con respecto a las deudas de los inmuebles, se seguirá el siguiente criterio: Respecto a las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebras serán pagadas como gastos de concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 12 de mayo de 2003 de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 5/5 N° 413.413 v. 9/5/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, sito en la calle 25 de Mayo N° 483 de Campana, a cargo del Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez, Secretaría N° 2 a cargo del suscripto, comunica por 2 días en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/GIANNINI JUAN CARLOS s/Ejecución Fiscal" Exp. 1244 B/D 144-40030/01/97, que el mart. público Ernesto Omar Gil (4752-8350) subastará el día 27 de mayo de 2003 a las 10.00 hs. en la calle Alte. Brown N° 166 de Campana, Pcia. de Bs. As. (Colegio Martilleros de Campana). El inmueble con frente a la calle Estrada N° 1727 de Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. XII; Secc. C; manz. 104; Parc. 11; Matrícula 23999. El inmueble se encuentra desocupado. Adeuda: Munic. al 27-3-03 $ 1.033,54. Rentas al 3-3-03 $ 694,85, AGBA al 27-3-03 $ 473,57. Base $ 35.250. Seña 10%. Comisión 3%. Sell. Bol. 1%. Ad. Ley 7014/7021. Dinero efectivo y/o cheque certificado a la orden del Juzgado interviniente en la causa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate (art. 580 del CPCCN). Si la compra se efectuara en comisión, el comprador deberá indicar el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos, dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 del ritual). Visitar día 26 de mayo de 2003 de 10 a 11 hs. En caso que la subasta resultare fracasada por falta de postores, se efectuará una nueva subasta sin base, al contado y mejor postor, el día 27 de junio de 2003, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones y lugar que la anterior; pudiendo ser visitado el inmueble el día 26 de junio de 2003, de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Este edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "El Diario de Escobar".

Campana, a los veintiocho días del mes de abril de 2003.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.

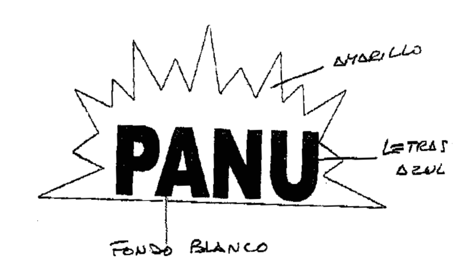
e. 7/5 N° 21.453 v. 8/5/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO NUEVO —PANU—

Distrito Provincia de Buenos Aires



El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 24 de abril de 2003 en el Expediente Letra P, Nro. 30, Año 2002, caratulado "PARTIDO NUEVO" —PANU— s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO NUEVO" —PANU— ha adoptando con fecha 20 de octubre de 2002 el símbolo partidario, cuya publicación se ordena.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, juez federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.

e. 6/5 N° 413.372 v. 8/5/2003

